



JAPDEVA

Informe de Gestión

*Junta de Administración Portuaria y de
Desarrollo Económico de la Vertiente
Atlántica*

Cumplimiento de lo dispuesto en la Ley No. 9398 “Ley para Perfeccionar la Rendición de Cuentas”, Capítulo 3, Art. 12 inciso c, de la ley de Control Interno, Directriz R-CO-61 de la Contraloría General de la República.

Licda. Ann Mc Kinley Meza

Presidenta Ejecutiva

22-3-2018

Gobierno de la República
Administración Solís Rivera 2014 -2018

JUNTA DE ADMINISTRACIÓN PORTUARIA Y DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA
VERTIENTE ATLÁNTICA
Informe de gestión 2014-2018
Ann Mc Kinley Meza

Secciones de los Informes

<u>Resumen Ejecutivo: Prioridades, acciones estratégicas y logros</u>	3
<u>Primera Parte: Introducción y Marco de Gestión</u>	27
<u>Segunda Parte: Administración y Gestión Interna</u>	35
<u>Administración Financiera e inversiones</u>	35
<u>Proveeduría</u>	69
<u>Administración de Recursos Humanos</u>	72
<u>Sistema de Control Interno</u>	87
<u>Acceso a la información pública, datos abiertos y acción ciudadana</u>	105
<u>Eficiencia, mejora regulatoria y simplificación de trámites</u>	118
<u>Tercera parte: Actividad sustantiva</u>	135
<u>Objetivos, acciones y metas</u>	135
<u>Limitaciones y tareas pendientes</u>	145
<u>Trámites y provisión de bienes y/o servicios</u>	151
<u>Cuarta Parte: Consideraciones Finales de Gestión</u>	161
<u>Anexos obligatorios</u>	172
<u>Gobierno Corporativo*</u>	187

Resumen Ejecutivo: Prioridades, acciones estratégicas y logros

- 1) Evaluación o diagnóstico de la situación al inicio del periodo, prioridades establecidas y descripción de las acciones estratégicas tomadas y los logros de las mismas con indicación expresa de la inversión realizada. Se deberán incluir todos los indicadores relevantes.**

Recuperación de los ¢15.100.00 millones para equipamiento portuario

Estos recursos se habían trasladado a una cuenta en Caja Única del Estado a favor del Consejo Nacional de Concesiones, iniciamos las gestiones para la recuperación de dicho dinero con el firme propósito de encausarlo dentro del proceso de modernización, a fin de cumplir con la meta estratégica del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2015-2018, como lo es la reducción del tiempo de inactividad de la nave que arriba al complejo Portuario Kogan – Garrón, para lo cual se contó con el apoyo del Ministro de Hacienda para esta gestión, girando instrucciones a la Tesorería Nacional para que se reintegren los ¢15.100.00 en una cuenta de Caja Única del Estado, a favor de JAPDEVA, acto que fue ejecutado por la Tesorería Nacional en fecha 26 de junio del 2014. Acción que paralelamente se complementó con la moción presentada ante nuestro Consejo de Administración, para modificar el destino de los ¢15.100.00 (quince mil cien millones de colones), de manera que se utilicen los ¢15.000.00 millones en su totalidad para la compra de equipo portuario para la Institución, moción que fue aprobada mediante Acuerdo No. 266-14, en la Sesión Ordinaria No. 22-2014, del 26 de junio del 2014.

Equipamiento:

Con el fin de cumplir con la meta estratégica del PND 2015 - 2018, como lo es la reducción del tiempo de inactividad de la nave que arriba al complejo Portuario Kogan – Garrón, decididamente se impulsaron las acciones para el suministro y puesta en marcha de dos grúas portacontenedores Post Panamax sobre rieles para la terminal Gastón Kogan Kogan (Puerto Moín), modernizando esta terminal y rescatándola de un rezago de 20 años.

Paralelamente, se promovió el proceso correspondiente para la compra de un Remolcador Marino de mayor capacidad, a efecto de poder atender los servicios de atraque y desatraque de buques de dimensiones mayores como los que trae RECOPE.

Ampliación de la Terminal de Moín: Construcción del puesto 5-7:

Para cumplir con la meta abandonada por anteriores gobiernos del Plan Maestro Portuario, elaborado desde el 2008, se recupera el proyecto de la construcción del nuevo puesto de atraque 5-7, que contribuirá con la reducción del tiempo de inactividad de la nave que arriba al Puerto.

En este sentido, la construcción del nuevo puesto de atraque 5-7 conjuntamente con sus áreas para patios de contenedores, dársena de maniobras, canal de acceso entre otros, estaba abandonado y en las diferentes entes estatales casi lo estaban archivando, se logra darle fuerza a la unidad ejecutora creada para este fin y se empiezan a realizar acciones para activar el proyecto y es como con RECOPE se promueve una reunión con su Presidenta Ejecutiva , con el propósito de obtener la autorización de esa Institución para el uso de la totalidad de los terrenos solicitados 20 hectáreas para la ampliación de la Terminal de Moín, aprobación que logramos en noviembre del 2014 y que nos permitió retomar los trámites con MIDEPLAN.

Adicionalmente, luego de varias gestiones, aclaraciones y presentación de información relevante ante la SETENA se logró la aprobación de la viabilidad ambiental del proyecto, aspecto fundamental para su ejecución.

Recientemente, el Banco Central de Costa Rica, emitió el dictamen positivo, para el financiamiento de este importante proyecto de infraestructura, teniendo pendiente la aprobación del Ministerio de Hacienda, la firma del contrato y la remisión del proyecto de Ley ante el Congreso que apruebe el contrato con el BCIE.

Proyecto de Ley Traspaso de Tierras:

Adicionalmente, formulamos y presentamos un proyecto de ley ante el Poder Ejecutivo, para que fuese elevado a la corriente legislativa, que pretende el traspaso de las propiedades de RECOPE y del ICT, definidas para el desarrollo portuario, a nombre de JAPDEVA, deuda histórica de los Gobiernos con la Institución, lo que nos otorgaría la titularidad de las tierras en donde se llevará a cabo la ampliación de la terminal de Moín, hoy Gastón Kogan Kogan, facilitando toda gestión que debamos realizar sin necesidad de recurrir a permisos de uso, convenios o cualquier otra figura, para invertir en desarrollo portuario. Además, se nos presenta la oportunidad de considerar estos activos como parte de los elementos a valorar por parte de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos en las solicitudes de Ajuste Tarifario.

Declaratoria de Interés Nacional y Público:

Partiendo de que del 100% de las importaciones y exportaciones del país por la vía marítima, aproximadamente un 80% es atendido por los puertos de Limón y Moín, hoy Hernán Garrón Salazar y Gastón Kogan Kogan, el desarrollo y modernización portuaria de estas Terminales es urgente e importante. Consecuentemente con esta premisa, se logra ante la Presidencia de la República que se emita el Decreto Ejecutivo 38758-MOPT, que declara de interés público y nacional la ampliación de la Terminal portuaria de Moín, con la construcción del nuevo puesto de atraque 5-7 y el equipamiento del puesto actual 5-6 y el futuro puesto 5-7, instrumento que procura facilitar los trámites y gestiones para concretar la construcción y equipamiento del puesto, reflejando el interés de la presente Administración de Gobierno de fortalecer las áreas estratégicas para lograr mejorar la competitividad del país, competitividad que se ha venido perdiendo en los últimos años producto de la falta de inversión y atención en la infraestructura, en este caso portuaria. Este Decreto, se publicó en el Alcance Digital No. 81 a la Gaceta No. 244 del 18 de diciembre del 2014.

Cambios en el Consejo de Administración:

A nivel de la Junta Directiva, se ejecutaron algunos cambios en cuanto al control y seguimiento de las Sesiones, procurando reducir la cantidad de las mismas y ordenando la agenda de trabajo a efecto de atender asuntos importantes maximizando el tiempo y recursos. Seguidamente se detallan algunos de los cambios más importantes:

Administración de las sesiones de Junta Directiva:

Como se puede observar en la siguiente tabla, a partir del inicio de la presente administración, se refleja una reducción en la cantidad de sesiones de Junta Directiva, lo que contribuye a una mayor eficiencia de las reuniones y a una disminución en los gastos que estas reuniones generan, tanto en tema de dietas como de recursos financieros y humanos.

Tabla No. 1

PERIODO	ORDINARIAS	EXTRAORDINARIAS	TOTAL
Mayo 2013 a Febrero 2014	38	39	77
Mayo 2014 a Febrero 2015	39	11	50
Mayo 2015 a Febrero 2016	39	9	48
Mayo 2016 a Febrero 2017	34	10	44
Mayo 2017 a Febrero 2018	18	9	27

Fuente: Secretaría General

Coadministración:

Al asumir la administración de esta Institución, nos encontramos que algunos miembros de la Junta Directiva, formaban parte de comisiones de trabajo de la administración activa, como de comisiones bipartitas creadas por Convención Colectiva de Trabajo, por ejemplo la Comisión de Ayudas Comunes y la Comisión de Becas.

Esta situación a nuestro criterio, generaba un conflicto de intereses siendo que, los acuerdos de ambas Comisiones debían ser aprobados por la Junta Directiva, convirtiéndose los Directores (as) en Juez y parte, lo que a todas luces no es ético.

En este sentido, siendo una nueva Administración, se consideró que se debía conformar las diferentes Comisiones con personal de planta, como representantes de la Administración Activa, por lo que se dispuso remover a todos los miembros de las Comisiones –en cuenta los Directores– y nombrar nuevos representantes con formación técnica y profesional, con criterios objetivos y experiencia en la materia propia de cada Comisión.

Nombramiento de Nuevos Directores:

Esta es la primera vez que la Junta Directiva de esta Institución como Órgano Colegiado, tiene representación de un sector de la población nacional olvidado por años, que representa los orígenes del país como lo es la población indígena, orgullosamente representada por la Sra. Justa Romero Morales quien es oriunda del Cantón de Talamanca, uno de los más pobres de la provincia de Limón, pero rico en cultura, conocimiento, de trabajo duro y grandes esfuerzos, que ha contribuido a la economía de la nación gracias a la producción agrícola entre otras actividades.

Precisamente en la semana de conmemoración del Día Internacional de La Mujer, la Sra. Justa Romero Morales, recibe un reconocimiento por parte de la Embajada de Canadá, por su trabajo como defensora de los derechos humanos en Costa Rica,

Asimismo, la Junta Directiva cuenta con una importante representación de la población Afrocaribeña, en esta oportunidad se nombró a dos grandes personas con amplia trayectoria en la provincia de Limón, conocedores de las necesidades de las comunidades, con una visión integral sobre el desarrollo que requiere la región, como lo son los señores Armando Foster Morgan, Delroy Barton Brown y más recientemente el Sr. Próspero Bruce Sterling.

Equidad de Género:

Se han ejecutado diferentes acciones y actividades para el cumplimiento de la Ley de Equidad de Género a nivel interno, dentro de estas acciones, por primera vez participamos como institución en la caminata nacional sobre los derechos de la mujer.

Luego de un gran esfuerzo conjunto con algunas Instituciones, se logró decretar el Día de la Mujer Portuaria. Mediante Decreto Ejecutivo No. N° 38682-MOPT-MCM, el señor Presidente de la República, el Ministro de Obras Públicas y Transportes y la Ministra de la Condición de la Mujer, declaran el cuarto jueves del mes de setiembre como Día Nacional de la Mujer Portuaria de Costa Rica y crea la Comisión Nacional para el Apoyo y Promoción del Trabajo de la Mujer en los Recintos Portuarios de la Región Caribe y Región Pacífica de Costa Rica

En esta misma línea, en la transformación del Reglamento Interior de Trabajo a Reglamento Autónomo, se incorporó un Capítulo sobre el Hostigamiento Sexual, tema que no había sido abordado adecuadamente, que requiere atención y que afecta en su mayoría a la población femenina siendo vulnerados sus derechos e integridad.

Pólizas de Seguro:

La gestión de las pólizas de seguro, se venía desarrollado en torno a la oferta que tiene el Instituto Nacional de Seguros (INS) y no a las necesidades de la Institución, evidenciándose con esto el desinterés de la Administración, por buscar opciones que se ajusten a sus necesidades, procurando negociar con el INS, las condiciones y montos, siendo pólizas específicas, lo cual podría generar una economía de recursos y contar con coberturas reales sobre los bienes de la Institución, de manera que en caso de un siniestro, la cobertura sea la óptima.

Consecuentemente, en el 2014 se suscribió una póliza de Responsabilidad Civil con el INS, a partir de una propuesta que nos presentaron acorde a nuestras necesidades, con mejores condiciones.

Asimismo, renegociamos las renovaciones de las pólizas de seguro de algunos de nuestros equipos, logrando reducir las primas por ese concepto, así como mejorar las condiciones en cuanto a las coberturas.

Estas modificaciones se han ejecutado, bajo el involucramiento directo de la Presidencia Ejecutiva con el apoyo de algunas de las áreas a las que corresponde atender estos temas, lo que nos ha permitido conocer los problemas desde su origen y promover cambios positivos que vienen a mejorar la gestión tanto de la Institución como de los recursos públicos que administra.

Página WEB:

De acuerdo con informe elaborado por el INCAE Business School, en el que se analiza el estado actual de la prestación de los servicios públicos a través de los sitios Web oficiales y se evalúa los aspectos relacionados con la calidad de la interacción, la calidad de la información y la calidad del medio digital, se presenta un ranking de las páginas Web del sector público, en donde para el ejercicio económico del 2013, la página Web de JAPDEVA se ubicó en la posición 115 de 158 instituciones evaluadas.

Se giraron instrucciones y se conformó una Comisión de alto nivel institucional, con el fin de elaborar una propuesta para el desarrollo e implementación de una Página Electrónica versátil, interactiva, más amigable con los usuarios, que permita trámites en línea y presente información actualizada.

Luego de muchos esfuerzos, se logró implementar y poner en marcha, una página electrónica más dinámica y amigable, en donde se ha podido poner a disposición de las y los interesados, información y documentos de interés, tanto informativos como de gestión propia, como lo es el caso de los carteles de licitación para la compra de equipo, reglamentos, tarifas, entre otros.

Esta nueva página le permitirá al usuario en una siguiente etapa, realizar trámites en línea que actualmente debe hacer de manera personal, debiendo en algunos casos trasladarse a la provincia de Limón.

- 2) **Hechos y eventos significativos en el periodo del informe, incluyendo cambios habidos en el entorno durante el periodo de su gestión, así como los principales cambios en el ordenamiento jurídico que afectan el quehacer institucional.**

Huelga de Trabajadores:

El 22 de octubre del 2014 inició un movimiento de huelga promovido por el Sindicato de Trabajadores de JAPDEVA y Afines Portuarios (SINTRAJAP), que se mantuvo por quince días finalizando el 05 de noviembre del mismo año, con un acuerdo de diálogo entre el Gobierno y SINTRAJAP, bajo la mediación de la Defensoría de los Habitantes.

La huelga amenazó la interrupción de las operaciones y servicios portuarios, en el periodo mencionado sin embargo, gracias a la rápida acción de las Autoridades de JAPDEVA en coordinación con la Fuerza Pública, la Presidencia de la República, se retoman las instalaciones y se logra por primera vez en la historia institucional una respuesta pronta y pacífica, así como la atención a todos los barcos programados durante la huelga, garantizando a los exportadores e importadores el servicio de embarque y desembarque de sus mercancías, reduciendo a su mínima expresión, el impacto en la economía del país que pudo haber generado mantener los puertos cerrados.

Proceso Diálogo con SINTRAJAP:

Con motivo del levantamiento de la Huelga, se inició un Proceso de Diálogo entre el Gobierno de la República y SINTRAJAP, donde se propusieron diferentes acciones, encaminadas al fortalecimiento de la Institución, frente a la demanda y continuidad de la prestación de los servicios, así como la promoción del desarrollo de la región del Caribe costarricense.

Renegociación de la Convención Colectiva:

Históricamente a su vencimiento, la Convención Colectiva de Trabajo era denunciada por SINTRAJAP, con la presentación de un pliego en donde la constante era el incremento en los montos de los beneficios que de la misma derivan, o la incorporación de nuevos beneficios y condiciones para las y los trabajadores.

En esta ocasión, consecuentemente con la política de austeridad y control del gasto público, de una manera responsable y objetiva, es la Administración la que denuncia la Convención Colectiva de Trabajo, presentando ante el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS), una propuesta de Convención, con cambios sustanciales en cuanto a los beneficios económicos, de eficiencia y gestión, que procura en algunos casos eliminar y en otros reducir los excesos que refleja el contrato colectivo actual. Asimismo acciones para despolitizar los procesos de nombramiento de personal y los procedimientos disciplinarios, siendo que en la Administración anterior, ambos casos sufrían la injerencia de actores políticos, lo que no permitía un proceso objetivo, transparente y bajo los principios de oportunidad y conveniencia, sin considerar el interés institucional.

La propuesta presentada ante el MTSS, constituyó la base de discusión en el proceso de negociación de la Convención Colectiva de Trabajo.

Administración de Desarrollo

Son las acciones de JAPDEVA que tienen la finalidad de promover los proyectos para el crecimiento de la región, procurando fundamentalmente el mejoramiento de la calidad de vida de la población a través de acciones en el ámbito del fomento de los sectores productivos, la innovación, la tecnología y los emprendimientos por medio de la gestión y el desarrollo empresarial. Esta visión se ha visto opacada en las últimas décadas por una gestión del desarrollo basado en el asistencialismo y acciones aisladas que poco han contribuido con sus objetivos.

De acuerdo con esta percepción, se llevaron a cabo una serie de actividades con diferentes organizaciones con el fin de replantear la gestión de la Administración de Desarrollo, a efecto de delinear su accionar hacia una función de facilitador y colaborador, que resalte una verdadera promoción del desarrollo socioeconómico de la región.

Se efectuaron diferentes sesiones de trabajo con funcionarios de la Universidad Estatal a Distancia, en donde se atendió la necesidad de replantear el modelo de atención de las comunidades, la forma de coordinar el trabajo y colaboraciones que ejecuta actualmente dicha Administración.

En esta línea, se llevaron a cabo talleres de trabajo interdisciplinarios, utilizando como herramienta fundamental, el Plan de Competitividad Territorial, procurando crear el mecanismo para la ejecución e implementación de éste, a partir de la creación de la estrategia para el involucramiento de las diferentes entidades que deben participar ya sea directa o indirectamente.

Se han llevado a cabo, grandes esfuerzos para lograr el ingreso a los territorios indígenas con propuestas de desarrollo acorde con las necesidades de las poblaciones y en conjunto con el INAMU, el MINISTERIO DE SEGURIDAD PUBLICA, y la CCSS de forma tal que se pueda ampliar las propuestas de acción para las poblaciones indígenas conforme a sus requerimientos reales.

A partir de las condiciones climáticas y geográficas que han afectado la región del Caribe costarricense en diferentes oportunidades, conjuntamente con la Comisión Nacional de Emergencias, se retomó el soporte de atención de emergencias a través de la dotación de equipo pesado y el aporte de profesionales y personal que se suman a la colaboración que se requiere en la provincia.

En cuanto al tema de cruceros, se ha venido trabajando en una propuesta de crear un Limón – Homeport, para lo cual hemos explotado las relaciones políticas con la Federación de Cruceros del Caribe, así como alianzas estratégicas para ubicar recursos y propuestas de desarrollo para una Terminal Turística.

Se ha discutido con el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, la revisión de una directriz de la anterior administración que generó una reducción del

porcentaje de distribución de asfalto a las Municipalidades, perjudicando en este caso a los cantones de Limón. En este sentido, la propuesta fue, reconsiderar dicha directriz para que se puedan incorporar los mecanismos para establecer una adecuada distribución del asfalto, de acuerdo con las necesidades de cada cantón.

En el marco de las gestiones para crear facilidades a los productores de cacao, se promovió y aprobó el decreto que declara de interés nacional, la producción, procesamiento, comercialización y exportación del cacao y sus derivados.

Este, corresponde al Decreto No. N° 39230-C-MAG, publicado en la Gaceta No. 204 del 21 de octubre del 2015, declarando también el día 4 de Julio de cada año, como el Día Nacional del Cacao y a este producto y sus derivados como patrimonio cultural de Costa Rica.

3) Acciones y medidas, de toda índole, tomadas en beneficio de poblaciones vulnerables.

Nivel Interno:

Acciones para Mujer Portuaria:

En el tema de Mujer Portuaria, se logró, la sensibilización sobre el rol de la mujer en la actividad portuaria el cual, una vez emitido el decreto, desde el año 2015 se logra abordar de manera sostenida en espacios de discusión sobre el tema de la participación e inserción laboral de la mujer dentro de las actividades del ramo portuario; a través de los foros de enlace entre mujeres de la Región Caribe y del pacífico se sumaron dos foros integradores.

El primero de ellos se desarrolló en la Universidad de Costa Rica (UCR), con la participación de Mujeres que se desempeñan en el campo portuario, estudiantes de la UCR de Marina e ingeniería Naval, Representantes del INCOP y JAPDEVA.

<http://www.diarioextra.com/Noticia/detalle/279638/-mujeres-portuarias-tuvieron-su-foro>

<https://www.facebook.com/ucrcaribe/posts/1033354633352066>

El segundo Foro se desarrolló en Puntarenas, en seguimiento al acuerdo pactado de que cada Conmemoración del Día Nacional de la Mujer Portuaria debe darse en forma alternada y con esfuerzos desde las instituciones de JAPDEVA e INCOP para visibilizar los aportes y avances generados desde cada Región.

También, se logra la emisión del único matasellos conmemorativo, en donde hoy existe en el Museo Filatélico de Costa Rica la muestra de éste dedicado en Costa Rica a la Mujer Portuaria, esfuerzo gestado por JAPDEVA ante la solicitud expedita que se realizara a Correos de Costa Rica.

Por primera vez en la Reunión de Empresas Portuarias del Istmo Centroamericano (REPICA), que se celebra cada año, se logra insertar el tema de la Mujer Portuaria, en la agenda del programa de trabajo de los países miembros. Esta iniciativa se propuso por parte de JAPDEVA, como una apuesta de las acciones afirmativas en materia de posicionamiento, visibilización y promoción de la equidad de género dentro de los países miembros.

Por otro lado, la designación de dos nombres de mujeres trabajadoras de la institución para las dos Grúas Pórticas: como otra señal de reconocimiento a la labor de las mujeres en el campo operativo.

Se promueve la participación en foros internacionales, en la búsqueda de alianzas estratégicas en materia de capacitación, intercambios de experiencias y visibilizarían de estrategias de trabajo con abordaje de equidad.

Se realiza el nombramiento de más mujeres en las jefaturas institucionales en procura del cumplimiento de la Ley de Equidad de Género.

Se promueve la sensibilización del tema en los medios de comunicación nacional, e internacional.

Acciones para Personas con discapacidad: JAPDEVA en cumplimiento con la directriz a la Ley 7600.

Se crea a nivel interno una comisión que aborda los temas que versan sobre la condición de discapacidad y desarrolla los ajustes en materia de infraestructura, sensibilización e inclusión de personas en condición de discapacidad dentro de la planilla de la institución, y coordina además con otras entidades rectoras los planes a seguir.

Acciones para Población LGBTI:

En cumplimiento al acuerdo dispuesto por el Consejo de Administración No.216- 17 correspondiente a la Sesión Ordinaria No. 015- 2017 celebrada el 06 de julio de 2017, se declara a JAPDEVA como espacio libre de discriminación por orientación sexual e identidad de género, en concordancia con las disposiciones dadas desde el año 2005 por la Organización de Naciones Unidas (ONU), en donde se declaró el 17 de mayo como Día Internacional contra la Homofobia, adicional el amparo que establece el voto 20233- 2010 de la Sala Constitucional donde se señaló que la orientación sexual es una categoría prohibida de discriminación en nuestro ordenamiento jurídico como país.

Costa Rica ha ratificado diferentes Convenios Internacionales y aprobado leyes contra la discriminación por orientación sexual, género, grupo étnico, posición religiosa u origen étnico, no es casualidad que hoy hayamos dado el espacio en nuestra institución para abrir un nuevo paradigma en el marco del respeto y el compromiso en materia de derechos humanos de todas las personas.

Se promueve una cultura institucional del respeto a la diversidad en procura de la armonía laboral y los derechos humanos de cada trabajadora y trabajador de JAPDEVA y se crea una comisión institucional que trate el tema.

Acciones Personas Adultas Mayores:

JAPDEVA crea la Comisión para las Personas Adultas Mayores, donde se aborden los alcances de la directriz y en especial se consideren otras directrices o alcances vinculantes con CONAPAM (Consejo Nacional Para la Persona Adulta Mayor).

Nivel Externo:

Acciones en Territorios indígenas:

En diferentes cantones de la Región Caribe se han realizado el desarrollo de obras tales como caminos permiten además que otras instituciones del Estado pueda apoyar el desarrollo con electricidad, luz, educación, proyectos, asistencia técnica, para estas poblaciones en procura de mejorar la calidad de vida de los habitantes indígenas de Costa Rica.

Los ejemplos destacan en el campo de la salud, por ejemplo en donde con el aporte en especie dado por JAPDEVA se apoyó la campaña de piel sana, en el cantón de Talamanca en la que más de 600 personas fueron atendidas en menos de una semana.

Asimismo, se ha venido trabajando en una serie de proyectos en territorios indígenas, que han propiciado una mejora en la calidad de vida de sus pobladores. Seguidamente se detallan los proyectos realizados:

Caminos en Bajo Chirripó, Chumico-Palmeras-Zirinachi-Pozo Azul.

En la comunidad de Chumico se relastreo el camino principal, este permitió que el Instituto Costarricense de Electricidad, iniciara el proceso de electrificación de dichas comunidades.

Esto permitió que viviendas en la comunidad indígena Palmeras, que con anterioridad contaban con energía eléctrica producida por una celda solar, y ahora cuenta con servicio eléctrico, gracias a la mejora de los caminos de

acceso a dicha comunidad, realizados por nuestra Maquinaria y Equipo Pesado.

Los trabajos realizados en el camino hacia Pozo Azul de cuneteo y relastreo, se llevaron a cabo con materiales del Río Zent y Río Chirripó dentro de la comunidad indígena.

En total, se conformaron y relastrearon **12,288 Kms.**

Proyecto apertura camino Los Ángeles – San Miguel:

- Se realizó apertura del camino, lo que implica que no era transitable de forma vehicular, lo que se poseía son trochas o senderos (trillo), para paso de personas entre la montaña, los trabajos que se llevan a cabo son, entre otros: movimientos de tierras, limpieza de maleza, intervención con lastre.
- Se inició el 06 de noviembre del año 2015 y finalizó 14 de mayo del 2016
- Se beneficiaron 4000 personas del territorio Cabécar, uniendo el centro de población Cabécar con el centro de población de Bribri y Valle la Estrella.
- Impacto social y económico: se dio acceso a los servicios de salud, educación y transporte, se acortó el tiempo de tránsito de 2 horas 30 minutos a 25 a 30 minutos; las actividades productivas y de venta se suscriben en banano, cacao, plátano, arroz, maíz entre otros.

El mayor impacto es la comunicación de la población Cabécar con Valle la Estrella y centro de Población de Bribri, disminución tiempo de tránsito y facilidades de acceso a los servicios de salud, electricidad, transporte y educación.

Proyecto apertura camino San Vicente – Fuente de Agua

- Se realizó apertura del camino, lo que implica que no era transitable de forma vehicular, lo que se poseía son trochas o senderos (trillo), para paso de personas entre la montaña, los trabajos que se llevan a cabo son, entre otros: movimientos de tierras, limpieza de maleza, intervención con lastre.

- Se inició el 16 de junio del año 2016 y finalizó 30 de junio del 2016
- Se beneficiaron 3000 personas, la apertura del camino se realiza para que tenga acceso al acueducto, lo que beneficia a varias comunidades como SAN MIGUEL, SAN VICENTE, SIBUJU y EL PROGRESO.
- Impacto social y económico: llevar agua potable a toda la comunidad, lo que permite evitar las órdenes de salud, impuestas por el Ministerio, a las escuelas y colegios de dichas comunidades; además se da acceso a llevar la electricidad y mejorar el transporte; las actividades productivas y de venta se suscriben en banano, cacao, plátano, arroz, maíz entre otros.

El mayor impacto es llevar agua potable a las comunidades SAN MIGUEL, SAN VICENTE, SIBUJU y EL PROGRESO, disminución tiempo de tránsito y facilidades para acceso a los servicios de salud, electricidad, transporte, educación.

Fomento del cultivo de cacao y banano orgánico con pequeños productores de la reserva Indígena, Taini Cabécar en Gavilán.

El proyecto consistió en la siembra de 0.66 has de cacao (550 plantas clónales), por cada uno de los beneficiarios (8 productores); para un total de 5.500 plantas, o sea 6.6 has y asesoría técnica en el área sembrada de banano orgánico estimado en 8 hectáreas.

Con este proyecto se fortaleció la producción agrícola de 8 familias indígenas, con capacitaciones en el manejo agronómico general del cultivo para obtener un incremento importante en la producción; así como en la calidad del producto final utilizando materiales clónales de alta calidad y producción, recomendados por el CATIE y otras empresas cacaoteras.

Estos materiales injertados se sembraron a una distancia de 4 x 3 metros para una población de 833 plantas por hectárea, con todas las prácticas agronómicas requeridos para que estos expresen su potencial genético. Las

plantas serán adquiridas por el IMAS en algunos de los viveros existentes en la región.

Localización

El proyecto está localizado en el distrito del Valle La Estrella, cantón de Limón, Provincia de Limón en la comunidad de Gavilán, en la reserva Indígena Taini Cabécar

Inversión.

Fondos del Programa ideas Productivas del IMAS por un monto de ¢10.000.000,00

Actividades desarrolladas en cacao y banano orgánico

Año	N° de	Hectáreas	Visitas de
	Productores		asesoría técnica
2014	8	5,28	37
2015	8	5,28	20
2016	8	5,28	20
2017	8	5,28	16
Total	32	21,12	93

Fuente: Obras Comunales

Logros

Por medio de la asesoría técnica los productores lograron producir 400 kilos de cacao en baba/productor obteniendo ingresos de hasta ¢225.000,00 y en banano orgánico por productor se obtuvo 240 kg teniendo ingresos de hasta ¢16.800,00.

Fomento del cultivo de Maracuyá con pequeños productores asociados a ADITIBRI de las comunidades de Shiroles y Sepecue

El proyecto consistió en la siembra de 0.5 has de maracuyá (800 plantas/ha), por cada uno de los beneficiarios (32 productores); para un total de 25.600 plantas, o sea 16 has.

Con este proyecto se fortaleció la producción agrícola de 32 familias indígenas, con capacitaciones en el manejo agronómico general del cultivo para obtener un incremento importante en la producción; así como en la calidad del producto final utilizando materiales clonales de alta calidad y producción, recomendados por Chiquita CTI quien compra la producción por medio de un contrato.

Localización

El proyecto está localizado en el distrito de Bratsi, cantón de Talamanca, Provincia de Limón en la comunidad de Shiroles y Sepecue.

Inversión.

Los fondos para el establecimiento del cultivo fue financiado con recursos propios por un monto de ¢408.573,35/hectárea para una inversión total de ¢6.537.173,60

Actividades desarrolladas en cacao y banano orgánico

Año	N° de	Hectáreas	Visitas de
	Productores		asesoría técnica
2014	32	16	42
2015	32	16	60
2016	32	16	65
2017	32	16	32
Total	128	64	199

Fuente: Obras Comunes

Logros

Por medio de la asesoría técnica los productores lograron producir 12000 kilos de frutas de maracuyá/productor obteniendo ingresos de hasta ¢2.400.000,00 comercializándolo con la empresa Chiquita CTI

Construcción de un Centro de Acopio de ASOMUDITZE para proceso de Hojas de Yute

El proyecto “Centro de Acopio ASOMUDITZĚ”, es un proyecto de mercadeo y de incremento del valor agregado de la producción. Consiste en dotar a la Asociación de Mujeres Indígenas de Namaldi, en Matina de Limón, de la infraestructura, el equipamiento y el acompañamiento para acceder al mercado para la comercialización de los productos de sus afiliadas, a través de la construcción de un centro de acopio, para clasificación y tratamiento de sus productos. Como referencia de producción se cita la hoja de yute sobre la cual se centra el estudio, considerando eventualmente su uso también para pejibaye, buscando la formalización de contratos de comercialización de estos productos con clientes institucionales como restaurantes, tamaleras, supermercados, sin dejar la posibilidad de asistir a ferias del agricultor y venta a tramos

Localización

La construcción del Centro de Acopio ASOMUDITZĚ se ubicará en el territorio indígena de Namaldi, Matina, Limón, en un terreno cedido por la Asociación de Desarrollo Integral (ADI), ubicado a la orilla derecha del camino, justo luego de la entrada principal de la reserva indígena. Para lo cual se tiene una condición de camino bastante aceptable con fácil acceso desde la carretera 32 a Limón.

Inversión.

JAPDEVA asumió el proyecto y el financiamiento de la obra y su equipamiento y costos de operación se hará por medio de IMAS. La obra consta de 230 m2 de construcción por un monto de 93 millones de colones, el Departamento de Operaciones a través de la Unidad de Ingeniería de la Administración de Desarrollo elaboro los planos y los permisos correspondientes y brindará el seguimiento técnico de la obra. El monto invertido por horas profesionales es de ¢7.200,000.00

Taller sobre Fortalecimiento Organizacional para el desarrollo empresarial de la producción en cultivos y ganadería en la Región Huetar Caribe.

Consta de 15 talleres adecuados a las necesidades de los pilotos o modelos de trabajo durante un periodo de 12 meses.

La ejecución de los ejes estará a cargo de las diferentes unidades académicas de la Universidad Nacional y se iniciara con las organizaciones de productores del Territorio Talamanca – Valle La Estrella.

El objetivo de la actividad consiste en transferir información relevante sobre las medidas y estrategias a seguir para mejorar la productividad y la competitividad de las agro-empresas de la Región Huetar Caribe.

En el año 2017 se dieron los 2 primeros módulos

Organizaciones beneficiadas

ADITIBRRI y ADITICA

Localización

Instalaciones de ADITIBRI, distrito de Bratsi, cantón de Talamanca

Inversión.

Fondos del Convenio JAPDEVA – INDER Programa Asistencia Técnica por un monto de ¢1.489,00

Logros

Se capacitaron un total de 84 productores en el desarrollo de habilidades sociales como mecanismo para el fortalecimiento de sus capacidades blandas con los diferentes públicos que los participan en procesos de negociación

Caminos incorporados en Territorio indígena para el año 2017, a través del CONVENIO INDER JAPDEVA MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA IV ETAPA:

CANTON	COMUNIDAD	OBRA SOLICITADA	LONGITUD (KM)
Talamanca	Bambu-Yorkin	Relastreo	4.400
Talamanca	Bambu-Yorkin	Lastreo	2.300
Talamanca	Boca Uren-Alto Katsi	Relastreo	9.000
Talamanca	Puesto de Guardia Civil-Monte Sion	Relastreo	1.300
Talamanca	Sibuju-San Vicente	Relastreo	3.400
Talamanca	Sibuju-San Miguel	Relastreo	3.800

Fuente: Obras Comunes

Por otro lado, a través del Convenio INDER-JAPDEVA se le brindó asesoramiento y asistencia técnica en turismo al territorio de Talamanca, con el fin de darles seguimiento para empoderar el producto turístico.

Se logró:

- La articulación con los emprendimientos
- La asistencia Técnica y orientación hacia la gestión
- El acompañamiento con visita a los emprendimientos y asesoramiento.
- Mediante gestión con la Banca de Desarrollo del Banco Popular, Banca Social y Banca Empresarial se dio asesoría con el fin de asesorarlos para un posible financiamiento.

En el Territorio de Talamanca – Valle de La Estrella, se trabajó con 10 empresas. De estos 2 Proyectos Indígenas organizados por Mujeres para la comercialización del Cacao, ambas agrupan un total de 115 mujeres.

En el caso de **ACOMUITA** se colaboró en la elaboración de un plan de trabajo se coadyuvo a establecer funciones específicas a trabajo de voluntariado internacional, a su vez se les realizó una inducción para la elaboración de un plan de negocios el cual les permitirá negociar con el sector industrial la materia prima de cacao. Además, se estableció un tarifario con precios rate y netas para agencias tour operadoras, grupos de estudiantes, turismo extranjero y nacional.

Con la empresa de **Artesanía Casa Cultural Adela Tour Autóctono de Cacao** se les realizó una inducción para la elaboración de un plan de negocio y un plan de trabajo, el cual les va a permitir negociar con tour operadores turísticos locales y nacionales. Además, se les está asesorando en la adquisición e instalación de un puente colgante, mismo que es parte del acceso al producto turístico.

Acciones sector de Personas Jóvenes:

Se mantiene un programa de Becas a estudiantes, principalmente con la Beca a la Excelencia Hernán Garrón, por medio de la cual, se ha contribuido con un sector de la población juvenil, financiándoles sin reembolso alguno, sus estudios superiores, por espacio de cinco años.

Igualmente, se dispone también de Préstamos para Estudios Superiores a Sujetos Privados, por medio de los cuales las y los beneficiarios, cursan sus estudios y posteriormente mediante un programa de pagos y facilidades, proceden a cancelar el préstamo otorgado.

Otro programa que atiende específicamente a población infantil, corresponde a la "Remodelación, Ampliación y Equipamiento de la Guardería Infantil de JAPDEVA para Centro de Cuido y Desarrollo Infantil en el Cantón de Limón.,

El Objetivo Estratégico y Objetivos Específicos, se detallan a continuación:

Objetivo Estratégico:

Disponer, en el Distrito I del Cantón Central de Limón, de una Sede adecuada para establecer un Centro de Cuido y Desarrollo Infantil, en el cual se atienda prioritariamente a niños y niñas menores de siete años que pertenezcan a familias en condición de pobreza y pobreza extrema residentes de las Comunidades Los Cocos, Barrio San Juan, Barrio Quinto, Barrio Limoncito, Barrio Cieneguita, Los Lirios, Limón 2000, Pueblo Nuevo, ENVACO, Ceibón, Juan Pablo Segundo y la Colina (Ley N°9220 "Red

Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil”) y a los hijos e hijas de trabajadores o trabajadoras de JAPDEVA en edades de 01 a 06 años no cumplidos (Artículo 133 de la Convención Colectiva SINTRAJAP y Artículo 3 del Reglamento de la Guardería Infantil de JAPDEVA).

Objetivos Específicos:

- A. Ampliar y remodelar la Sede de la Guardería Infantil de JAPDEVA, en observación a lo establecido en el Decreto N°30186-S “Normas para la habilitación de Centros de Atención Integral, para que se constituya en Sede de un Centro de Cuido y Desarrollo Infantil.
- B. Adquirir el equipo, muebles y utensilios necesarios para brindar el servicio de Cuido y Desarrollo Infantil a la población beneficiaria indicada.

En el marco del desarrollo de este programa, con oficio **CAL-DESAF-012-2015** del 12 de mayo del 2015, la Dirección General de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (FODESAF) se comunica a JAPDEVA que en ese período presupuestario FODESAF incorpora una transferencia de recursos a favor de JAPDEVA, por la suma de 74.000.000,00 colones, los cuales se destinarán a la ejecución del programa “Desarrollo de la Red de Centros de Cuido Infantil, **CECUDI**, específicamente para la remodelación, ampliación y equipamiento de la Guardería de JAPDEVA.

La población meta de este proyecto son:

- Las familias en condición de pobreza y pobreza extrema, con niños y niñas prioritariamente menores de 7 años, de las comunidades aledañas: Los Cocos, Barrio San Juan, Barrio Quinto, Barrio Limoncito, Barrio Cieneguita, Los Lirios, Limón 2000, Pueblo Nuevo, ENVACO, Ceibón, Juan Pablo Segundo y la Colina.
- Los niños y niñas hijos (as) de los empleados de JAPDEVA en edades comprendidas entre 01 a 06 años no cumplidos, que cumplan con las regulaciones establecidas en el Reglamento de la Guardería Infantil de JAPDEVA.

El proceso llevado a cabo fue el siguiente:

- Se adjudicó la Licitación Abreviada No. 2016LA-00001-02, a la Empresa JOHER S.A. No obstante, en el 2016 concluyó con un 60% de avance, ya que por el cierre fiscal no se pudo avanzar más.
- Se realizaron los trámites ante FODESAF para la autorización de los recursos económicos que se fueron a superávit, una vez autorizados por la FODESAF se le trasladó el trámite a la oficina de Presupuesto de la Administración de Desarrollo para que se procediera a incluir en el primer presupuesto extraordinario del 2017 los recursos emanados de FODESAF.
- El 9 de octubre del 2017 se procedió a dar la orden de inicio, para que la Empresa JOHER S.A. continuase con la remodelación de la Guardería conforme a la adjudicación de la Licitación Abreviada No. 2016LA-00001-02. La obra concluida de conformidad con las condiciones licitatorias, fue entregada el 9 de noviembre 2017.
- La autorización de los recursos económicos en el Presupuesto Extraordinario 2017 para la compra del equipamiento, no fue posible la incluirlos por sobrepasar el límite presupuestario de la Institución, por tanto, se procedió por parte de la Sección de Presupuesto a incluirlo en el Presupuesto Ordinario 2018, siendo aprobados por la Contraloría General de La República.
- Se procedió a iniciar el proceso de compras faltantes para el equipamiento de la guardería, proceso se encuentra en trámite de adjudicación.

Actualmente se está gestionando ante las instancias respectivas, para que a través de un convenio de cooperación y de un proceso de coordinación entre JAPDEVA y CEN-CINAI, la posibilidad de que la guardería de JAPDEVA pueda funcionar como un establecimiento CEN -CINAI, como una opción de diversificación de la oferta que cumple con el modelo de atención pedagógica, gestión que procura alcanzar un desarrollo infantil integral con equidad según las necesidades de la niñez y un mejor nivel de vida para las familias y la población infantil.

Primera Parte: Introducción y Marco de Gestión

1) **Reseña explicativa del marco normativo institucional**

JAPDEVA, fue creada mediante la Ley #3091, reformada con la Ley # 5337 del 9 de Agosto de 1973, como una institución autónoma del Estado, con carácter de empresa de utilidad pública que asumirá las prerrogativas y funciones de Autoridad Portuaria en el Caribe costarricense.

Le corresponde la administración, conservación y operación del Complejo Portuario de Limón y Moín, por el cual se trasiega aproximadamente el 80% del 100% de las exportaciones e importaciones del país por la vía marítima.

Asimismo tiene la responsabilidad de promover el desarrollo socio-económico integral, rápido y eficiente de la Vertiente Atlántica, procurando la reactivación de la economía de la zona y la atracción de inversiones para la generación de fuentes de empleo.

2) **Misión, Visión y Objetivos.**

Misión Institucional

Somos una empresa de servicios portuarios con prerrogativas de autoridad portuaria, facilitadora del comercio exterior, que promueve el desarrollo socioeconómico del caribe costarricense.

Visión Institucional

Ser una autoridad portuaria líder en servicios portuarios a nivel latinoamericano y promotora del desarrollo socioeconómico del caribe costarricense.

3) **Valores Institucionales:**

- Transparencia
- Responsabilidad

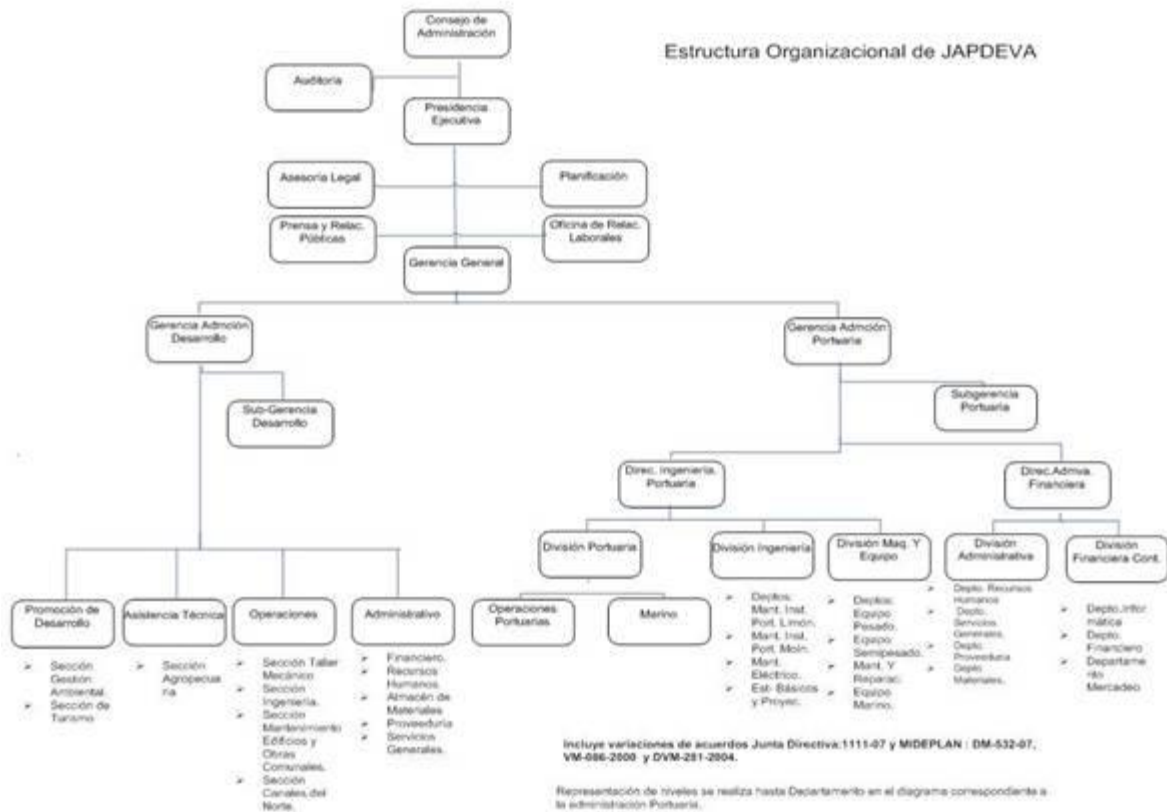
- Honestidad
- Legalidad
- Trabajo en Equipo
- Liderazgo
- Identidad Regional
- Servicio al Cliente
- Excelencia
- Calidad del Servicio

4) Objetivos Estratégicos:

- a. Fomentar la competitividad portuaria y el desarrollo integral del Caribe, ejerciendo las prerrogativas y funciones establecidas de Autoridad Portuaria y de desarrollo económico en el Caribe costarricense.
- b. Impulsar las acciones de construcción, administración, conservación y operación los puertos marítimos y fluviales, con la salvedad de los que operen, bajo el amparo de concesión.
- c. Desarrollar las capacidades de gestión para el fortalecimiento de los procesos de fiscalización de las concesiones presentes y futuras, así como las alianzas público privadas para impulsar el desarrollo portuario y socioeconómico del Caribe.
- d. Promover el desarrollo sostenible de los Canales del Norte del Caribe, mediante el mejoramiento de la administración, manejo y conservación de los recursos hídricos y territoriales.
- e. Cumplir con las atribuciones y prerrogativas de conformidad al marco jurídico, mediante la celebración de toda clase de contratos, así como la realización de todos aquellos actos comerciales que fueren requeridos en el cumplimiento de sus funciones.

- f. Impulsar la planificación y la promoción del desarrollo integral del Caribe Costarricense, fomentando la dirección y coordinación con los diferentes actores públicos y privados de la región.

5) Organigrama explicativo de la entidad.



6) Listado de Planes, Políticas y Programas en ejecución, a cargo del ente.

- a. Plan Maestro Portuario.
- b. Plan Estratégico Institucional (PEI) 2017 – 2022.
- c. Plan Regional de Competitividad Territorial Visión 2012 – 2022+.

d. Políticas Institucionales:

Las políticas institucionales son las decisiones establecidas que guían a los miembros de JAPDEVA, definiendo de acuerdo a los valores institucionales y normas regulatorias vigentes; los límites dentro los cuales pueden operar para alcanzar adecuadamente los bienes y servicios de conformidad con el marco legal institucional; las cuales se encuentran directamente vinculadas con los Planes Nacional de Desarrollo, Plan Nacional Sectorial de Transportes, el Plan Maestro Portuario del Caribe y el Plan de Desarrollo Regional: competitividad y ordenamiento territorial región Huetar Caribe.

COMUNIDAD PORTUARIA: JAPDEVA impulsará relaciones de cooperación orientadas a construir en forma dinámica acciones entre los diferentes actores públicos y privados interesados en la mejora de los procesos transporte y servicios portuarios, para alcanzar la promoción y potenciación de la competitividad e inversión de la región Caribe; generando condiciones adecuadas que se traducen en empleo de calidad, seguridad, mejoramiento de ambiente, formación, entre otros beneficios a la sociedad.

GESTIÓN PARA RESULTADOS: la institución promoverá en sus diversas acciones el enfoque de gestión por resultados con el objetivo de incrementar la eficacia y el impacto de las políticas de la organización a través de una mayor responsabilidad de los funcionarios por los resultados de su gestión y creando valor público en la prestación de los diferentes bienes y servicios.

DESARROLLO TALENTO HUMANO: se generan las condiciones institucionales en el desarrollo de las competencias y capacidades, profesionales, técnicas y administrativas en el recurso humano, para su adaptación al cambio organizacional, cultural y tecnológico requerido en el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.

GESTIÓN DE INVERSIÓN PÚBLICA: construcción permanente de capacidades institucionales hacia la ejecución de la inversión en programas y proyectos de calidad e impacto socioeconómico que fomenten la eficiencia en la actividad portuaria y el desarrollo integral de la región Huetar Caribe, considerando su carácter pluricultural. Los proyectos de inversión se programarán y ejecutarán de acuerdo a los estudios de factibilidad y viabilidad que garanticen la efectividad y la razonabilidad de la inversión.

TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN: los procesos, procedimientos y acciones institucionales se implementarán aprovechando las ventajas de las tecnologías de información avanzadas, que respondan a las necesidades operativas, administrativas, tecnológicas y financieras que requiera la institución en la prestación oportuna y efectiva de sus servicios a los usuarios.

GESTIÓN AMBIENTAL: JAPDEVA prestará sus servicios a los clientes y usuarios con un nivel de calidad, respeto por el medio ambiente que los haga sostenibles y adecuados a las necesidades de sus clientes, usuarios y trabajadores, en cumplimiento de la legislación vigente en materia ambiental a nivel nacional e internacional.

SERVICIO PÚBLICO CONTINUO: es el esfuerzo constante por la implementación de acciones que garanticen la continuidad y funcionalidad de los servicios portuarios y la promoción del desarrollo socioeconómico del Caribe, considerando los retos que demanda el entorno nacional e internacional.

CONTROL INTERNO: será función implícita en los diversos procesos y procedimientos Institucionales, por lo tanto el titular subordinado y jerarca deben velar por su cumplimiento para fomentar la administración y uso eficiente de los recursos financieros, generales y humanos que garanticen la prestación del servicio público.

SERVICIO AL CLIENTE: proceso permanente de implementación proyectos y acciones estratégicas que aseguren la calidad de la gestión de sus servicios, aumentando la satisfacción de los clientes internos y externos que accedan a ellos, en procura del logro de los objetivos institucionales y la satisfacción de los clientes.

DIVERSIDAD E INCLUSIÓN: se promoverá el trato con respeto, digno y de confianza para todas las personas, fomentando un ambiente laboral inclusivo que implica dar oportunidades y espacio en la institución para todos sus colaboradores y usuarios de los servicios, independiente de sus condiciones personales. Por lo que no se permite discriminación alguna en el trabajo por motivos de raza, color, sexo, edad, estado civil, sindicación, opinión política, género, orientación sexual, identidad de género, religión, discapacidad, grupo étnico, nacionalidad o cualquier otra condición protegida por la ley.

SALUD OCUPACIONAL Y RESPONSABILIDAD SOCIAL: se promoverá la salud integral de las personas trabajadores en las diversas operaciones institucionales, procurando la protección del personal, los activos institucionales y de los clientes y usuarios, como enfoque de puerto seguro.

PATRIMONIO INSTITUCIONAL: se conservará e incrementará, fomentando una adecuada revaloración de los activos, su mantenimiento y generando condiciones para aumentarlos y con ello promover el crecimiento institucional que permita garantizar la prestación de servicios de conformidad con sus competencias.

BIENES Y SERVICIOS DE CALIDAD: la gestión se centrará en mejorar la calidad de los bienes y servicios que la institución brinda a los clientes y usuarios, mediante el compromiso de un servicio orientado a la mejora continua y en consulta a los usuarios para satisfacer las necesidades demandadas.

FISCALIZACIÓN DE CONCESIONES PORTUARIAS: garantizar a la sociedad costarricense la adecuada regulación y fiscalización de los contratos de concesión de obra pública y de servicios públicos portuarios, conforme a la legislación y al interés de los ciudadanos de contar con servicios portuarios oportunos, accesibles y de calidad.

e. Instrumentos de gestión interna (PAOs, PEIs, etc.).

- Plan Operativo Institucional.
- Plan Estratégico Institucional 2017 – 2022.

f. Instrumentos relacionados a la actividad sustantiva de la institución.

- Plan Maestro Portuario.
- Plan Regional de Competitividad Territorial 2012 – 2022+.
- Plan de Protección de las Instalaciones Portuarias.

7) Competencia del Jerarca

- a. Representar judicial y extrajudicialmente a JAPDEVA con las atribuciones de un apoderado generalísimo.
- b. Ejercer las funciones inherentes a su condición de administrador general de JAPDEVA, celebrando los convenios y ejecutando los actos que requiere la marcha ordinaria de ésta.
- c. Presentar al Consejo de Administración, para su conocimiento y aprobación, los presupuestos de JAPDEVA, así como sus estados financieros.
- d. Ejecutar las resoluciones del Consejo de Administración.
- e. Autorizar con su firma, conjuntamente con la del Vicepresidente Ejecutivo, los títulos y valores que emita JAPDEVA.
- f. Organizar, con la aprobación del Consejo de Administración, los departamentos y secciones que sean necesarios para cumplir las funciones que por la ley orgánica (ley 5337) de JAPDEVA se le encomiendan a JAPDEVA.

- g. Nombrar y remover al personal de JAPDEVA.
- h. Programar las actividades generales que se requieran para realizar las políticas y alcanzar los objetivos de la institución, dentro de los lineamientos de la política General del Estado dictada por el Poder Ejecutivo y el Plan de Desarrollo y comunicarles a la Gerencia Portuaria como marco de referencia obligatorio para ésta.
- i. Ordenar a la Gerencia una labor sistemática de modernización de la entidad y racionalización del uso de los recursos, en coordinación con la Oficina de Planificación Nacional y Política de la Presidencia de la República, al efecto dictará las directrices pertinentes.
- j. Informar al Consejo de Administración sobre las actuaciones de las Gerencias en cuanto al cumplimiento de sus funciones.
- k. Someter a la aprobación del Consejo de Administración cualesquiera cambios integrales de organización y administración.
- l. Coordinar con el Ministerio rector del ramo y de acuerdo con los lineamientos que el Presidente de la República establezca, las negociaciones tendientes a obtener asistencia técnica y financiamiento, a efecto de cubrir las necesidades que demande la institución.
- m. Coordinar con las demás instituciones autónomas y Semiautónomas y con el Gobierno Central las políticas, planes y programas de la entidad que preside.
- n. Dirigir y supervisar el departamento de Planificación de la Institución y representar a ésta en los órganos asesores y coordinadores que establece el artículo 12 y concordantes de la Ley de Planificación nacional número 5525 del 2 de mayo de 1974.

Segunda Parte: Administración y Gestión Interna

Administración Financiera e inversiones

1) Acciones tomadas para la mejora la ejecución, transparencia, control y administración de los recursos públicos a cargo del ente.

En la reducción del gasto, desde el inicio de esta Administración, se han tomado decisiones para contener el incremento del gasto, que históricamente presenta un aumento año con año, logrando reducir a partir del 2015 el incremento que se venía presentando; dentro de las principales medidas adoptadas, se dispuso congelar aquellas plazas que quedasen vacantes por cualquier motivo, nombrando únicamente al personal estrictamente necesario para dar continuidad al servicio; se redujo el consumo de Tiempo Extraordinario y se limitó el nombramiento de personal suplente. Estas acciones han contribuido en la contención del gasto sin embargo, no son suficientes, para mejorar las finanzas de la Institución.

Consecuentemente, en el proceso de reducción del gasto, conforme lo señalado en el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2017 - 2022, se estima una reducción de la planilla institucional, la cual representa un peso importante en el gasto de JAPDEVA. Esto se desarrollará a través de un proceso de traslados horizontales hacia otras instituciones del sector público, un plan de movilidad laboral, traslados del personal a la nueva Terminal de Contenedores de Moín y procesos de jubilación para aquellas personas que cuenten con los requisitos que establece nuestra legislación.

Por otro lado, en el tema del incremento de los ingresos, las acciones corresponden en especial a inversiones ejecutadas por la institución, como el equipamiento de la Terminal Gastón Kogan Kogan en Moín, con la instalación de las dos Grúas Post Panamax y un nuevo Remolcador Marino. Además de otros equipos que estamos gestionando para la transferencia de la carga

dentro de la Terminal, todos los cuales generarán recursos a la Institución, por la aplicación de las tarifas de los servicios portuarios que brindamos. A este proceso se debe agregar, una futura solicitud de ajuste tarifario siendo que, las tarifas no se ajustan desde hace cinco años.

Finalmente, dentro de este proceso de modernización portuaria y relanzamiento de JAPDEVA, se han visualizado algunos negocios, como parte de las acciones de atracción de inversiones que se llevan a cabo; que de concretarse podrían generar ingresos en el mediano plazo, además de la generación de empleos tanto directos como indirectos, aspectos que también se están analizando dentro de la propuesta de relanzamiento institucional, específicamente en el marco de la promoción del desarrollo socioeconómico de la vertiente del Caribe costarricense, en apego a nuestra Ley de Creación.

2) Estadísticas descriptivas y un análisis detallado del desempeño financiero de la institución.

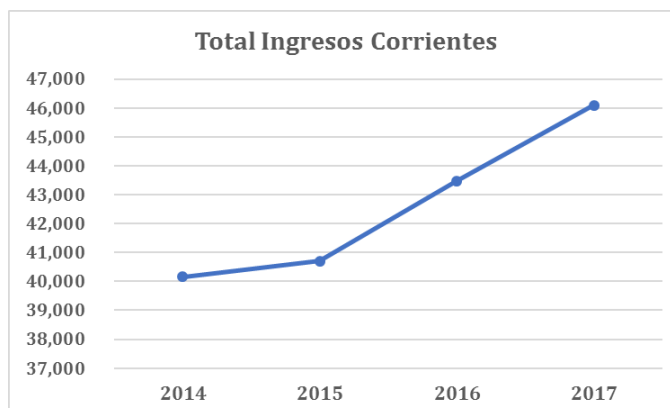
Análisis Financiero de JAPDEVA

1. Estados de Resultados

1.1 Ingresos Corrientes / Operación

En el período del 2014 al 2017 los ingresos corrientes / operación, presenta un crecimiento exponencial como se denota en el siguiente gráfico. Los ingresos registrados por año reflejan un crecimiento año con año a saber: **2014** (¢40.162 millones), **2015** (¢40.708 millones), **2016** (¢43.468 millones) y **2017** (¢46.089 millones).

Gráfico N°1
(En millones de colones)



Fuente: División Financiera

Los ingresos corrientes / operación durante los últimos cuatro años presenta un crecimiento promedio del 15%, al registrarse ingresos por ₡40.162 millones en el año 2014 y al concluir el período 2017, se observa un recaudo por la suma de ₡46.089 millones. El rubro de ingresos que refleja un mayor crecimiento en término absoluto y relativo es el observado en los ingresos a la nave, que se incrementa en un 20 % en el período en estudio como se observa en el siguiente cuadro.

Cuentas / Subcuentas	2014	2017	Variación Absoluta	Variación Relativa
Servicios a la Nave	17,832	21,359	3,527	20%
Servicios a la Carga	21,570	24,106	2,536	12%
Otros Ingresos	759	624	- 135	-18%
Total Ingresos Corrientes	40,162	46,089	5,928	15%

Fuente: División Financiera

A pesar, que el rubro de los otros ingresos presenta una reducción con respecto al año base 2014, es necesario señalar qué dentro de ese rubro, se encuentran los ingresos por concepto del canon por pasajeros en tránsito que aumentó en un 127% y el número de pasajeros que arriban al Puerto Hernán

Garrón (Puerto Limón) en los buques cruceros, aumentó en un 123%. Los pasajeros en tránsito pasaron de 116.349 personas en el 2014 a 259.310 en el 2017, así como, los ingresos que reportaban la suma de ₡131 millones en el 2014 a ₡309 millones en el 2017.

1.2 Gastos Corrientes / Operación

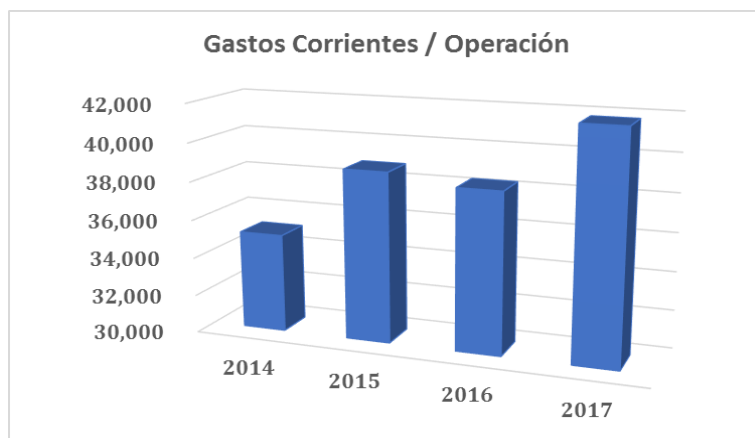
Los gastos corrientes / operación que se presentan en el cuadro y gráfico N°2 resumen la evolución del total de gastos corrientes / operación al cabo de los últimos cuatro años. Estos rubros representan el 87%, 95%, 88% y 91% de los ingresos corrientes / operación de los años, 2014, 2015, 2016 y 2017 respectivamente. Nótese, que del 2014 al 2017, los gastos crecieron en un 19%.

Cuadro N°2
JAPDEVA CONSOLIDADO
TOTAL GASTOS CORRIENTES / OPERACIÓN
(En millones de colones)

Cuentas / Subcuentas	2014	2015	2016	2017
Gastos Corrientes / Operación	35,132	38,863	38,348	41,800
Peso Relativo s/ Ingresos				
Corrientes	87%	95%	88%	91%
% Crecimiento /				
Decrecimiento		11%	-1%	9%
% Crecimiento del 2014 al				
2017				19%

Fuente: División Financiera

Gráfico N°2
(En millones de colones)



Fuente: División Financiera

1.2.1. Remuneraciones, Cargas Sociales y Fondo Ahorro

Al 31 de diciembre, 2017 los gastos por concepto de remuneraciones, cargas sociales y fondo de ahorro, registra un aumento del 10% respecto al 2014 como se denota en el cuadro N°3. En el año 2015, refleja un aumento del 5%, no obstante, en el período 2016, se produce una reducción del 2% y para el año 2017 aumenta en un 7% respecto al año que le antecede. Estructuralmente este rubro absorbe en promedio un 72% de los ingresos corrientes / operación.

Cuadro N°3
JAPDEVA CONSOLIDADO

Total Gastos Remuneraciones + Cargas Sociales + Fondo Ahorro
(En millones de colones)

Cuentas / Subcuentas	2014	2015	2016	2017
Remuneraciones+ C. Sociales+ F. Ahorro	29,348	30,742	30,149	32,164
% Crecimiento / Decrecimiento		5%	-2%	7%
%Crecimiento del 2014 al 2017				10%

Fuente: División Financiera

1.2.2. Servicios

En el cuadro N°4, se detalla que los gastos por concepto de servicios, reflejan un crecimiento del 77% respecto al 2014. En los años 2015 y 2016, se nota un crecimiento del 30% y para el período 2017 crece en un 5% respecto al año que le antecede. Estructuralmente este rubro absorbe en promedio un 8% de los ingresos corrientes / operación.

En este rubro comprende entre otros, los servicios públicos (energía eléctrica, teléfonos, internet, licencias de programas, suministro de agua, canon a la ARESEP por regulación portuaria, alquiler de remolcadores, otros alquileres, mantenimiento de vehículos, maquinaria y equipo, gastos de viaje y transporte dentro del país y en el exterior) y los seguros.

Cuadro N°4
JAPDEVA CONSOLIDADO
Total Gastos por Servicios
(En millones de colones)

Servicios	2,014	2,015	2,016	2,017
<i>Reparaciones y mantenimiento</i>	434	840	945	1,216
<i>Servicios de transportes y fletes</i>	315	982	1,849	1,795
<i>Otros servicios de operación</i>	1,574	1,209	1,132	1,111
Total Servicios	2,323	3,031	3,927	4,122
% Crecimiento / Decrecimiento		30%	30%	5%
%Crecimiento del 2014 al 2017				77%

Fuente: División Financiera

1.2.3. Materiales y Suministros

Los gastos por concepto de Consumo de Materiales y suministros, refleja un crecimiento del 0.4%% respecto al 2014. Estos gastos corresponden a los repuestos, combustibles, lubricantes, herramientas, materiales de construcción, alimentación al personal.

Su crecimiento en los períodos 2015, 2016 y 2017, registran a lo sumo un 1% de crecimiento. Estructuralmente este rubro absorbe en promedio un 3% de los ingresos corrientes / operación.

1.2.4. Gastos Especiales y Administración

Este rubro del gasto, agrupa el pago por concepto de indemnización, mantenimiento de las cajas fuertes, correo, teléfono e internet entre otros. En promedio ocupa el 3% de los ingresos corrientes / operación. Conforme lo observado este grupo del gasto viene disminuyendo.

1.2.5. Gastos por Transferencias

Refieren a los rubros para el pago de prestaciones legales y subsidios por incapacidad laboral de la CCSS y el INS, cuotas y aportes a organismos nacionales e internacionales, que estructuralmente absorbe en promedio un 5%.

El Superávit/Déficit Corriente/Operación, para el período en análisis presenta una reducción absoluta del superávit por el orden de **¢739 millones**, que equivale a una disminución relativa del **15%**, esto respecto al superávit observado en el año 2014.

1.2.6. Gastos por Depreciación

El gasto por depreciación registra en los períodos de estudio la suma de, **¢2.425 millones** en el 2014, **¢2.288 millones** en el 2015, **¢6.486 millones** en el 2016 y **¢8.498 millones** en el 2017. Estructuralmente representa el **11%** de los ingresos corrientes/operación registrados.

En el período 2017, se llevó a cabo el registro del nuevo proceso de revaluación de los activos institucionales por la Dirección de Ingeniería de la Gerencia Portuaria, con el apoyo contractual de un experto externo, el cual fue conocido y aprobado por el Consejo de Administración, mediante **Acuerdo No.**

504-15 (artículo III-f de la Sesión Ordinaria No.48-2015, celebrada el 17 diciembre del 2015) y fue aplicado contablemente el 31 de diciembre de 2015.

1.3. Otros Ingresos y Gastos

1.3.1. Productos Financieros

Comprenden las comisiones ganadas, intereses generados sobre los saldos de las cuentas bancarias, inversiones en títulos cero cupón y diferencias en el tipo de cambio. Los generados en los últimos cuatro años son: 2014 - ¢188 millones, 2015 - ¢223 millones, 2016 - ¢239 millones y 2017 - ¢474 millones. Estructuralmente representa en promedio un 1%.

1.3.2. Gastos Financieros e Indirectos

Por su parte, corresponden al pago de intereses sobre los créditos, fluctuación de la moneda y pago de comisiones bancarias sobre pagos al exterior. En el 2014, se pagó un monto de ¢241 millones, el 2015 - ¢223 millones, el 2016 - ¢227 millones y 2017 - ¢283 millones. Igual que los productos financieros, estructuralmente representa el 1%.

El balance entre los **productos financieros** y los **gastos financieros e indirectos**, en el último año 2017, arrojan un resultado positivo de **¢73** millones, que equivale a un %18 sobre lo erogado por concepto de gastos.

1.4. Superávit / Déficit del Período

Al considerar los ingresos registrados del 2014 hasta el 2017 y los gastos producidos en los respectivos años, el resultado es el superávit corriente/operación, que al adicionarle los productos financieros y aplicar los gastos por depreciación, financieros y otros, se genera un **déficit neto** en tres de los períodos, con excepción del año 2014, que se produce un superávit se reservas para inversiones por la suma de **¢2.551** millones.

Cuadro N°5
JAPDEVA CONSOLIDADO
Estado de Resultadas
(En millones de colones)

Cuentas / Subcuentas	2014	2015	2016	2017
Ingresos Corrientes / Operación	40,162	40,708	43,468	46,089
Gastos Corrientes / Operación	35,132	38,863	38,348	41,800
Superávit / Déficit Operación	5,029	1,845	5,120	4,290
Productos Financieros	188	223	239	474
Gstos Depreciación	2,425	2,288	6,486	8,498
Gastos Financieros	241	223	227	283
Otros Gastos	-	20	102	118
Superávit / Déficit Neto del Período	2,551	- 463	- 1,456	- 4,134

Fuente: División Financiera

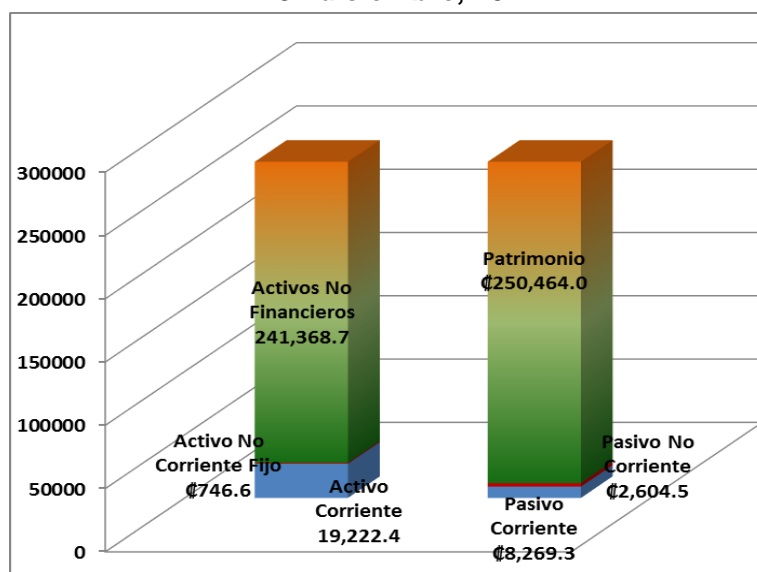
Como factor incidente de esos resultados, es el incremento en el gasto por depreciación, como se colige del cuadro N°5.

2. Balance General / Situación

El análisis vertical constituye la proporción porcentual que guarda cada partida del estado con respecto a la cifra total del activo y del total del pasivo + patrimonio. Esta técnica identifica la importancia e incidencia relativa de cada rubro y permite una mejor comprensión de la estructura y composición de los estados financieros.

La estructura Financiera de JAPDEVA, al concluir el año 2017 es la siguiente:

Gráfico N°3
Estructura Financiera
JAPDEVA Consolidado
Al 31 diciembre, 2017



Fuente: División Financiera

2.1 Activos Totales:

Al 31 de diciembre del 2014 hasta el 2017, los activos totales registran la suma de **¢96.843** millones, **¢296.705** millones, **¢266.543** millones y **¢261.338** millones, respectivamente, distribuidos conforme el siguiente resumen:

Cuentas / Subcuentas	2014	Estruct.	2015	Estruct.	2016	Estruct.	2017	Estruct.
<i>Activos</i>								
Activo Corriente	24,117	25%	25,598	9%	27,514	10%	19,222	7%
Activo No Corriente Fijo	1,489	2%	1,027	0%	764	0%	747	0%
Activos No Financieros	71,237	74%	270,080	91%	238,265	89%	241,369	92%
Total Activo	96,843	100%	296,705	100%	266,543	100%	261,338	100%

Fuente: División Financiera

Del período 2014, al 2017, se registra un crecimiento absoluto de **¢164.495** millones, que representa un aumento del **170%**.

2.1.1 Activo Corriente:

Los activos corrientes reflejan un valor de **¢19.222** millones en el 2017, a diferencia de lo registrado en los años 2016, 2015 y 2014, por la suma de **¢27.514** millones, **¢25.598** millones y **¢24.117** millones respectivamente, lo que representa un decrecimiento del **20%**, respecto al año 2014 y un **30%** en comparación del **2016**. Siendo su principal causa, la disminución en las cuentas de caja y bancos y la mercadería en tránsito.

Cuentas / Subcuentas	2014	Estruct.	2015	Estruct.	2016	Estruct.	2017	Estruct.
Activo Corriente								
Caja y Bancos	19,287	20%	21,161	7%	19,593	7%	10,586	4%
Cuentas x Cobrar(Adel. y Func)	73	0%	17	0%	88	0%	69	0%
Existencias (Inventarios)	3,522	4%	3,120	1%	3,447	1%	3,704	1%
Mercadería en Tránsito	315	0%	913	0%	1,802	1%	731	0%
Gastos pagados x adelantado	57	0%	16	0%	16	0%	166	0%
Inversiones corto plazo	864	1%	371	0%	2,567	1%	3,967	2%
Total Activo Corriente	24,117	25%	25,598	9%	27,514	10%	19,222	7%

Fuente: División Financiera

Debe observarse que el mayor peso, lo genera la cuenta de caja y bancos al tener en el registro la transferencia de los **¢15.100.0** millones que en la Tesorería Nacional, transferidos al amparo de la Ley N°8790, de Presupuesto Ordinario de la República del período 2010, cuyo destino es financiar el equipamiento portuario, compra de dos grúas Post-Panamax y su obra civil a instalar en el Puesto 5-6 del Puerto Moín (Gastón Kogan Kogan), así como, la adquisición de un remolcador marino, por parte de la Administración Portuaria y en la Administración de Desarrollo, para el asfaltado de calles según lo establecido. El saldo de la cuenta al **31/12/2017**, es de **¢3.735.1** millones. Estructuralmente, representa un 7% del de activo total.

2.1.2 Activos No Corriente Fijo:

Los activos no corrientes descienden a la suma de **¢747** millones, en contraposición de los observados en el **2016** de **¢764** millones, **2015** de **¢1.027** millones y **¢1.489** millones registrados en el período **2014**. Lo que equivale a reducción del **50%**, respecto al valor mostrado en el año 2014.

Estructuralmente en la actualidad representa menos del 1% del total de activos.

Cuentas / Subcuentas	2014	Estruct.	2015	Estruct.	2016	Estruct.	2017	Estruct.
Activo No Corriente Fijo								
Crédito Impuesto s renta	30	0%	30	0%	27	0%	57	0%
Documentos por cobrar L. P.	7	0%	6	0%	5	0%	0	0%
Cuentas por cobrar L.P.	457	0%	421	0%	361	0%	304	0%
Cuentas por cobrar vía judicial	233	0%	233	0%	186	0%	186	0%
Cuentas por cobrar varias	895	1%	535	0%	597	0%	656	0%
(-) Provisión por incobrables	- 133	0%	- 196	0%	- 412	0%	- 456	0%
Total Activo No Corriente Fijo	1,489	2%	1,027	0%	764	0%	747	0%

Fuente: División Financiera

2.1.3 Activo No Financieros (Activo Fijo):

El volumen de los activos no financieros, (instalaciones portuarias, maquinaria y equipo), año 2017, registran un valor de **¢241.368.7** millones, acrecentándose en un **1.3%** con respecto al registrado en el período **2016**, **¢238.265.3** millones, que representa un incremento de **¢3.103.5** millones, generado básicamente por la depreciación de los equipos nuevos recién adquiridos a saber: lancha, cabezal, carretas y Reach Stacker, así como, la aplicación de la revaluación de los bienes duraderos que representan (instalaciones, maquinaria, Equipo y Mobiliario).

En el **2014** se muestra un valor de **¢71.237** millones y se acrecienta en el **2015** a **¢270.080** millones, cuando se registran los equipos adquiridos de previa cita. El peso de este rubro es 92%.

Cuentas / Subcuentas	2014	Estruct.	2015	Estruct.	2016	Estruct.	2017	Estruct.
Activos No Financieros (Act. Fijos)								
Bienes Duraderos								
Maquinaria, Equipo y Mob.	55,385	57%	167,459	56%	171,512	64%	171,760	66%
(-) Depreciación Acumulada	- 20,446	-21%	- 21,914	-7%	- 50,422	-19%	- 54,833	-21%
Construc., Adiciones y Mejoras	34,740	36%	122,970	41%	123,109	46%	133,829	51%
(-) Depreciación Acumulada	- 5,136	-5%	- 5,770	-2%	- 11,951	-4%	- 15,638	-6%
Bienes Pre- Existentes								
Terrenos + Apreciación	3,525	4%	4,214	1%	4,214	2%	4,214	2%
Edificios	3,901	4%	3,901	1%	4,061	2%	4,348	2%
(-) Depreciación Acumulada	- 744	-1%	- 792	0%	- 2,271	-1%	- 2,437	-1%
Activo Intangible								
Depósitos	12	0%	12	0%	12	0%	126	0%
Total Activos No Financieros	71,237	74%	270,080	91%	238,265	89%	241,369	92%

Fuente: División Financiera

2.2 Pasivo y Patrimonio:

Este rubro pasó de **¢266.543** millones en el **2016** a **¢261.338** millones en el período **2017**, es decir, se incrementó absoluto de **¢5.205** millones, que equivale a una variación relativa del **2.0%**.

En el 2014, se presenta en la suma de **¢96.843** millones y en el **2015** en **¢296.706** millones. Lo que crece en un valor absoluto de **¢199.863** millones, que corresponde a un aumento relativo del **206%**.

Cuentas / Subcuentas	2014	Estruct.	2015	Estruct.	2016	Estruct.	2017	Estruct.
<i>Pasivo + Patrimonio</i>								
Pasivo Corriente	4,096	4%	6,115	2%	5,839	2%	8,269	3%
Total Pasivo No Corriente	3,044	3%	2,447	1%	4,352	2%	2,605	1%
Total Pasivo	7,140	7%	8,563	3%	10,191	4%	10,874	4%
Patrimonio	89,703	93%	288,143	97%	256,352	96%	250,464	96%
<i>Total Pasivo + Patrimonio</i>	96,843	100%	296,706	100%	266,543	100%	261,338	100%

Fuente: División Financiera

2.2.1 Pasivo Corriente:

El **pasivo corriente**, (Cuentas por Pagar, aguinaldos, salario escolar por pagar, retenciones legales-voluntarias, cargas sociales y otros), crece en un valor absoluto de **¢2.430** millones, por cuanto pasó de **¢5.839** millones en el 2016 a **¢8.269** millones en el período del 2017, lo que representa un aumento relativo del **42%**.

Del 2014 al 2015, crece en un valor absoluto de **¢2.019** millones, por cuanto pasó de **¢4.096** millones en el 2014 a **¢6.115** millones en el período del 2015, lo que representa un crecimiento relativo del **49%**. Este rubro representa en promedio un **3%** del Pasivo y Patrimonio.

Cuentas / Subcuentas	2014	Estruct.	2015	Estruct.	2016	Estruct.	2017	Estruct.
Cuentas por pagar	637	1%	455	0%	517	0%	50	0%
Gastos acum. x pagar (remune)	2,000	2%	3,705	1%	3,608	1%	6,580	3%
Retenciones y Contrib. x pagar	977	1%	1,072	0%	634	0%	549	0%
Depósitos garantía (Licit. Otros)	71	0%	94	0%	95	0%	143	0%
Depósitos x serv. Portuarios	412	0%	789	0%	985	0%	948	0%
Total Pasivo Corriente	4,096	4%	6,115	2%	5,839	2%	8,269	3%

Fuente: División Financiera

En esta cuenta de los Pasivos Corrientes (Cuentas por pagar, retenciones legales-voluntarias, cargas sociales, reservas aguinaldo y salario escolar, se incluye adicionalmente la previsión para cubrir vacaciones vencidas y las prestaciones legales a funcionarios con derechos adquiridos para acogerse a la pensión C.C.S.S. de conformidad con el principio de la NIC 37 y en cumplimiento a los Hallazgos de la Auditoría Externa practicada a JAPDEVA en el período 2014 y 2017.

2.2.2 El Pasivo no Corriente o Largo Plazo:

Al 31 de diciembre, 2017 estructuralmente representa el **1.0%** del pasivo y patrimonio. Este rubro pasa de **¢4.352** millones en diciembre **2016** a un monto de **¢2.604** millones en el período del **2017**, lo que expresa un acrecentamiento absoluto por el orden de **¢1.748** millones, con respecto al período anterior.

En el 2014, este rubro, registraba un saldo de **¢3.044** millones y en el 2015 **¢2.477** millones. El peso promedio de esta cuenta es del **2%** del total pasivo y patrimonio.

El incremento observado en el año 2016, obedece al registro del segundo adeudo con RECOPE por concepto del alquiler de los Remolcadores, que abarca el período de octubre, 2013 a Junio, 2014, por un monto de registro de **¢3.257.7 millones**, conforme el acuerdo entre las partes **aprobado por el Consejo Directivo mediante acuerdo N°496-16 (Artículo III-c) de la Sesión Ordinaria N°42-2016, celebrada el 16 de noviembre del 2016**. Que se adiciona al saldo del primer arreglo por **¢2.510.7 millones**, según acuerdo entre las partes **aprobado por el Consejo Directivo mediante acuerdo**

N°564-13 – Artículo III-d Sesión Ordinaria N°41-2013, celebrada el 21 de noviembre del 2013 y modificado en Acuerdo del Consejo Directivo N°596-13(Artículo V-a Sesión Ordinaria N°44-2013, celebrada el 12 de diciembre, 2013).

2.2.3 El Patrimonio

La fortaleza patrimonial para el 2017 refleja un valor de **¢250.464** millones, en contraposición al observado en el mismo período del 2016 por el monto de **¢256.352** millones, reduciéndose en un **2%** en promedio, lo que equivale a la suma de **¢5.888** millones, generado principalmente por la disminución de los resultados acumulados y el déficit del período.

Cuentas / Subcuentas	2014	Estruct.	2015	Estruct.	2016	Estruct.	2017	Estruct.
Patrimonio								
Hacienda Pública (Cap. Aport.)	15,904	16%	15,904	5%	15,858	6%	15,858	6%
Resultados acumulados	71,248	74%	272,702	92%	241,968	91%	238,741	91%
Resul. Período(Défic./Superáv)	2,551	3%	- 463	0%	- 1,474	-1%	- 4,135	-2%
Total Patrimonio	89,703	93%	288,143	97%	256,352	96%	250,464	96%

Fuente: División Financiera

3. RAZONES FINANCIERAS

Las razones financieras medidas en indicadores globalizados, permite cuantificar la realidad económica y financiera de una empresa o entidad, así como su capacidad para asumir las diferentes obligaciones contraídas con el objeto de desarrollar el negocio.

Cuadro N°6					
JAPDEVA CONSOLIDADO					
Razones Financieras					
Período 2014 - 2017					
Razones	2014	2015	2016	2017	
Razón Circulante o Solvencia	5.9	4.2	4.7	2.3	veces
Prueba de Ácido	5	3.7	4.1	1.9	veces
Razón Endeudamiento	7.4	2.9	3.8	4.2	Porcentaje
Razón de Apalancamiento	8	3	4	4.3	Porcentaje
Razón Margen de Utilidad - Pérdida / Ingresos Operación	12.7	4.5	11.7	9.3	Porcentaje
Razón Margen de Utilidad - Pérdida antes reserva / Ingr.Totales	6.3	-1,1	-3,4	-8,9	Porcentaje
Rendimiento sobre la inversión total	5.3	0.6	1.9	1.6	Porcentaje

Fuente: División Financiera

3.1 Razones de Liquidez

La liquidez está medida por la capacidad financiera de JAPDEVA para satisfacer sus obligaciones que vencen en el corto plazo, es decir un año. Esto permite comparar las obligaciones a corto plazo en función de los disponibles para cumplir con los compromisos a corto plazo.

3.1.1 Razones Corriente, Circulante o Solvencia:

Muestra las veces que el activo circulante, cubre los compromisos de la institución a corto plazo. Es decir, para el período 2017, el pasivo circulante está garantizado por **2.3** colones de activo circulante, en tanto, en el 2014 el pasivo circulante estaba resguardado por 5.9 colones de activo circulante.

Este índice se obtiene dividiendo el activo circulante entre el pasivo circulante. Cuanto mayor sea el resultado a 1, más solvente es la empresa. Lo ideal de esta razón es el resultado de 2 veces en adelante.

Razones	2014	2015	2016	2017	
Razón Circulante o Solvencia	5.9	4.2	4.7	2.3	veces

Fuente: División Financiera

A pesar que, este indicador viene disminuyendo, la institución todavía es sujeto de crédito.

3.1.2 Razón Ácida o Prueba del Ácido:

Es un índice de solvencia más exigente en la medida en que se excluyen los inventarios del activo corriente. Se determina mediante $(\text{Activo corriente} - \text{Inventarios}) / \text{Pasivo Corriente}$. Esta razón concentra el efectivo, los valores negociables y las cuentas por cobrar en relación con las obligaciones circulantes. Por lo general los inventarios son los menos líquidos de los activos circulantes y son susceptibles a sufrir pérdidas en caso de una liquidación de la entidad.

Razones	2014	2015	2016	2017	
Prueba de Ácido	5	3.7	4.1	1.9	veces

Fuente: División Financiera

El índice promedio para la prueba ácida para el período 2016 fue de **4.1** veces, en tanto para el 2017, esta relación crece a **1.9 veces**. Es decir, el activo circulante cubre al pasivo circulante **1.9** veces. Es la misma relación del índice de solvencia, pero con valores de más facilidad de realización.

3.2. Razones de Endeudamiento

Las razones de endeudamiento permiten identificar el grado de endeudamiento que tiene la empresa y su capacidad para asumir sus pasivos. Entre los indicadores más comunes se encuentran:

3.2.1 Razón de Endeudamiento:

Mide la proporción de los activos que están financiados por terceros. Recordemos que los activos de una empresa son financiados o bien por los socios o bien por terceros (proveedores o acreedores). Su promedio indica que proporción del activo total fue financiado mediante crédito (deudas). El índice promedio de este indicador no debe superar el valor del **33%** y se obtiene dividiendo el Pasivo Total entre el Activo Total.

Razones	2014	2015	2016	2017	
Razón Endeudamiento	7.4	2.9	3.8	4.2	Porcentaje

Fuente: División Financiera

Un índice bajo representa una baja proporción de financiamiento externos, por lo consiguiente menor riesgo. Un índice alto constituye mayor riesgo. Los acreedores desean una razón baja de endeudamiento, debido a que representa una mayor protección y seguridad de sus recursos, entre más cerca esté del cero es seguro.

En concordancia con los resultados observados, en el período 2016, era financiado con recursos externos el **3.8%** pero el 2017, la institución redujo esa relación de compromiso con terceros al **4.2%**.

3.2.2 Razón de Apalancamiento Externo

Mide la relación entre la utilización del endeudamiento como mecanismo de financiación y la utilización de fondos propios. Su objeto preside en determinar el grado de financiamiento de la empresa a través de deuda. También es denominado Razón de deuda al Capital Contable, lo que significa cuanto del capital o patrimonio está comprometido con deuda. Para el período 2016 registra un porcentaje del **4.0%**, en tanto que el período 2017, arroja un resultando porcentual del **4.3%**.

Razones	2014	2015	2016	2017	
Razón de Apalancamiento	8	3	4	4.3	Porcentaje

Fuente: División Financiera

3.3. Razones de Rentabilidad

Con estas razones se pretende medir el nivel o grado de rentabilidad que obtiene la empresa ya sea con respecto a las ventas, con respecto al monto de los activos de la empresa o respecto al capital aportado por los socios. Los indicadores más comunes son los siguientes:

3.3.1 Razón de Margen de Utilidad / Pérdidas/ Ingresos de Operación

La capacidad de autofinanciamiento a través de utilidades retenidas o reservas para el desarrollo y crecimiento de las operaciones, depende del nivel de

ganancias obtenidas. En ese sentido, el objeto de cuantificar la utilidad se concentra en la necesidad de conocer los resultados de las actividades de la institución, para evaluar su gestión, determinar los grados de rendimientos y rentabilidad alcanzados sobre las inversiones realizadas.

Razones	2014	2015	2016	2017	
Razón Margen de Utilidad - Pérdida / Ingresos Operación	12.7	4.5	11.7	9.3	Porcentaje

Fuente: División Financiera

En este caso, para el período 2016 se registra una rentabilidad en relación con los ingresos de operación en un **11.7%**, mientras que para el período 2017, se registra un decrecimiento en **2.4** porcentual al colocarse en **9.3%**, lo que se refleja en el crecimiento en las utilidades de operación.

3.3.2 Razón de Margen de Utilidad / Pérdida antes de Reservas s/ Ingresos Totales:

En concordancia con la Resolución N°3223, de la ARESEP, se vienen realizando las reservas para hacer frente a las inversiones. Al obtenerse mayores ingresos mayor oportunidad habrá de lograr utilidad para realizar las reservas. En el caso del período 2017, los ingresos totales crecen en un **6.1%**, no obstante, se presenta una pérdida neta del período 2017 de **¢4.134.5** millones, así como, en los dos períodos anteriores.

Razones	2014	2015	2016	2017	
Razón Margen de Utilidad - Pérdida antes reserva / Ingr.Totales	6.3	-1,1	-3,4	-8,9	Porcentaje

Fuente: División Financiera

A partir del año **2015**, se genera un déficit por **¢463** millones. Para el período al **2016**, se presentó un déficit **¢1.474** millones y al concluir el período **2017**, se incrementa el Déficit Neto del Período **¢4.135** millones, lo que muestra un debilitamiento de los recursos a destinar para inversión.

3.3.3 Rendimiento sobre la Inversión Total:

Este es un indicador clave, por cuanto indica la eficiencia y eficacia con que la institución utiliza los recursos totales para generar ganancias netas. Además, muestra que tan adecuado es el rendimiento de la utilidad con respecto a las inversiones totales, o sea cuanta utilidad nos están generando las inversiones.

Razones	2014	2015	2016	2017	
Rendimiento sobre la inversión total	5.3	0.6	1.9	1.6	Porcentaje

Fuente: División Financiera

El rendimiento se obtiene dividiendo la Utilidad / Pérdida de Operación al Activo Total. Para el período 2016, se presenta en un indicador de **1.9%**, pero para el 2017 se presente en un **1.6%**, lo que implica un rendimiento sobre el activo relativamente bajo, el cual debe revisarse. Se deben establecer políticas y acciones concretas orientadas a mejorar los indicadores de rentabilidad. En sana teoría, debería procurarse a mantener una relación mínima del **10%**.

En términos generales y conforme a los parámetros observados, la situación financiera presenta un acrecentamiento de los ingresos corrientes /operación del **6.1%** con respecto al reflejado en el período 2016, el cual no es suficiente para cubrir la totalidad del gasto generado en el período.

3) **Detalle y datos sobre inversiones realizadas, incluyendo aquellas para el mediano y largo plazos, tanto en el contexto institucional, como en el sectorial y nacional.**

Las inversiones realizadas durante el periodo comprendido entre mayo del 2014 a mayo 2018 alcanzan los $\text{¢}21.190,4$ millones distribuidos entre las inversiones realizadas para el desarrollo de la actividad portuaria y continuidad del servicio público por un monto de $\text{¢}16.942,6$ millones y las inversiones realizadas para el desarrollo socioeconómico de la Región Huetar Caribe por un monto de $\text{¢}4.247,8$.

Cuadro No. 7

Junta de Administración Portuaria y de Desarrollo Económico de la Vertiente
Atlántica

Inversiones año 2014-2017
(En mills colones)

Año	2.014	2.015	2.016	2.017
Inversión Portuaria	1.712	2.178	2.165	10.888
Inversión al Desarrollo	1.280	963	1.346	659
Total Istitucional	2.993	3.141	3.510	11.547

Fuente: División Financiera

De las inversiones realizadas para la actividad portuaria $\text{¢}2.670,8$ millones fueron invertidos para alargar y mantener la vida útil de los activos tangibles involucrados directamente en la prestación del servicio público como lo son las reparaciones y mantenimientos de los equipos e instalaciones portuarias así como de los espacios físicos administrativos y atención de clientes. Adicionalmente se invirtieron $\text{¢}14.071,7$ millones en adquisición de nuevo equipo portuario y marino con el fin de incrementar la productividad portuaria y mejorar la satisfacción del cliente mediante la prestación de un servicio ágil y eficiente asegurando la continuidad del servicio público. Entre los equipos adquiridos para incrementar y mejorar el servicio a la carga esta la compra de siete cabezales y quince carretas portuarias, un apilador de contenedores y dos grúas portuarias Post Panamax. Por otro lado, para la atención de los servicios a los buques se adquirió una lancha piloto y un remolcador marino de mayor capacidad de tiro de bita para hacer frente a la demanda de los buques de mayor tamaño que arriban al Puerto. Finalmente, entre las principales inversiones realizadas en el área portuaria de realizó el dragado de mantenimiento en el muelle de Moín por un monto de $\text{¢}200,0$ millones, mediante el cual se logró eliminar los sedimentos que se habían venido depositando en el suelo marino desde hace más de siete años y que provocaron pérdida de profundidad en los puestos de atraque, obra que permitió que los puestos de atraque recuperaran su profundidad de diseño garantizando operaciones seguras así como mejorando la capacidad de carga de los buques.

De las inversiones directas realizadas al desarrollo de la Región Huetar Caribe, la más representativa refiere al mantenimiento y apertura de caminos vecinales por un monto de $\text{¢}3.365,3$ millones. Las inversión en caminos tiene como propósito fundamental mejorar la red vial cantonal, principalmente de los caminos vecinales

en zonas de producción y asentamientos campesinos, y de esa manera aumentar la productividad, expandir las producciones de los productores locales, propiciar el crecimiento económico de la región, aumentar la diversificación productiva y el crecimiento sostenido de las exportaciones, entre muchos otros fines.

El detalle de las inversiones realizadas para cada año, para cada una de las áreas de impacto mencionadas supra, se presentan en el cuadro siguiente:

Cuadro No. 8
JAPDEVA
Inversiones año 2014-2017
(En Mills colones)

AÑO 2014		
INVERSIÓN PORTUARIA	DESCRIPCIÓN	Monto de Inversión (en Mills de Colones)
COMPRA DE TERRENOS	Compra de terrenos para la ampliación portuaria según plan maestro (Resolución N° 2013002481 Expediente 13-001509-0007-CO)	331,0
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE FLOTILLA DE REMOLCADORES	Contratación del servicio de mantenimiento para la reparación del motor del remolcador: JOSE MARÍA para el atraque y desatraque de los buques	78,5
COMPRA RESTAURACIÓN DE EQUIPO MENOR DE APOYO A LA OPERACIÓN PORTUARIA	Compra de 1 vehículo utilitario eléctrico y 1 elevador articulado eléctrico. Restauración del equipo menor de mantenimiento del taller: Soldadoras, gatas hidráulicas, tornos, compresores, sistemas de bombeo de lubricantes	52,0

REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA GRÚA PÓRTICA	Compra de repuestos necesarios para realizar la reparación de dos Cajas de Tracción (más dos juegos como Stock) del Sistema de Traslación de la Grúa LIEBHERR IR 1538.	124,0
COMPRA DE 7 CABEZALES Y 15 CARRETAS PORTUARIAS	Renovación del equipo portuario para la atención de la carga y descarga de contenedores	1.126,8
Subtotal		1.712,3
INVERSIÓN AL DESARROLLO	DESCRIPCIÓN	Monto de Inversión (en Mills de Colones)
Mantenimiento y apertura de caminos vecinales	Mejorar la red vial cantonal a través del mantenimiento y apertura de caminos vecinales en zonas de producción y asentamientos campesinos.	982,3
Construcción de un Centro de Acopio en Asentamientos Campesinos de Aguas frías en Roxana-Pococí	Construcción del edificio para el proceso de embalaje de productos agrícolas	19,8
Equipamiento de los edificios agroindustriales en los Colegios Técnicos profesionales de Talamanca y Batán.	Adquisición de maquinaria, Equipo e utensilios necesarios para el equipamiento de los edificios agroindustriales en los colegios técnicos y profesionales de Talamanca y Batán.	46,4
Reparación de Maquinaria y Equipo	Plan de Capitalización de la maquinaria pesada para el lastreo y relastreo de los caminos vecinales de los cantones de Limón	159,0

Compra de equipo de transporte terrestre y acuático	Adquisición de 4 vehículos livianos 4x 4 tipo pick-up para servicios operativos de la Administración de Desarrollo. Sustitución de Equipo Fluvial Acuático para ser usado en el Programa de Mantenimiento de los Canales del Norte.	72,8
Subtotal		1.280,3
Total Inversión Institucional Año 2014		2.992,6
AÑO 2015		
INVERSIÓN PORTUARIA	DESCRIPCIÓN	Monto de Inversión (en Mills de Colones)
MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS E INFRAESTRUCTURA CIVIL	<ul style="list-style-type: none"> • Ampliación de aleros, en las casetas de entrada y salida de Moín • Construcción de cubierta para acera de la caseta peatonal de Moín y del parqueo de buses • Mantenimiento Edificios y talleres • Construcción de oficinas • Mantenimiento de subestaciones eléctricas • Instalación de ascensores 	256,3
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL EQUIPO PORTUARIO	Contratación de servicios y compra de repuestos para la reconstrucción y restauración de equipos montacargas, cabezales, Reach Stacker y remolcadores marinos	386,2
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PORTUARIA (TERMINALES HERNAN GARRON SALAZAR Y GASTON KOGAN KOGAN)	Contratar los materiales y mano de obra para las reparaciones y mejoras a los cobertizos del puerto Gastón Kogan. <ul style="list-style-type: none"> • Instalación de malla perimetral • Reparación de duques de alba y bitas de muelles • Adquisición de defensas marinas 	157,8

COMPRA DE UNA LANCHA PILOTO	Renovación de equipo marino para mantener en óptimas condiciones el servicio de atraque y desatraque de buques en los puertos Garrón y Kogan	878,6
COMPRA DE UN APILADOR DE CONTENEDORES	Equipamiento de un Reach Stacker para el puerto Kogan para incrementar los servicios a la carga	499,0
Subtotal		2.177,9
INVERSIÓN AL DESARROLLO	DESCRIPCIÓN	Monto de Inversión (en Mills de Colones)
Mantenimiento y apertura de caminos vecinales	Mejorar la red vial cantonal a través del mantenimiento y apertura de caminos vecinales en zonas de producción y asentamientos campesinos.	931,2
Compra de equipo de transporte terrestre	Adquisición de 3 vehículos livianos 4x 4 tipo pick-up para servicios operativos de la Administración de Desarrollo.	28,3
Adquisición de equipos diversos	Adquisición de GPS para los Ingenieros civiles en la Administración de Desarrollo y compra de chapeadoras, cierras y otros equipos que ayudaran en mejorar la producción del personal de mantenimiento.	3,2
Subtotal		962,7
Total Inversión Institucional Año 2015		3.140,6
AÑO 2016		
INVERSIÓN PORTUARIA	DESCRIPCIÓN	Monto de Inversión (en Mills de

		Colones)
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PORTUARIA (TERMINALES HERNAN GARRON SALAZAR Y GASTON KOGAN KOGAN)	Compra e instalación de luminarias para las Terminales, reparación de losas de rodamiento, reparación estructural de los muelles bananeros	157,7
MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS E INFRAESTRUCTURA CIVIL	Contratar materiales y mano de obra para: • Ampliación de aleros, en las casetas de entrada y salida de Moín • Reparación cobertizo 5-5 de Moín • Reparación e instalación de Tanques combustibles • Reparación acometidas de agua potable • Reparación de baños de Puerto Moín •Mantenimiento de 6 edificios administrativos y 2 talleres •Mantenimiento de subestaciones eléctricas •Mantenimiento Taller Mecánico Limón	232,7
CONSTRUCCIÓN TALLER MECÁNICO MOÍN IV ETAPA	Contratar el suministro y mano de obra y equipo necesario para la terminación de 1500 m2 para habilitar la nave principal de taller mecánico de Moín	85,0
INSTALACIÓN DE RIEL, DUCTO Y TRANSFORMADOR GRÚA POST PANAMAX	Suministro de materiales, equipo y mano de obra para: 1. Instalación de del sistema de rieles de traslación de grúas Post-Panamax, 2. Ducto de protección para cable de alta tensión (panzerbelt), 3. Sistema eléctrico para el funcionamiento de grúas Post-Panamax	1.152,3

CONSTRUCCIÓN DE OFICINAS EN EL PUERTO HERNAN GARRÓN SALAZAR	Construcción de oficinas para el personal administrativo de JAPDEVA en la bodega #5 puerto Hernán Garrón con área de 1200 m²	226,5
REPARACIÓN VARIAS DEL EQUIPO PORTUARIO	Adquirir insumos necesarios para la reconstrucción y restauración de equipos montacargas, cabezales, Reach Stacker y Grúa Pórtica	310,5
Subtotal		2.164,8
INVERSIÓN AL DESARROLLO	DESCRIPCIÓN	Monto de Inversión (en Mills de Colones)
Mantenimiento y apertura de caminos vecinales	Mejorar la red vial cantonal a través del mantenimiento y apertura de caminos vecinales en zonas de producción y asentamientos campesinos.	884,1
Adquisición de maquinaria pesada	Compra de una vagoneta y un cabezal para reforzar la flotilla de la Maquinaria pesada en la Administración de Desarrollo.	173,0
Equipo de transporte	Compra de un microbús para la operación portuaria en apoyo a la operación portuaria	48,3
Adquisición de equipos diversos	Adquisición de GPS para los Ingenieros civiles en la Administración de Desarrollo y compra de chapeadoras, cierras y otros equipos que ayudaran en mejorar la producción del personal de mantenimiento. Así como equipo para la atención del centro médico y equipo preventivo para incendios.	3,2

Construcción y remodelación de edificios para la comunidad	Incluye la construcción de la "Casa Domino" para la recreación limonense y la remodelación, ampliación y Equipamiento de la Guardería Infantil de JAPDEVA, Proyecto CECUDI.	144,2
Compra de asfalto	Compra de asfalto para mantenimiento de las calles de: Cantón Central, Santa Eduviges, Laureles y Pueblo Nuevo	92,9
Subtotal		1.345,7
Total Inversión Institucional Año 2016		3.510,5
AÑO 2017		
INVERSIÓN PORTUARIA	DESCRIPCIÓN	Monto de Inversión (en Mills de Colones)
REPARACIONES VARIAS EDIFICIOS LIMÓN-MOÍN	Mantenimiento y reparación de infraestructura civil varia ubicada en las Terminales Portuarias de Limón y Moín	150,3
REPARACIONES ESTRUCTURALES DE MUELLES Y ZONA PORTUARIA	Reparación de fisuras en el Muelle bananero	72,3
ADQUISICIÓN DE DOS GRÚAS POST PANAMAX EN PUERTO MOIN	Adquisición de dos Grúas Post Panamax y sus accesorios (suministro de materiales, equipo y mano de obra para la instalación de los rieles de la grúa, electrificación, supervisión e instalación de las grúas).	6.706,0
MANTENIMIENTO DE SUBESTACIONES ELÉCTRICAS	Servicios de 3 mantenimientos a los elementos eléctricos que conforman las subestaciones eléctricas de los Puertos Garrón - Kogan.	50,0

DRAGADO DE MANTENIMIENTO PUERTO MOIN	Realizar las mejoras de mantenimiento en la dársena de Moín para dar la profundidad requerida y poder atracar los barcos en el puerto Kogan	200,0
ADQUISICIÓN DE UN REMOLCADOR MARINO	Compra de un remolcador marino de mayor capacidad de tiro bita para atender la demanda de buques de mayor capacidad	3.709,0
Subtotal		10.887,6
INVERSIÓN AL DESARROLLO	DESCRIPCIÓN	Monto de Inversión (en Mills de Colones)
Mantenimiento y apertura de caminos vecinales	Mejorar la red vial cantonal a través del mantenimiento y apertura de caminos vecinales en zonas de producción y asentamientos campesinos.	567,8
Construcción y remodelación de edificios para la comunidad	Incluye la construcción de la "Casa Dominó" para la recreación limonense y la remodelación, ampliación y Equipamiento de la Guardería Infantil de JAPDEVA, Proyecto CECUDI.	28,6
Construcción Centro de Acopio	Construcción Centro de Acopio programa Asistencia Técnica fondos del INDER.	3,1
Reparación de calles de la Urbanización Los Cocos	Reparación de las calles de la Urbanización Los Cocos: segunda etapa.	59,6
Subtotal		659,1
Total Inversión Institucional Año 2017		11.546,7

Fuente: Departamento de Planificación

4) Descripción y justificación de créditos asumidos.

Si bien, el crédito de la Licitación con Financiamiento, al amparo del Artículo 52 de la Ley de Contratación Administrativa, en su numeral 103 de su Reglamento, logrado para la compra de los Cabezales, Carretas, Reach Stacker y Lancha, no fue promovida en ese período, lo cierto es que los recursos para el pago, fue precisamente del período 2014 – 2017, según el siguiente detalle:

1. Licitación con Financiamiento No.2012LN-000013-01

No. Contrato: 031 y Adendum N°1.

Empresa Autocamiones de Costa Rica – AUTOCORI

Compra de 7 cabezales y 15 carretas portuarias

Monto: \$2.068.871.85

Plazo Pago: 3 años, pagadero semestralmente

2. Licitación con Financiamiento No.2013LN-000005-01

No. Contrato: 034 y Adenda N°1.

Empresa NOVACOM S.A. (Guatemala)

Compra Apilador de Contenedores (Reach Stacker)

Monto: \$922.950.60

Plazo Pago: 3 años, pagadero semestralmente

3. Licitación con Financiamiento No.2012LN-000011-01

No. Contrato: 026 y Adenda

Empresa DAMEN SHIPYARDS (Holanda)

Compra Lancha Piloto Doña Laura

Monto: \$1.624.967.00

Plazo Pago: 3 años, pagadero semestralmente

5) Datos de soporte de los informes de viajes, gastos de representación, costos de viajes, pagos por concepto de viáticos de los funcionarios de la institución.

Cuadro No. 9**JAPDEVA**

VIAJES AL EXTERIOR REALIZADOS POR LA LICDA. ANN MC KINLEY MEZA
DEL 09 DE MAYO DEL 2014 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

Acuerdo de Junta Directiva	Fechas de los viajes	País/ Destino	Motivo del viaje	Monto de gastos de viaje y transporte
Acuerdo N° 326-2014 (SG-766-2014)	Del 1° al 4 de octubre del 2014	Colombia	XVI Congreso Internacional de la Federación Colombiana de Agentes Logísticos en Comercio. Internacional (FITAC). Participación como Conferencista	La organización del Congreso cubrió los gastos de hospedaje y alimentación. Pasaje aéreo: ¢512,728.30
No. 195-15 (SG-448-2015)	Del 19 al 20 de Agosto del 2015	Guatemala	X Congreso Marítimo Portuario Participación como Conferencista.	La Comisión Portuaria Nacional de Guatemala, asumió todos los gastos de la Licda. Mc Kinley Meza en calidad de conferencista.
No. 083-16 (SG-166-2016)	15 al 17 de Marzo del 2016	Miami, Florida, E.U.A.	Participación en el Evento Sea Trade Global	En el marco del Convenio de Cooperación con el Instituto Costarricense de Turismo, el I.C.T., asumió todos los gastos por concepto de viáticos y tiquetes aéreos.
125-16 (SG-244-2016) No. 143-16 (SG-291-2016) Ampliación	25 de Abril al 02 de Mayo del 2016	Panamá	Participación Seminario Hemisférico sobre Responsabilidad Social Empresarial e Igualdad de Género en el Sector Portuario, Creando Conciencia y Tomando Acción.	Viáticos: Hospedaje y Alimentación \$1.228.40 Pasaje Aéreo: ¢269,422.78

<p>del Acuerdo No. 125-16</p>			<p>Visita a la Terminal de Colon Container Terminal (CCT) y Petroamerica Terminal S.A (PATSA) – Panamá el Día 01 de Mayo 2016.</p>	
<p>No.234-16 (SG-458-2016)</p>	<p>del 26 al 30 de julio del 2016</p>	<p>Montevideo , Uruguay</p>	<p>Participación por instrucción del MOPT (DM-2016-2171) en la X Reunión Ordinaria de la Comisión Interamericana de Puertos: <i>“Alianzas con el Sector Privado para el Desarrollo Portuario”</i>.</p>	<p>Viáticos: Hospedaje y Alimentación \$795.17</p> <p>Pasaje Aéreo: ¢678,315.45</p>
<p>No. 450-16 (SG-853-2016)</p> <p>Nº 540-16 (SG-1002-2016)</p>	<p>Del 16 al 20 de Enero del 2017.</p>	<p>Cancún, México</p>	<p>Visita Técnica a Quintana Roo, Cancún: Conforme al Convenio Marco de Cooperación suscrito entre el ICT y JAPDEVA el pasado 30 de agosto del 2016, cuyo propósito es promover mecanismos de coordinación, interacción, cooperación y reciprocidad, para establecer acciones conjuntas entre JAPDEVA y el ICT, que permitan promover el turismo; se hace necesario construir un portafolio de proyectos futuros dirigido a fomentar condiciones</p>	<p>El ICT otorgó los tiquetes aéreos para el viaje</p> <p>Viáticos: Hospedaje y Alimentación: \$1,342.44</p> <p>Ajuste Tiquete aéreo, no cubierto por el I.C.T.: \$281.00</p> <p>Total: \$1,623.44</p>

			<p>de mejora en las instalaciones portuarias para recibir pasajeros de cruceros y al mismo tiempo beneficiar a las comunidades de la zona Huetar Caribe, Para lograr este propósito, se requiere conocer los desarrollos que han sido exitosos en la actividad de cruceros. Bajo esta premisa, se ha coordinado la visita a Isla Mujeres en Quinta Roo- México; donde la sala de abordaje se ha diseñado considerando las características ambientales y culturales de la zona, siendo esta infraestructura un buen ejemplo para poder considerarlo como referencia en lo que se pretende construir en el en el Complejo Portuario Moín- Limón, dado que aplica en su construcción un modelo de sostenibilidad</p>	
No.395-17 Artículo III de	Del 6, al 8 de Diciembre del	Nicaragua.	Visita Recíproca a la Asociación de	Según el reglamento de Gastos de Viaje para

la Sesión Extraordinaria No. 019-2017, celebrada el 28 de Noviembre del 2017	2017		Productores de Exportadores de Nicaragua / (APEN)	<p>servidores públicos de la Contraloría General de la República se autorizó a la Presidenta Ejecutiva el monto diario de \$192 dólares por un total de \$576 dólares.</p> <p>No obstante, lo que se liquida en viáticos suma solamente \$81,9. Por concepto de Hospedaje.</p> <p>Pasaje aéreo: ¢387.239.00</p>
No.381-17 Artículo XIII de la Sesión Extraordinaria No.017-2017, celebrada el 10 de Noviembre del 2017).	Del 13 al 15 de diciembre del 2017	Valparaíso, Chile	Invitación a la Conferencia Regional: “La Mujer en las Autoridades Marítimas de Latino y Centroamérica”, a celebrarse en la Ciudad de Valparaíso, Chile del 13 al 15 de diciembre del 2017	<p>Viáticos:</p> <p>Según liquidación de Gastos de Viaje No 1274 del 22 de Diciembre del 2017, JAPDEVA, existe registro de \$604,16 liquidados.</p> <p>Pasaje aéreo: ¢734.730.00</p>

Fuente: Presidencia Ejecutiva JAPDEVA Marzo, 2018

Nota: No se registran reportes de gastos de viaje en el interior del país, siendo que, por decisión propia, estos gastos son asumidos directamente por el Jerarca de sus propios recursos, en el marco de la transparencia y contribución a la contención del gasto público.

1) Acciones tomadas para la mejora de los procesos de proveeduría y los procesos de contratación administrativa, hacer mención expresa si la entidad utiliza Mer-Link/SICOP.

En lo referente a las acciones tomadas para la mejora de los procesos de Proveeduría, se señala que JAPDEVA se encuentra en el proceso de inscripción al Sistema digital unificado de compras públicas conforme lo dispone la Ley N°9395, “Transparencia de las contrataciones administrativas por medio de la reforma del Artículo 40 y de la adición del Artículo 40 Bis a la Ley N.º 7494, Contratación Administrativa, de 2 de mayo de 1995, y sus Reformas”, publicada en el Alcance N°182 a La Gaceta N° 176 del 13 de setiembre de 2016, que obliga a todas las instituciones a utilizar un único sistema digital para realizar las compras públicas.

El 28 de noviembre de 2017 el Consejo de Administración aprobó el Contrato con RACSA para implementar el Sistema Digital Unificado de Compras Públicas (SICOP), y solicita que se realicen las coordinaciones para su implementación

2) Lista detallada de todos los procesos de contratación administrativa iniciados u adjudicados.

Dado lo extenso de la información, la lista se adjunta en **Anexo No. 13** en formato digital en un CD.

3) Detalle de los contratos vigentes, periodo y costo en la institución, incluyendo contratos de obra pública, consultorías, servicios profesionales, alquileres, licitaciones públicas y similares en el periodo del informe.

Cuadro No. 10
Contrataciones Vigentes
Administración de Desarrollo:

No. CONTRATACIÓN	SERVICIO	ADJUDICATARIO	MONTO
2016LN-000001-02	Venta de madera en pie por metro cúbico (m3) de las especies maderables de Melina (Gmelina arborea), Botarrama (Vochysia ferruginea), Chancho (Vochysia guatemalensis) y Roble Coral (Terminalia amazonia) ubicada en los lotes reforestados de Finca Blanco, distrito de Río Blanco, cantón Limón, provincia de Limón propiedad de JAPDEVA	ULISES ANGULO TREJOS	¢73.310.379,30
2017CD-000025-02	Contratación de Servicios de un Ingeniero Forestal para trámite de permisos forestales para extracción de madera en Finca Blanco	ING. OLGIER IROLA CALDERON	¢1.700.000,00
2017CD-000212-02	Uniformes para el personal femenino y masculino	SEJIM DE COSTA RICA S.A	¢18.051.467,50
2017CD-000245-02	Servicios de Consultoría en Ingeniería Civil para el Desarrollo de Estudios Preliminares y Anteproyecto para tres puentes peatonales colgantes en sitios ubicados sobre los ríos Telire, Zent y Jamey.	IMNSA INGENIEROS CONSULTORES S.A	¢20.460.000,00
2018CD-000019-02	Suministro de materiales y mano de obra para construcción de cobertizo para	TIERRA NOSTRA AGRICOLA JQ DEL CARIBE S.A	¢22.512.500.00

	vehículos y remodelación de oficinas de la sección de transportes		
2017CD-000263-02	Suministro de Materiales, Mano de Obra y Equipo para la reparación y mejoras de Atracadero y Baterías Sanitarias ubicadas en el Sector donde se desarrolla la actividad turística en la Terminal Pluvial de la Administración de Desarrollo.	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA CONSTINSA S.A	ø18.060.070,00

Fuente: Proveduría Administración de Desarrollo

**Cuadro No. 11
Contrataciones Vigentes
Administración Portuaria**

ORDEN DE COMPRA	SERVICIO	ADJUDICATARIO	MONTO
7371	Alquiler de Remolcador marino	MEYERS TUGS S A	ø481.152.000.00/ el periodo vence el 8 de mayo 2018
6430	Supervisión fabricación de grúas	FES S. A.	78.648.000
4779	Alquiler de casa de Gerente Port.	KENDRA WATSON JOHSON	\$1.000.00 por mes
6949	Alquiler de casa de Presidencia Ejecutiva	RICARDO CASASOLA RAMIREZ	\$1.500.00 por mes
6418	Alquiler de casa de Auditor	JORGE PINEL SERRANO	ø680.000.00 por mes
Pendiente emitir orden de compra	Servicio de Dragado capital Moín	VAN OORD-BAM LIMITADA	\$3.868.800.00
6472	Auditoria de liquidación presupuestaria	GUSTAVO CANTON PANIAGUA	ø3.200.000.00

Fuente: Proveduría Administración Portuaria

- 1) **Acciones tomadas para la mejora de la administración de los Recursos Humanos, incluyendo, de existir, el detalle de la negociación sobre Convención Colectiva en la entidad y las modificaciones salariales acordadas y su impacto en las finanzas institucionales.**

Se han creado y conformado las siguientes comisiones:

- a. Conformación de la Comisión Institucional sobre Accesibilidad y Discapacidad de JAPDEVA mediante el acuerdo de Junta Directiva No. 217-17 (Artículo II-e de la Sesión Ordinaria No. 015-2017, celebrada el 06 de julio del 2017).
- b. Conformación de la Comisión Especializada en materia de Discapacidad mediante el acuerdo de Junta Directiva No. 384-17 (Artículo III de la Sesión Extraordinaria No. 018-2017, celebrada el 16 de noviembre del 2017)
- c. Conformación de la Comisión Institucional para la Igualdad y la no Discriminación hacia la Población Sexualmente Diversa
- d. Conformación de la Comisión de Hostigamiento Sexual

Cursos y charlas:

Entre el periodo del 2014 al 2017 se realizaron charlas y cursos de capacitación a **790** funcionarios, según el siguiente detalle:

**Cuadro No. 12
Capacitación**

Año	No. participantes	Nombre curso /charla
2014	142	Relaciones Humanas, Trabajo en Equipo, Básico de

		Embarco, Operador Cabezal Portuario, Elaboración Informes Técnicos, Taller sobre Procedimientos para presentar denuncia ante la Junta Relaciones Laborales, Curso virtual Servicio al Cliente, Asistencia Técnica Metal Mecánica.
2015	175	Inducción, trazada básico para calderería, Asistencia Técnica en Soldadura, Patrón Navegación Básica, Planificación Estratégica, Charla Incentivo Productividad, Operador Cabezal Portuario.
2016	257	Patrón Navegación Costera, Mecánico vehículos pesados, inglés básico, Oficiales de Documentación, Chequeador Portuario, Gestión documental, Prácticas complementarias instrucción portuaria, Principios básicos de seguridad, programa integral de Auditoria.
2017	216	Mecánicos vehículos pesados, servicio al cliente, estructura del comercio internacional, operatividad del comercio internacional, reforma procesal laboral, comercio y transporte, estructura del transporte marítimo, cálculo y pago de prestaciones legales, actualización básico de embarco, operador de montacargas, Seguridad Portuaria, Asistencia primeros auxilios.

Fuente: Departamento de Recursos Humanos

Adicionalmente, se han formalizado los siguientes convenios:

- Convenio de Centro Colaborador JAPDEVA-INA:
- Convenio Marco Institucional JAPDEVA-MEP
- Prorroga Convenio JAPDEVA-TEC

Convención Colectiva de Trabajo:

Con la vigencia de la Convención Colectiva 2016-2018 a partir del 16 de noviembre del 2016, se dieron las siguientes modificaciones:

Cuadro No. 13
Artículos Convencionales Modificados

Artículo	Texto actual	Observaciones	Monto
63 Zonaje	JAPDEVA pagará zonaje a sus trabajadores-as con la asignación fijada por la Contraloría General de la República para las diferentes zonas del país	Se elimina el pago de la tarifa máxima de la tabla de la Contraloría General de la Republica.	A pesar del ajuste al artículo, actualmente se cancela a los trabajadores la tarifa máxima del zonaje, y de acuerdo a la zona corresponde un porcentaje menor.
64 Complemento Salarial por Altura	Se agrega al artículo "El personal de taller eléctrico, por el riesgo de laborar a altura mínima de ocho (8) metros y en condiciones riesgosas de los altos voltajes, se les pagará mensualmente un 15% calculado de su salario base, el cual deberá contar con los controles correspondientes	Se extiende el beneficio al personal del Taller Eléctrico	Para el 2017 se canceló un monto por ₡10.142.292.70 (Diez millones ciento cuarenta y dos mil doscientos noventa y dos colones con 70/100)
67 Incentivo por riesgos operacional	JAPDEVA reconocerá un incentivo económico de 556 colones por el riesgo operacional para cada uno de los 75 funcionarios-as de las tripulaciones de los remolcadores y a los 6 lancheros de la terminal Hernán Garrón por cada buque atracado, este incentivo irá a una bolsa	Artículo nuevo.	Para el año 2017 se canceló un monto de ₡93.442.377.46 (noventa y tres millones cuatrocientos cuarenta y dos mil trescientos setenta y siete colones con 46/100)

	común para distribuir en forma equitativo mensualmente a los que estén efectivamente trabajando en ese periodo. Se ajustará en el mismo porcentaje que decreta el Gobierno de la República semestralmente como aumento de salario.		
68 Cesantía	“... Para los trabajadores-as que laborarán en la institución o que provengan del Sector Público a partir de la homologación de la Convención Colectiva el reconocimiento por concepto de auxilio de cesantía, será de un mes adicional por cada año laborado hasta completar quince (15) años, con motivo de cese de sus funciones, ya sea por despido con responsabilidad patronal, renuncia, pensión o fallecimiento...”	Se establece un nuevo tope para el pago de la cesantía, pasando de 20 a 15 años para el personal de nuevo ingreso a partir de la vigencia de la Convención Colectiva (16 noviembre 2016)	A partir de la homologación de la Convención Colectiva (16 noviembre 2016) se tramitado un nombramiento en propiedad, afectado éste por la modificación
72 Subsidio Soda Comedor	“...El trabajador-a podrá sustituir el subsidio de alimentación por un litro de leche, la Administración	Se modifica el proceso de canje de alimentación por leche, con la homologación el	Desde el cierre de la soda (04 de julio 2017) no se realiza canje de leche, actualmente se está revisando las

	establecerá el mecanismo idóneo para implementarlo, el trabajador-a se obliga a retirar el litro de leche diariamente.”	trabajador ya no podrá retirar el equivalente al valor del plato sino se estableció en un litro de leche	boletas para la entrega de leche a los trabajadores en forma retroactiva
73 Subsidio por defunción	“...Para tales efectos se establece la siguiente tabla que señala la ayuda que se brindará a todo trabajador-a de JAPDEVA, por causa de fallecimiento a saber: Fallecimiento del trabajador-a ¢200.000.00 (doscientos mil colones). Fallecimiento del cónyuge, hijos, padre o madre ¢100.000.00 (cien mil colones)	Se incrementó a ¢200.000.00 el beneficio por muerte en caso del trabajador-a a partir de la vigencia de la Convención Colectiva periodo 2016-2018	En el año 2017 se canceló ¢4.900.000.00 de los cuales 5 trámites correspondieron a muerte del trabajador
74 Subsidio Laboral CCSS e INS (incisos b-c)	“...b) Por incapacidad otorgada por la Caja Costarricense de Seguro Social, JAPDEVA pagará la diferencia porcentual con respecto al subsidio que paga al trabajador-a esta institución hasta completar el cien por ciento (100%) del salario, por un periodo de hasta sesenta y cinco (75) días naturales en año calendario.	Se establece días tope para el pago del subsidio a los trabajadores-as de la institución	Ver observaciones en el artículo 84

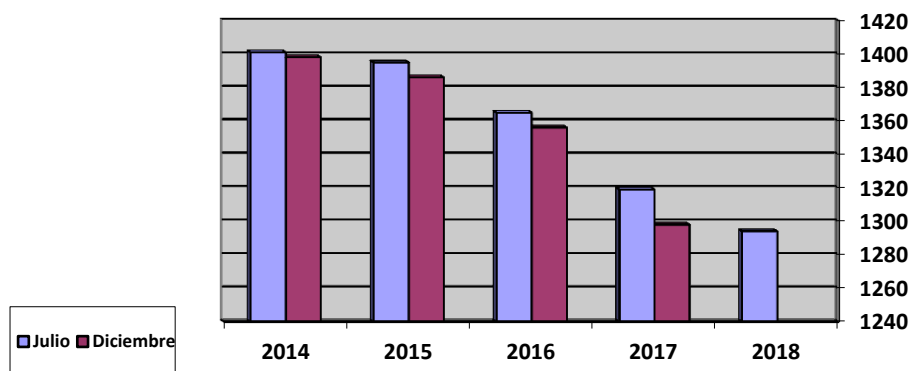
	<p>c) Por concepto de incapacidades otorgadas por el Instituto Nacional de Seguros por accidentes laborales en el desempeño de sus funciones en la Institución, JAPDEVA pagará la diferencia porcentual con respecto al subsidio que paga al trabajador-a esta Institución hasta completar el cien por ciento (100%) del salario, por un periodo de hasta trescientos (300) días naturales en año calendario.</p>		
<p>78 Disponibilidad Laboral</p>	<p>“...Para los trabajadores-as que se le asigne este reconocimiento después de la homologación de esta Convención Colectiva, para el reconocimiento consiste en una remuneración adicional de hasta un cuarenta (40%) del salario base para los trabajadores-as que por su cargo y naturaleza de sus tareas, deben estar permanentemente a disposición del patrono a requerimiento de este,</p>	<p>Se modifica la forma de cálculo, este se hacía sobre el salario total, a partir de la homologación se calcula sobre el salario base</p>	<p>No hay casos aprobados a partir de la homologación de la Convención Colectiva.</p>

	según sean sus funciones o tareas en la Institución...”		
84 Sistema de pago por pensión	“JAPDEVA establecerá un sistema de pagos salariales que ampare a todos aquellos trabajadores-as que por su edad, condición física y/o salud no pueden laborar, y que por falta de cuotas, no han adquirido el derecho a ser pensionados...”	Los trabajadores-as que por su estado de salud deben permanecer incapacitados después de los 75 y 300 días (artículo 74) se les aplicó el presente artículo convencional y en consecuencia los montos por concepto de subsidio	Al amparo de este artículo se cancela el 40% por concepto de subsidio a 45 funcionarios que superaron los 75 días por incapacidad de la CCSS, con base a los oficios GP-424, GP-603, GP-699 del 2017 y GP-029 y GP-120 del 2018

Fuente: Departamento de Recursos Humanos

- 2) **Análisis de las estadísticas descriptivas sobre recursos humanos, incluida la variación en la cantidad de funcionarios durante el periodo, como su clase (clasificación de puestos) y salarios brutos.**

Gráfico No. 4
Plazas con nombramiento
Años 2014-2018



Fuente: Departamento de Recursos Humanos

A partir del año 2014, JAPDEVA cuenta con 1465 plazas presupuestadas y como se refleja en el gráfico anterior la tasa de ocupación ha disminuido durante los años siguientes, comportamiento que se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro No. 14
Tasa ocupación plazas
Años 2014 – 2018

Total plazas 1465	Años	Disminucion con relación a total plazas	Relación año anterior	
	2014	67	-	13
	2015	79	-	12
	2016	109	-	30
	2017	167	-	58

Fuente: Departamento de Recursos Humanos

Como se evidencia en el cuadro anterior, se registra una disminución en el uso de las plazas, con un promedio anual de 28 plazas; no obstante entre los meses de enero y febrero del año 2018 se tienen tramitado nombramientos en 15 plazas, que se detalla seguidamente:

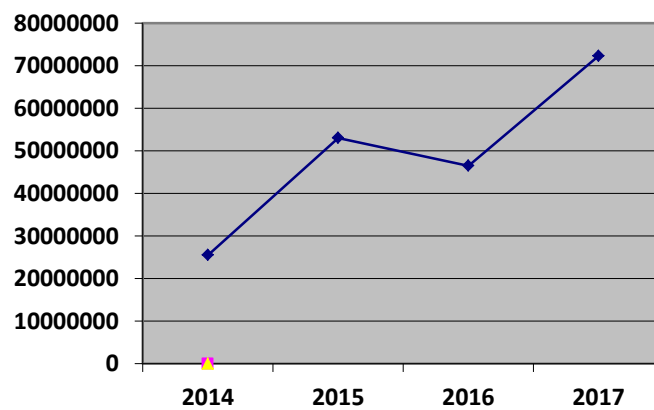
Cantidad	Clase de Puesto	Salario Base	Total Salario Base
1	Médico Especialista	1.040.250,00	1.040.250,00
1	Profesional Servicio Civil 1-A	558.250,00	558.250,00
1	Capitán de Remolcador	749.433,00	749.433,00
1	Trabajador Supervisor Marino	475.863,00	475.863,00
8	Trabajador Marino	434.457,00	3.475.656,00
2	Inspector Servicio Civil 1	339.900,00	679.800,00
1	Mecánico Portuario 1	410.090,00	410.090,00
1	Trabajador Misceláneo Servicio Civil 1	314.250,00	314.250,00
	Total salarios base		7.703.592,00

Las plazas vacantes se originaron en la terminación del contrato laboral por las siguientes causas:

Causas	Años			
	2014	2015	2016	2017
Despido con Responsabilidad Laboral	1	0	0	0
Despido sin Responsabilidad Laboral	1	1	4	5
Fallecimiento	2	4	6	8
Pension (Régimen IVM - CCSS)	15	39	31	47
Renuncia	3	1	0	14
Suspensión de Servicio	2	6	6	1
Terminación Contrato Laboral	1	0	1	2
Totales	25	51	48	77

La terminación de los contratos laborales materializados durante los años 2014 - 2018 se reflejó en la planilla institucional con los siguientes montos:

Gráfico No. 5
Salarios brutos personal cesado
2014 - 2018



Fuente: Departamento de Recursos Humanos

Durante el 2014 los salarios brutos del personal con terminación del contrato laboral correspondió al monto por **¢25.514.900.25** (veinticinco millones quinientos catorce mil novecientos colones con 25/100), para el 2015 ascendió a **¢53.032.838.75** (cincuenta y tres millones treinta y dos mil ochocientos treinta y ocho colones con 75/100), mientras que para el 2016 se registró un monto por **¢46.477.116.35** (cuarenta y seis millones cuatrocientos setenta y siete mil ciento dieciséis colones con 35/100), para finalmente registrar en el 2017 un monto de **¢72.296.450.42** (setenta y dos millones doscientos noventa y seis mil cuatrocientos cincuenta colones con 42/100).

3) Detalle del sistema de evaluación de recursos humanos en la institución.

El Sistema de Productividad y Eficiencia de JAPDEVA evalúa el logro de los objetivos, metas e indicadores institucionales, en beneficio del cumplimiento de la misión organizacional y mejoramiento de la calidad del servicio, para cada período comprendido entre el primero de enero al treinta y uno de diciembre de cada año. Esto se realiza posterior al conocimiento de los resultados de la gestión que logren alcanzar cada una de las áreas sustantivas y de apoyo.

Las áreas de aplicación del sistema de productividad y eficiencia están clasificadas e integradas por los siguientes componentes organizacionales:

- De gestión Estratégica conformada por la Presidencia Ejecutiva y las Unidades staff (Legal, Planificación, Prensa y Relaciones Públicas, la Auditoría, la Secretaría de la Junta Directiva y FODELI).
- De Control de Gestión integrada por la Gerencia de Desarrollo y sus unidades, la Gerencia Portuaria, (Incluye la Dirección de Ingeniería y la oficina del OPIP), la Dirección Administrativa Financiera, Departamentos y Secciones.
- De gestión Operativa integrada por las Intendencias Portuarias -Terminales de Limón- Moín, Departamentos y sus secciones.
- De apoyo a la operación integrada por las unidades de Mantenimiento de equipo, Mantenimiento de instalaciones.

La productividad y la eficiencia de cada una de las áreas de aplicación del modelo están determinadas por los siguientes indicadores:

- A. Indicador de Gestión Estratégica: Tiene como finalidad orientar al nivel político estratégico y a la dirección ejecutiva hacia el logro de mejores resultados, fomentando el mejoramiento continuo y el desempeño individual, enfocando la gestión hacia el cumplimiento de los objetivos estratégicos. Se conforma del Índice de Productividad Presidencia "IPp" y el Índice de Productividad de Unidad Staff "IPUSTAFF". El Índice de Productividad Presidencia "IPp" y "IPUSTAFF" contienen los siguientes factores: Factor de Resultado "FR", con un peso de 20%, Factor de Gestión "FG" con un peso de 50% y Factor de Desempeño Individual "FDI" con un 30%.

- B. Indicador de Control de Gestión: Los elementos que se integran en este indicador tienen como propósito eficientizar la gestión gerencial en el logro de los objetivos y metas estratégicas y en el cumplimiento de la misión de JAPDEVA. Este indicador será aplicado para determinar tanto el Índice de Productividad de la Gerencia de Desarrollo "IPo" como el de la Gerencia Portuaria "IPp". Se desagrega de la siguiente forma: Factor de Resultado "FR", con un peso de 20%, Factor de Gestión "FG" con 25%, Factor de Gastos Manejables "FGM" con 25% y Factor de Desempeño Individual "FDI" con un 30%.

- C. Indicador de Productividad de la Gestión Administrativa Financiera: El objetivo de la aplicación de este índice es promover la eficiencia en el proceso de adquisición de bienes y servicios, en el uso de los recursos y la mejora continua en los procesos administrativos y financieros. Está integrado por los siguientes factores: Factor de resultado "FR", con un peso de 10%, Factor de Gastos Manejables "FGM" con un 15%, Factor de Eficiencia Administrativa "FEA" con un 25%, Factor de Gestión de Inventario "FGI" con un 20%, y el Factor de Desempeño Individual "FDI" con un peso de 30%.

D. Indicador de Gestión Operativa: Su objetivo será evaluar los principales indicadores de rendimiento portuario para considerar su influencia en la productividad de la operación. Para esto se utiliza el Índice de Productividad de la Terminal de Contenedores. Este indicador permitirá evaluar la productividad de las terminales portuarias respecto al servicio brindado a la nave y la carga. Estará compuesto por: Factor de Gestión “FG” con un peso de 15%, Factor de Eficacia en la Productividad “FEP”, con un valor de 40%, el Factor de Gastos Manejables “FGM” con un 15% y el Factor de Desempeño Individual “FDI” con un 30%.

E. Indicador de Apoyo a la operación: Su objetivo será evaluar los principales indicadores de rendimiento en las actividades de mantenimiento de equipo terrestre y marino, así como de infraestructura portuaria que brindan soporte a las operaciones sustantivas, el propósito de los factores que lo conforman será orientar la gestión de mantenimiento hacia el logro de mejores resultados y al progreso continuo. Está compuesto por el Índice de Productividad de Mantenimiento de Equipo “IPME” y el Índice de Productividad Mantenimiento de Instalaciones. El Índice de Productividad de Mantenimiento de Equipo “IPME” contiene los siguientes factores: Factor de Gestión “FG” con un peso de 10%, Factor de Mantenimiento Preventivo Ejecutado “FME” con un 40%, Factor de Gastos Manejables “FGM” con un 20% y el Factor de Desempeño Individual 30%. El Índice de Productividad Mantenimiento de Instalaciones contiene los siguientes factores: Factor de Gestión “FG” con un peso de 10%, Factor de Mantenimiento Preventivo Ejecutado “FME” con un 40%, Factor de Gastos Manejables “FGM” con un 20% y el Factor de Desempeño Individual con un 30%.

Seguidamente se describe cada uno de los factores que componen los diferentes indicadores:

- Factor de resultado “FR”: Su objetivo- es impulsar la formulación y ejecución de las metas institucionales estratégicas que están alineadas al

Plan Nacional de Desarrollo y están vinculadas con el quehacer de JAPDEVA. El Factor de Resultados para el Área de Gestión Estratégica será determinado mediante la relación de las metas cumplidas dividida por las metas programadas para el año de evaluación.

- Factor de Gestión “FG”: Su propósito es propiciar la ejecución de las metas estratégicas en el ámbito de los programas Superior, Portuario y Desarrollo para satisfacer las necesidades de los clientes. El factor de gestión será determinado mediante la relación de las metas cumplidas dividida por las metas programadas en la matriz respectiva para el año que se evalúa.
- Factor de Gastos Manejables “FGM”: En este factor deben considerarse los rubros de horas extras, suplencias en las unidades administrativas, servicios públicos, materiales y suministros, mobiliario y equipo de oficina, los que con un manejo eficiente de los recursos por parte de los funcionarios que participan en los procesos organizacionales permitirán ser optimizados y sujetos al ahorro. El FGM es determinado mediante la relación del total de gastos manejables ejecutados en el presupuesto para las partidas y/o subpartidas de horas extras, suplencias en las unidades administrativas, servicios públicos básicos, materiales, mobiliario y equipo de oficina y otros dentro de esta misma categoría, que hayan sido incorporados en el presupuesto del año que se evalúa, dividida con los gastos manejables presupuestados para estos mismos conceptos.
- Factor de Eficiencia Administrativa “FEA”: Medirá los tiempos utilizados en el proceso de adquisición de bienes y servicios para el año que se evalúa. Se obtiene de la sumatoria de las actividades del proceso de licitación pública y el proceso de licitación abreviada.
- Factor de Gestión de Inventario “FGI”: Tiene el fin de medir la efectividad de las operaciones del almacén de suministros, tanto de recibo de materiales como en la custodia y despacho de los mismos por medio de sobrante y faltantes de inventario. Será determinado mediante la adición del total sobrantes en el almacén y el total faltantes el resultado será

dividido por el inventario inicial. El resultado puede arrojar datos negativos o positivos

- Factor de Eficacia en la Productividad “FEP”: Lo constituyen dos variables, la variable de servicio (VS) que mide el rendimiento por buque y estará expresada como tonelaje general movilizado por hora nave de estadía en atracadero y la variable costo (VC), la que evaluará la efectividad de la operación en el puesto de atraque, relacionando el costo del servicio por tonelada movilizada en atracadero.
- Factor de Desempeño Individual “FDI”: Su objetivo es valorar el esfuerzo individual enfocado a cuantificar el cumplimiento de las acciones de las unidades a través del desempeño individual por el logro de las metas. Este factor tiene un peso del treinta por ciento (30%) en cada uno de los indicadores anteriores y es determinado mediante la calificación realizada conjuntamente por cada jefe de unidad con los subalternos, utilizando para ello el formulario de evaluación elaborado por el Departamento de Recursos Humanos, Lo anterior, en función del logro de los objetivos, calidad del servicio, metas e indicadores de las unidades o departamento a la cual pertenece el trabajador.

Seguidamente se expone el resultado obtenido, comprendido entre los periodos 2014 al 2017, para cada uno de los factores que componen los diferentes indicadores descritos supra:

Factor Resultado “FR”:

El factor de Resultado “FR” refiere al cumplimiento de la meta institucional establecida en el Plan Nacional de Desarrollo. Para el periodo comprendido entre el año 2014 al 2017, la institución tenía como meta dentro del Plan Nacional de Desarrollo, disminuir en 2 horas promedio las inactividades de los buques que arriban a Puerto Limón y Moín, meta que no ha sido lograda por lo que el resultado de este factor ha sido de un **0%** para los cuatro años.

Factor de Gestión "FG":

El Factor de Gestión "FG" es el resultado de los logros alcanzados en el cumplimiento de las metas establecidas para cada una de las unidades de trabajo que componen cada uno de los programas presupuestarios. A nivel institucional, para los periodos comprendidos entre el año 2014 al 2017, el cumplimiento de las metas en promedio ha sido de un **95%**, siendo los resultados anuales de un 95,95% para el año 2014, 93,02% para el año 2015, 97,71% para el año 2016 y de un 95,00% para el año 2017.

Factor de Gastos Manejables "FGM"

El factor de Gastos Manejables "FGM" es el resultado del manejo presupuestario de la institución. A nivel institucional, para los periodos comprendidos entre el año 2014 al 2017, el resultado del factor de gastos manejables ha sido de un **74%**, siendo los resultados anuales de un 71,18% para el año 2014, 76,33% para el año 2015, 78,83% para el año 2016 y de un 70,17% para el año 2017.

Factor de Eficiencia Administrativa "FEA"

El factor de Eficiencia Administrativa "FEA" es el resultado obtenido de la sumatoria de las actividades del proceso de licitación pública y el proceso de licitación abreviada. Para el periodo comprendido entre el año 2014 al 2017 el resultado de este factor ha sido de un **100%**.

Factor de Gestión de Inventario "FGI"

El factor de Gestión de Inventario "FGI" como su nombre lo indica es el resultado de la administración del inventario. Para el periodo comprendido entre el año 2014 al 2017 el resultado de este factor ha sido de un **100%**.

Factor de Eficiencia en la Productividad "FEP"

El factor de Eficiencia en la Productividad "FEP" mide el rendimiento por buque y la efectividad de la operación en el puesto de atraque en función del costo del servicio brindado. Para el periodo comprendido entre el año 2014 al 2017 el resultado de este factor ha sido el siguiente: para el año 2014 y 2015 el resultado fue de un **60%**, para el año 2016 el resultado

alcanzado fue de un **100%**, y para el año 2017 el resultado obtenido es de un **60%**.

Factor de Mantenimiento Preventivo Ejecutado "FME"

El factor de Mantenimiento Preventivo Ejecutado "FME" mide el rendimiento en las actividades de mantenimiento programadas de equipo terrestre y marino, así como de infraestructura portuaria que brindan soporte a las operaciones sustantivas. Para el periodo comprendido entre el año 2014 al 2017 el resultado de este factor, en promedio para las actividades de mantenimiento de equipo como de instalaciones, ha sido el siguiente: para el año 2014 el resultado obtenido fue de un **100%**, para el año 2015 el resultado fue de un **96,6%**, para el año 2016 el resultado alcanzado fue de un **100%**, y para el año 2017 el resultado obtenido es de un **88,3%**.

Sistema de Control Interno

- 1) Estado de la autoevaluación del sistema de control interno institucional al inicio y al final de la gestión, así como acciones emprendidas para establecer, mantener, perfeccionar y evaluar el sistema de control interno institucional.

La Autoevaluación del Sistema de Control interno, para el mes de mayo 2014 mantenía los siguientes resultados a nivel institucional:

Procesos sustantivos	70.51	Cumplen parcialmente
Procesos de apoyo	85.78	Cumplen
Procesos de análisis	90.00	Cumplen

Desglosados así:

Procesos sustantivos

Operaciones portuarias	67.95%	Cumple parcialmente
Ingeniería Portuaria	71.98%	Cumple parcialmente

Seguridad portuaria	65.64%	Cumple parcialmente
Promoción del desarrollo	81.73%	Cumple
Administración de los canales del norte	69.23%	Cumple parcialmente

Procesos de apoyo

Informática	89.27%	Cumple
Servicios generales	76.31%	Cumple
Financiero Contable	80.55%	Cumple
Recursos humanos	96.72%	Cumple

Procesos de análisis

Asesoría legal	82.98%	Cumple
Prensa y relaciones publicas	94.50%	Cumple
Planificación	92.52%	Cumple

El modelo de madurez dio una calificación general de 52 (competente) a nuestra institución, el cual ha permanecido sin variación significativa.

Adicionalmente, se realizan evaluaciones de los procesos de la Administración Desarrollo contemplando todo lo concerniente al funcionamiento eficaz y eficiente de sus operaciones, se evalúa el logro de los objetivos estratégicos institucionales para los siguientes procesos:

- I. Maquinaria y Equipo
- II. Asistencia Técnica
- III. Promoción de Desarrollo
- IV. Obras Comunes
- V. Administración de los canales del Norte

Asimismo, para el caso de la Administración Portuaria se evalúa el logro de los objetivos estratégicos institucionales para los siguientes procesos:

- i. Planificación General

- ii. Prensa y Relaciones Públicas
- iii. Mantenimiento de Instalaciones (Limón-Moín)
- iv. Mantenimiento Eléctrico
- v. Cobros
- vi. Documentación Carga General
- vii. Grúa Pórtica
- viii. Administrativo Financiero

Por otro lado, el Índice de Gestión Institucional (IGI), es un instrumento que la Contraloría General de la República (CGR), desarrolló para recopilar información sobre los avances de la gestión de las entidades del Sector Público Costarricense, en el establecimiento de medidas para fortalecer precisamente la gestión, en particular en las áreas de:

- Planificación,
- Gestión Financiera Contable,
- Control Interno,
- Contratación Administrativa,
- Presupuesto,
- Tecnologías de Información,
- Servicio al Usuario y
- Recursos Humanos.

Como resultado general de la aplicación del cuestionario, los resultados del IGI calculado sobre la base de la metodología 2015, se obtuvo:

RESULTADOS COMPARATIVO POR FACTOR DEL IGI 2014 A 2017

Factor	2014	2015	2016	2017
IGI – Puntaje	<u>80,5</u>	<u>82.2</u>	<u>84,7</u>	<u>86,3</u>
Planificación	100.0	100.0	100.0	100.0

Financiero Contable	100.0	100,0	100.0	100.0
Control Interno	68.8	62.5	62.5	50.0
Contratación Administrativa	60.0	66.7	60,0	73,3
Presupuesto	75.0	71.4	91,6	100.0
Tecnologías de Información	87.5	87.5	87,5	87,5
Servicio al Usuario	76,9	69.2	76,9	76,9
Recursos Humanos	88.2	87.5	100.0	100.0

Fuente: Gerencia General

2) Informar sobre la existencia o no de mecanismos de auditoría interna o externa, sus funciones, la forma de su contratación, así como un resumen sucinto sobre los resultados de las labores de dichas auditorías, incluyendo el acatamiento de sus recomendaciones.

De conformidad con lo señalado en los artículos 20 y 21 de la Ley Orgánica de la Institución No. 5337, se dispone de un Auditor, quien deberá ser un Contador Público Autorizado, tendrá a su cargo las funciones de vigilancia y fiscalización de los bienes y las operaciones que realice JAPDEVA, pudiendo delegar funciones en el subauditor.

El auditor ejercerá las funciones y atribuciones que le correspondan de acuerdo con las leyes, reglamentos y disposiciones que le fije el Consejo de Administración. El subauditor, además de sustituir al auditor en sus ausencias temporales y de ejercer las atribuciones que aquél le delegue, ejercerá las funciones que le correspondan de acuerdo con las leyes, reglamentos y demás disposiciones pertinentes.

La Auditoría Interna se encuentra constituida en la estructura organizacional, como un órgano "staff", adscrito al Consejo de Administración. Presenta anualmente su programa de trabajo, el cual elabora de conformidad con sus funciones y atribuciones, además de considerar las necesidades que tienen

algunas dependencias, sobre el abordaje de temas específicos, que requieran especial atención.

Sus informes son presentados ante el Consejo de Administración y otras instancias como Presidencia Ejecutiva, Gerencias, entre otros, planteando sus conclusiones, recomendaciones y disposiciones según el tema o área analizada.

Asimismo, como parte de las medidas, para mejorar no solo la administración de los recursos públicos, sino la transparencia en su manejo, en el ejercicio económico del 2015, se contrató una Auditoría Externa para los Estados Financieros de los períodos 2011, 2012, 2013 y 2014, ya que en años anteriores no se contaba con esta importante práctica estableciéndose como una obligación de programar las previsiones presupuestarias para contratar año con año, Auditorías Externas. Los resultados de estas Auditorías, son de gran utilidad para la toma de decisiones, con el firme propósito de llevar a cabo acciones necesarias para atender las recomendaciones contenidas en los informes de las auditorías externas, para sanear las finanzas de la Institución.

Consecuentemente, a partir del ejercicio económico 2016, contamos con una opinión calificada sobre los Estados Financieros, por parte de los Auditores Externos, lo que indica que el proceso llevado a cabo, nos ha permitido corregir y mejorar nuestra situación financiera.

Adicionalmente, se han emitido una serie de directrices, que han venido a fortalecer el control y eficiencia institucional, a continuación se mencionan un resumen de las principales:

GENERAL:

- Ordenar a la Gerencias General, Portuaria y de Desarrollo, hacer cumplir las directrices pertinentes a las todas las dependencias, en el sentido de que todo funcionario que labore tiempo extraordinario, deberá registrar el ingreso y salida de sus labores, como control de ese tiempo, sea que esté excluido o no del registro de marca.

ÁREA FINANCIERA:

- Solicitar al Departamento de Contabilidad de la Administración Portuaria, unificar los criterios con la oficina de Contabilidad de la Administración de Desarrollo, en lo referente al registro y conciliación de las cuentas relacionadas con el pago de las cuotas obrero patronales.
- Solicitar al Departamento de Contabilidad de la Administración Portuaria poner al día las conciliaciones y ajustes correspondientes a los pagos efectuados de las cuotas obreros patronales del año 2015-2016.
- Solicitar a las Jefaturas de los Departamentos y Secciones involucradas el cumplimiento de lo indicado en la Ley y Reglamento de Contratación Administrativa respecto a la emisión de orden de inicio en los proyectos de obra pública; en caso de que se presenten situaciones imprevistas por la Administración y no se pueda girar la orden de inicio, debe comunicar de manera formal y oportuna al contratista.
- Solicitar a las Jefaturas de los Departamentos y Secciones relacionadas para que en el análisis técnico de adjudicación de ofertas se desarrollen estudios que permitan determinar los porcentajes de variación para la razonabilidad del precio sea con sustento técnico.
- Solicitar a la División Administrativa Financiera de la Administración Portuaria para que instruya a la jefatura de la Sección de Facturación, para que establezca una adecuada supervisión sobre la labores de digitación y facturación de los servicios portuarios.
- Solicitar a la División Administrativa Financiera de la Administración Portuaria, girar instrucciones para que en la Sección de Facturación se establezca una apropiada segregación de funciones en cuanto a emisión, revisión y aprobación de facturas de los servicios portuarios.
- Solicitar al Departamento de Informática de la Administración Portuaria que corrija el control comparativo (barrido) para que los registros de servicios cobrados por JAPDEVA, se muestren correctamente y al hacer las comparaciones se puedan detectar los errores e inconsistencias.

- Solicitar al Departamento de Informática de la Administración Portuaria implementar en el Módulo de Proveeduría la creación de alertas u opciones para prevenir al personal encargado, al menos con un mes de antelación, en situaciones específicas como las que a continuación se indican:
 - a. Controlar las fechas de inhabilitación de un proveedor por la Administración o CGR, permitiendo al funcionario digitar, con suficiente antelación, la fecha límite de suspensión del mismo.
 - b. Establecer la fecha de vencimiento de la personería jurídica del proveedor.
 - c. Llevar control del vencimiento de la actualización del proveedor,

Esto en cumplimiento al Decreto Legislativo No. 9395, denominado “Transparencias de las contrataciones administrativas por medio de la reforma del artículo 40 y de la adición del artículo 40 bis a la Ley No. 7494 (Contratación Administrativa, del 02 de mayo de 1995 y sus reformas), publicado en el Alcance No. 182 de La Gaceta No. 176, que obliga a todas las instituciones a utilizar un único sistema digital para realizar las compras públicas.

- Que el Departamento de Prensa y Relaciones Públicas, en futuras contrataciones cumpla con los controles necesarios para la recepción definitiva de los servicios y se verifique previamente si el medio de comunicación cumple con las expectativas de audiencia esperada por la institución.
- Solicitar a la Departamento de Informática de la Administración Portuaria coordinar la definición e implementación de una política de seguridad informática con sus respectivos procedimientos, así como un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información y la constitución de un marco metodológico de seguridad de la información, de acuerdo con lo establecido en la normativa N-2-2007-CO-DFOE de la CGR y en las normas ISO/IEC 27001:2013 e ISO/IEC 27002:2013.
- Ordenarle a la División Financiera, efectuar las gestiones pertinentes a efecto de que las notas de crédito confeccionadas por medio del

sistema automatizado, sean revisadas y refrendadas por una segunda persona en la Sección Facturación.

- Solicitar a la División Administrativa Financiera de la Administración Portuaria Girar las instrucciones que correspondan a efecto de que se establezca y se ordene a la Proveeduría un plazo perentorio improrrogable para que actualice el Registro de Proveedores de la Institución, debiéndose apegar en todos los extremos a lo establecido en el Capítulo VIII del Reglamento de Contratación Administrativa.
- Solicitar a ambas Proveedurías de las Administraciones Portuaria y de Desarrollo, gestionar el mejoramiento, actualización y corrección del sistema automatizado de Registro de Proveedores y que el mismo se confeccione de acuerdo con lo que establece la Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento.

ÁREA OPERATIVA:

- Girar instrucciones al Departamento de Ingeniería, con el fin de que se efectúen los estudios pertinentes que permitan garantizar el uso de las romanas de manera permanente, comprobar el peso de las cargas de exportación e importación en ambos puertos, o en su defecto, justificar ante la Contraloría General de la República, los motivos por los cuales no se puede utilizar las romanas en el pesaje; y evitar de esa manera el señalamiento de incumplimientos a disposiciones del ente contralor con las consecuentes responsabilidades administrativas.
- Instruir a la Jefatura de la Sección de Taller Mecánico Semipesado de la Administración Portuaria mantener actualizados los expedientes de todos los vehículos institucionales, con toda la información relacionada al mantenimiento preventivo o correctivo, ya sea órdenes de trabajo, órdenes de servicio, compras por caja chica, entre otros.
- Solicitar a la Intendencia de Moín y Limón implementar un mecanismo de control y emitir los reportes mensuales, que permita respaldar los cobros que realiza la Oficina de Facturación Estudio Sobre La Ocupación de Espacios Portuarios Por Empresas Privadas que Brindan Servicios Dentro del Área Portuaria Solicitar al Departamento de Ingeniería realizar una nueva medición de las zonas de alquiler dentro

del complejo Gastón Kogan y Hernán Garrón, esto debido a que la última medición fue la realizada hace aproximadamente cinco años; así mismo establecer un mecanismo de control apropiado para que se sigan realizando periódicamente este tipo de mediciones.

- Solicitar a la Intendencia de Moín y Limón establecer el porcentaje de contenedores y otras mercaderías que deberían pesarse en los puertos Gastón Kogan y Hernán Garrón, para utilizar porcentajes razonables de acuerdo a la cantidad de mercancías que transitan en ambos puertos.
- Girar instrucciones a las Intendencias de los puertos Gastón Kogan y Hernán Garrón, para que se automatice la conexión con el Sistema Integrado de Operaciones Portuarias de JAPDEVA con las seis romanas con que cuenta la Institución.
- Instruir a la Sección de Equipo y Maquinaria Pesada de la Administración de Desarrollo de fortalecer los controles existentes, relacionados con los procesos de cobro de viáticos y tiempo extraordinario, así como las boletas de control de trabajo, de los funcionarios de esta sección.
- Ordenar a los funcionarios responsables, ejercer el debido control sobre el trabajo y reporte que realizan los supervisores de muelle, los capitanes de los remolcadores y los digitadores, con el propósito de detectar oportunamente cualquier omisión que represente la ausencia de cobro de los servicios brindados por los remolcadores.

3) Acciones emprendidas para establecer, mantener, perfeccionar y evaluar el sistema de control interno de la institución.

- a. Se actualizó el marco orientador del SEVRI.
- b. Se remitió el Manual de procedimiento del proceso de Servicios Generales.
- c. En octubre 2014 se entregó informe sobre el estado del sistema de control de acceso, con las respectivas recomendaciones para una operación eficiente.

- d. Se presentó una propuesta para modificar la estructura de las comisiones de control interno para mejorar su operación.
- e. En el año 2014 se entregó informe SEVRI sobre servicio de operaciones portuarias.
- f. Para el año 2015, se entregó el informe de autoevaluación de servicios a la nave y a la carga y la disminución de ingresos, así como el informe SEVRI sobre el proceso de FODELI.
- g. Se hizo denuncia formal por irregularidades en el servicio de alimentación, que en conjunto con la Auditoría se establecieron las correcciones, al punto de modificar el Reglamento de Servicios de Alimentación, artículos 9 y 11.
- h. Para el año 2016, se entregó informe SEVRI sobre los procesos de la Administración Desarrollo.
- i. Se realizó un informe sobre el procedimiento de pago del incentivo de bonificación por rendimiento portuario
- j. Se entregó informe sobre el control de los servicios prestados por terceros dentro de la zona portuaria en el año 2017.
- k. Se realizó informe sobre el control de acceso en diciembre 2017.
- l. Para el año 2016 se presentaron las propuestas de los siguientes manuales:
 - Manual de procedimiento de entrega y recibo de equipos de transferencia.
 - Manual de procedimiento de bonificación por rendimiento.
 - Manual de procedimiento de nombramiento de personal.
 - Manual de procedimiento de denuncias de estibadoras.

m. Para el año 2017, se presentó la propuesta del manual de procedimiento para el proceso de decomiso.

Además, dentro de las acciones fundamentales se inició con el establecimiento de un marco claro de acción, por lo que mediante acuerdo **No.132-17**, en el artículo único de la Sesión Extraordinaria **No. 005-2017**, celebrada el 03 de mayo del 2017, se aprobó el Plan Estratégico Institucional **PEI 2017-2022**, este es un instrumento de planificación institucional de mediano o largo plazo, no menor de cinco años, en el que se concretan las políticas, objetivos y proyectos nacionales, regionales y sectoriales de las instituciones, en congruencia con los instrumentos de planificación de mayor rango. En este marco se establece la programación institucional 2017–2022 como parte de las acciones estratégicas identificadas a partir del análisis situacional realizado (FODA) en JAPDEVA, en donde se establecieron los siguientes objetivos generales estratégicos:

- Aumentar los ingresos institucionales (nuevos negocios) y la reducción de costos.
- Focalizar las acciones al servicio de naves y a la carga mixta, para atraer y conservar clientes.
- Mejorar la productividad institucional en la gestión para resultados
- Enfocar acciones institucionales en el mejoramiento de los índices de crecimiento y desarrollo de la región Caribe.
- Promover la construcción y mantenimiento de la inversión pública institucional para la sostenibilidad portuaria del país en el Caribe.
- Fortalecer las capacidades institucionales para la fiscalización de concesiones y desarrollo de alianzas público privadas.
- Generar cultura institucional basada en competencias y habilidades de los funcionarios (sustantivas y nuevas áreas de trabajo institucional).

Con estos objetivos, así con el Plan Estratégico Institucional, se direcciona el accionar de JAPDEVA para los próximos 5 años.

- 4) **Se debe detallar a la cantidad y características de todos los procedimientos administrativos, disciplinarios y sus resultados vinculados, cuando estos se encuentren concluidos, así como el cumplimiento de las recomendaciones realizadas por la Contraloría General de la Republica o algún otro órgano de control externo.**

a. Procesos Disciplinarios:

Año 2015

Expedientes analizados: 123

Sanciones sin goce salarial: 95 días

Naturaleza de las sanciones

- Ausencias
- Llegadas tardías
- Abandono
- Conducción temeraria
- Uso indebido de soda
- Incumplimiento de deberes
- Hostigamiento Sexual
- Conducción temeraria
- Daños a equipo
- Despidos 1

Año 2016

Expedientes analizados: 181

Sanciones sin goce salarial: 194 días

Naturaleza de las sanciones

- Ausencias
- Despidos 5
- Llegadas tardías
- Abandono
- Incumplimiento de deberes

- Hurto
- Recursos de Revocatoria
- Mal uso de Sodas
- Daño a Arma
- Agresión verbal

AÑO 2017

Expedientes analizados: 259

Sanciones sin goce salarial: 197 días

Naturaleza de las sanciones

- Ausencias
- Llegadas tardías
- Abandono
- Conducción temeraria
- Uso indebido de soda
- Incumplimiento de deberes
- Hostigamiento Sexual
- Daños a equipo
- Falsificación de Titulo
- Falsificación incapacidad de boletas CCSS
- Despidos 5

Año 2018

Expedientes analizados: 30

Sanciones sin goce salarial por: 22 días

Naturaleza de las sanciones

- Ausencias
- Llegadas tardías
- Abandono
- Uso indebido de soda
- Incumplimiento de deberes
- Falsificación de Titulo
- Falsificación incapacidad de boletas CCSS
- Daños a equipo

Total, de expedientes tramitados de mayo del 2015 a marzo del 2018: **563**

Total, de sanciones sin goce salarial: **508 días**

b. Reclamos Administrativos

- Se resolvieron 51 Reclamos Administrativos
- Recursos de Amparo 2
- Recurso de Amparo Derecho de Respuesta 1
- Acciones de Inconstitucionalidad 1
- Recursos Reconsideración y o Revisión 59
- Convenios Interinstitucionales
 - Ministerio de Seguridad Publica
 - INCOFER-JAPDEVA para permiso de uso
 - Carta de entendimiento MSP-JAPDEVA

c. Procesos de Despido

Cuadro No. 15
Listado de Despidos
2014 – 2017

Nombre	Acción de Personal	Puesto	Motivo	Fecha Salida
Dennis Medrano Sterling	8483-14	Inspector Servicio Civil 1	Desp con Resp Patronal	09-05-2014
Norton Sawyers Campbell	18548-14	Trabajador de Servicio Civil	Desp sin Resp Patronal	23-10-2014
Carlos Alberto Guevara Morales	21305-15	Técnico Servicio Civil 3	Desp sin Resp Patronal	24-10-2015
Israel Oconitrillo González	2801-16	Profesional Jefe Servicio Civil 3	Desp con Resp Patronal	05-02-2016
Carlos Alberto	7979-16	Trabajador Marino	Desp sin Resp	07-04-2016

Camareno Bolívar			Patronal	
Alfredo Antonio Quiros Rosales	7790-16	Trabajador Calificado Servicio Civil 1	Desp sin Resp Patronal	12-04-2016
Jose Hurtado Jimenez	24561-16	Cuadrillas de Operación	Desp sin Resp Patronal	08-12-2016
Pierreland Rosales Martínez	26449-16	Trabajador Supervisor Marino	Desp sin Resp Patronal	06-01-2017
Marco Chavarría Chavarría	26365-16	Inspector Servicio Civil 1	Desp sin Resp Patronal	06-01-2017
Ricardo Cerdas Cerdas	7324-2017	Inspector Servicio Civil 1	Despido sin Responsabilidad	29-03-2017
Gilda Archibold Cornejo	14967-2017	Trabajador Servicio Civil 1	Desp sin Resp Patronal	07-06-2017
Derry Brown Mc Lean	15687-2017	Conductor Servicio Civil 2	Término de Contrato sin resp. Patronal	15-06-2017

Fuente: Asesoría Legal Presidencia Ejecutiva

d. Procesos Administrativos en Trámite:

Se encuentran en trámite varios procesos seguidos a funcionarios y funcionarias, por la presunta presentación de títulos falsos. Dado que el proceso se ventila en los Tribunales correspondientes, no se detalla el nombre de las personas, solamente se expone en el siguiente cuadro, la fecha y el número del oficio con el que se tramita cada caso.

Cuadro No. 16
Proceso Funcionarios (as) con Títulos Falsos
2014 – 2017

OFICIO	FECHA REMISIÓN	SITUACIÓN ACTUAL
DRH-305-2017	19 junio 2017	Trámite
DRH-874-2017	22 diciembre 2017	Trámite
DRH-720-2017	07 noviembre 2017	Trámite
DRH-388-2017	27 julio 2017	Archivo expediente (SJRL-AD-317-2017)
DRH-736-2017	10 noviembre 2017	Trámite
DRH-317-2017	21 junio 2017	Trámite

DRH-304-2017	19 junio 2017	Trámite
DRH-310-2017	19 junio 2017	Trámite
DRH-366-2017	19 julio 2017	Trámite
DRH-368-2017	19 julio 2017	Trámite
DRH-367-2017	19 julio 2017	Trámite
DRH-369-2017	19 julio 2017	Trámite
DRH-487-2017	12 setiembre 2017	Trámite
DRH-311-2017	19 junio 2017	Trámite
DRH-365-2017	19 julio 2017	Trámite
DRH-309-2017	19 junio 2017	Trámite
DRH-486-2017	12 setiembre 2017	Trámite
DRH-312-2017	19 junio 2017	Trámite
DRH-307-2017	19 junio 2017	Trámite
DRH-316-2017	21 junio 2017	Trámite

Fuente: Asesoría Legal Presidencia Ejecutiva

- 5) **Se debe incluir una evaluación e incluir los datos sobre peticiones, denuncias y sugerencias para el mejoramiento de la función de la institución, así como cualquier otro medio de participación ciudadana.**

**Cuadro No. 17
INQUIETUDES – RECOMENDACIONES (SUGERENCIAS)**

No.	Detalle	Total 05- 12/2014	Total 2015	Total 2016	Total 2017	Total 01- 02/2018
INQUIETUDES						
1	Posibilidad de reponer puente finca.			Se repuso		
2	Supuesto abuso de funcionarios, uso de vehículo pick up en horas laborales (iban sentados atrás de la unidad a realizar un trabajo).			Se agradeció la inquietud, se		

				tomaron medidas.		
RECOMENDACIONES						
1	Aplicación Ley 8220. Recomendación dada por la Contraloría de Servicios a la Comisión de Vivienda producto de una circular.		Se dieron las sugerencias.			
2	Mejoras en: organización, limpieza, infraestructura para el recibo de cruceros y de las personas que vayan subir o bajar del mismo.			Se facilitó recomendación vía correo a Gerencia General y Jefe Operaciones Portuarias		
3	Anotación número de contenedor en factura del servicio de Reach Stacker.					Está en consulta
TOTAL		0	1	2	0	1

Fuente: Contraloría de Servicios

Cuadro No. 18
GESTIONES (QUEJAS) PRESENTADAS POR USUARIOS EXTERNOS**

No.	Detalle	Total 05-12/2014	Total 2015	Total 2016	Total 2017	Total 01-02/2018
1	Supuesta desinformación para realizar pago bodegaje y salida contenedor.	1				
2	Supuesta imposibilidad realizar trámite tiempo de huelga.	1				

3	Supuesta no respuesta en tiempo a reclamo presentado.		1			
4	Supuesta mal manejo procedimiento reclamos.		1			
5	Supuestamente no autorización a brindar servicio recolección Sludge en tiempo de huelga.	1				
6	Problemas cierre contenedor (DUA)		1			
7	Supuesta desigualdad trato atención.		1		1	
8	Aparente incumplimiento horario atención 24/7.	-	1			
9	Supuesto error asignación ventana ataque.		2	1		
10	Aparente no respuesta a nota.		1			
11	Supuesto incumplimiento de convenio.		1			
12	Aparente abuso autoridad, no permitir ingreso instalaciones			1		
13	Supuesto atraso en respuesta a solicitud estudio verificación medida plano catastrado.				1	
14	Supuesto error en trabajo mejoramiento caminos.				1	
15	Supuestas facturas no entregadas.				1	
16	No devolución de llamada. (*)				1	
Total		3	9	2	5	0
Proceden		0	0	0	1(*)	

Fuente: Contraloría de Servicios

**Las gestiones que fueron debidamente formalizadas (cumplieron con lo establecido en el marco legal) presentadas durante el período comprendido mayo 2014 a enero 2018, fueron 19 en total, de estas solo una procedió (2,26%) debido a un olvido por parte de un compañero, el resto las 18, una (5,55% de 18) se tuvo

que archivar debido a que el gestionante no completó la información (elemento probatorios). Cada una se atendió con base a lo que establece el marco legal, la respuesta de cada una fue en tiempo y forma

Acceso a la información pública, datos abiertos y acción ciudadana

1) Detalle de las acciones tomadas en el campo del acceso a la información pública según lo indicado por el Decreto “Transparencia y Acceso a la Información Pública” N° 40200-MP-MEIC-MC y la Directriz N° 073 “Transparencia y Acceso a la Información Pública”, ambos del 27 de abril de 2017.

Análisis de situación:

Desde el año 2014 en materia de información institucional se realizaron los análisis organizacionales y se conformó una Comisión multidisciplinaria para atender aspectos de comunicación, manejo de datos y transparencia, focalizados en la página web de JAPDEVA.

Desde ese mismo año se han desarrollado ajustes en el acceso a la información colocada en el sitio, pero además se implementó una dirección electrónica dedicada a la solicitud de informaciones institucionales por parte de la ciudadanía nacional y del mundo entero.

Se han dado los espacios para el empoderamiento del equipo web de la mano con la Defensoría de los Habitantes, especialmente en materia de datos abiertos y transparencia, esto ha permitido aumentar desde el año 2014 a la fecha puntuación del sitio institucional.

Respecto a las solicitudes de información pública recibidas mediante la línea 800, la Oficina de Contraloría de Servicios de JAPDEVA, nos indica que:

Cuadro No. 19
PRINCIPALES CONSULTAS/SOLICITUDES DE INFORMACIÓN – LÍNEA 800, CORREO
ELECTRÓNICO

No.	Detalle	Total 05- 12/2014	Total 2015	Total 2016	Total 2017	Total 01- 02/2018
1	Información JAPDEVA (organigrama, estructura, historia)	7	5	126		1
2	Información trámite acuerdo Junta Directiva		1			
3	Información Consejo de Administración	5				
4	Información Presidencia Ejecutiva	4				
5	Información sobre reclamos y funciones Contraloría de Servicios.	1	1			1
6	Información aspectos legales (reglamentos, personería...)	1	1		19	1
7	Información estadística portuaria.		11	9		
8	Información sobre el complejo portuario (logística, infraestructura, equipo, términos técnicos, trámites Imp.-Exp.)	9	133	161		1
9	Información (trámites y requisitos), sobre servicios que se brindan, e ingreso al Complejo Portuario.	3	3	1	24	4
10	Solicitud cambio de viajes y cierre naves. (TICA-DUA).		9		42	1
11	Información sobre carga (carga Gral., vehículos, contenedores)	3	25	54	29	3
12	Información sobre las naves (en puerto, programación).	49	13	68	46	6
13	Información cruceros (programación, momento de llegada)	9	7	30	36	2
14	Información sobre Facturación (facturas y tarifas)	9	3	31	57	6
15	Información inscripción proveedores, licitaciones y programa de compras	38	103	72	112	9
16	Información RRHH (reclutamiento, Info. plazas, currículos)		19	14	78	1

17	Personal (N° Teléf., consulta funcionarios)				93	7
18	Financiero (Tesorería, Contabilidad, pago Imp. formulario 151, pensión, apertura cuenta contable)				18	1
19	Información respecto al sitio web de JAPDEVA	4	1			
20	Información las estibadoras			2		
21	Información situación de huelga Vs. Servicios	5				
22	Información trámites migratorios		1			
23	Información direcciones, correos, # teléfonos U. de JAPDEVA	224	292	324	201	8
24	Información ayudas comunales (incluye Asistencia Técnica)		2	2	16	
25	Información solicitud de (Becas, FODELI)		1	22	33	2
26	Información situación de terrenos (Canales del Norte)	1	1		3	
27	Información Comisión Ley 7600			2		
28	General (Info. remate, F. Ah., Aduana, TCM, Limón)				11	
29	Llamada equivocada	2		15	9	
TOTAL		374	629	933	850	54

Fuente: Contraloría de Servicios

*Cada una de las gestiones se atendieron en tiempo y forma acorde al marco legal. EL 40% son llamadas de teléfono, el 60% son solicitudes de información. Algunas llamadas son sobre logística, y aunque no estén directamente relacionadas con el puerto, las mismas se atienden y se facilita la información. En la actualidad, no se tiene registrado la presentación de recursos de amparo sobre incumplimiento alguno con relación al derecho de acceso a la información pública.

JAPDEVA es una de las instituciones que asigna de manera inmediata a una funcionaria como “Oficial de Acceso a la Información”, en adelante OAI, quien atendió el seguimiento al Decreto Ejecutivo N° 40200-MP-MEIC-MC y la directriz N° 073-MP-MEIC-MC durante el año 2017, no obstante la persona por aspectos de salud se incapacitó, sin embargo las consultas de igual manera en el sitio web han

sido atendidas, dándole seguimiento al tema de la actualización de informaciones o atención de otras consultas.

También es importante anotar que además se trabaja de forma paralela, en un esfuerzo por concentrar las consultas y trámites de externos en una única oficina de información y trámites para atender de forma inmediata, de manera física o digital el acceso a gran parte de los trámites, de manera adicional la evacuación de consultas que se pudieran generar.

Los lineamientos de cada uno de los puntos señalados en el decreto en mención, fueron expuestos a los representantes del comité de manera inmediata en aras de darle la atención inmediata dentro del sitio institucional.

El manejo de las estadísticas de consulta está en proceso, y se le asignó a la Oficial de Acceso a la Información, (OAI).

En el período 2014 - 2017 se han capacitado en materia de información, transparencia y manejo de datos públicos a un total de 4 personas, representantes del Comité técnico web, quienes han recibido capacitación por parte de la Defensoría de los Habitantes de manera directa.

JAPDEVA hoy por hoy forma parte de la red institucional de transparencia del país, en apego al cumplimiento del manejo de datos abiertos, esta acción respalda el seguimiento a las directrices emitidas de manera adicional, en donde por iniciativa propia y antes de la emisión del decreto reflejan el interés de participar a la ciudadanía en aspectos de acceso a la información pública como empresa del Estado.



Entérese de los principales ingresos, gastos (sus programas presupuestarios) y resultados de las instituciones del sector público (ejemplo: municipalidades).

Aquí puede revisar de forma detallada muchos de los presupuestos que fiscaliza esta Contraloría (ingresos, gastos resultados y otros documentos) por ejemplo los de las empresas y órganos del Gobierno.

Presenta datos sobre los procedimientos que han llevado a cabo las instituciones para contratar (y luego poder realizar las compras) agrupándolos por sectores, instituciones, procedimientos, adjudicatarios y subpartidas a partir del año 2007.

Fuente: <http://www.japdeva.go.cr/transparencia/Datos%20Abiertos.html>

✓ Acciones concretas:

Desde el año 2014 el tema del remozamiento de la página o sitio web, fue uno de los objetivos de la Administración Superior y conformó un equipo de trabajo con profesionales en el área de informática y de la comunicación a través de la formalización del Comité web y quienes estarían bajo el mando del comité Gerencial conformado por la Gerencia Portuaria, Gerencia de la Administración de Desarrollo, Gerencia General y Presidencia Ejecutiva de esta manera toda acción de búsqueda en el mejoramiento del servicio web de JAPDEVA estaría vinculado a lo largo de los cuatro años de la Presente Administración y proyectado de conformidad con las necesidades y propuestas descritas en el Plan estratégico institucional (PEI) y como un equipo integrado que atiende las necesidades de información institucional, así como al acceso a la información pública.

A continuación, aspectos puntuales que dentro de esta visión de trabajo han sido ejecutados:

1. Evaluación de contenidos de manera sostenida desde el año 2014 hasta la fecha.
2. Desarrollo de sesiones de trabajo para la actualización del sitio. Capacitación de proveedores en cuanto al aporte y tratamiento de la información.

3. Desarrollo de alianzas con la Defensoría de los Habitantes para el ingreso de la Red de Transparencia Nacional donde JAPDEVA está inserta a partir de este año 2017.
4. Actualización del sitio.
5. Mejoras constantes en las plantillas de cada área estratégica de la Administración Superior como de los departamentos o áreas estratégicas.
6. Compra de equipos; una laptop HP última tecnología para el Comité Técnico para manejo de la información del sitio web, un PC de Escritorio última tecnología para el web master con herramienta de diseño para los trabajos de actualización y mejoras del sitio web, una cámara fotográfica NIKON 5300 con los aditamentos de lentes y memoria adicional para el trabajo de recolección de videos y fotografías para alimentar la base de datos fotográfica del sitio web, software con licenciamiento de COREL para diseño del Web Master, un disco duro externo de 1 T para respaldo de información y una grabadora de periodista para grabaciones de entrevistas y otros en caso necesario.
7. Desarrollo de talleres de sensibilización y uso para la actualización del sitio JAPDEVA a lo interno de JAPDEVA.
8. Diseño del nuevo logo Institucional y su presentación y aprobación en el Consejo de Administración.
9. Lograr la activación de un enlace dinámico de información de la programación semanal de naves disponible en forma permanente para todos los clientes y usuarios de las terminales portuarias, Gastón Kogan y Hernán Garrón.
10. Desarrollo de talleres con los expertos de la Defensoría de los Habitantes en cuanto al tratamiento de la información en el sitio JAPDEVA y los datos indispensables para el manejo de la Transparencia en asuntos del Estado y del acceso a la información por parte de la ciudadanía nacional como internacional, en concordancia con el entorno legal vigente para uso de datos abiertos.
11. Ejecución de enlace digital a JAPDEVA a la red de puertos del Sistema de Información Estadística Portuaria de Centroamérica.

12. En el apartado de **TRANSPARENCIA** se crea un enlace directo a la página de la Contraloría General de la República, denominado **CONOZCA EN QUE SE GASTA SU DINERO**, con la finalidad de ver un desglose de gastos y otras informaciones de la Institución que son de interés para la ciudadanía.

En la línea del tiempo el comité web logró un salto cualitativo del servicio de la página puntuando el mejoramiento en la evaluación nacional de doce posiciones, con la limitante que la plataforma actual ya cumplió su ciclo de vida en comparación con las necesidades y ofertas del mercado de la comunicación de servicios portuarios.

JAPDEVA enfrenta en este año 2018, la decisión del cambio total de la plataforma actual contratada a la empresa HERMES, la cual por el tipo de contrato firmado entre las partes, requiere de inversiones de nuevas contrataciones para la modificación de plantillas, diseños, interfaces con un contrato sostenido para tal efecto, lo cual genera un amarre contractual de por vida y un costo muy alto a la institución en caso de optarse por un relanzamiento de la página actual.

La cantidad de información que la ciudadanía pueden acceder hoy por hoy, ha tenido mejoría, así se detalla en el informe de gestión del comité web en donde se nota una mejora paulatina en la línea del tiempo a partir de los ajustes que se han dado desde el año 2014 a la fecha.

En este sentido, se ha mejorado y la ciudadanía tiene acceso a:

Información Institucional:

- Está disponible la ley de creación de la institución y sus reformas.
- Están disponibles las diferentes normas que regulan el accionar institucional.
- Está disponible la información vinculada a la estructura organizacional y las funciones de las unidades institucionales.

- Está disponible una descripción de las funciones de las unidades que conforman la institución, de acuerdo con lo publicado como estructura de la organización.
- Está disponible la información del perfil profesional o currículum de los jerarcas institucionales.
- Está disponible el índice salarial para todas las categorías de puestos.
- Está disponible la información vinculada con las dietas que reciben los miembros de los órganos colegiados.

Respecto a los procesos de contratación:

- Está disponible el plan de compras del año en curso.
- Están disponibles los carteles de las compras de bienes y servicios del año en curso.

Servicios Institucionales:

- Está disponible la descripción de los servicios que ofrece la institución y los trámites y requisitos que son necesarios para tener acceso a esos servicios.

Sobre las Finanzas Institucionales:

- Está disponible el presupuesto aprobado, el extraordinario y sus modificaciones para el año en curso.
- Están disponibles los informes de auditoría, que no estén amparados a una confidencialidad legal establecida, respecto a la ejecución del presupuesto aprobado y ejecutado.
- Está disponible los informes de ejecución presupuestaria.

Informes Instituciones:

- Está disponible los planes estratégicos y planes operativos.
- Está disponible el informe de cumplimiento del plan anual operativo.
- Está disponible los informes anuales de auditoría, que no estén amparados por confidencialidad legalmente establecida.
- Está disponible la evaluación del desempeño del personal en general (no individual).

En el año 2015 se realiza la evaluación por parte de la Defensoría de los Habitantes respecto al Índice de Transparencia Institucional ITS, ocupando un puntaje de 26,46 en el ranking global, con una calificación que se especifica de la siguiente manera:

Acceso a la información	51,88
Rendición de Cuentas	10,39
Participación Ciudadana	15,05
Datos abiertos de Gobierno	24,77

En el año 2016 se logra la evaluación ocupando un puntaje de 30,51 en el ranking global, con una calificación que se especifica de la siguiente manera:

Acceso a la información	49,99
Rendición de Cuentas	39,73
Participación Ciudadana	3,09
Datos abiertos de Gobierno	18,91

En el año 2017 se logra un salto cualitativo de doce puntos en la posición de la evaluación a nivel nacional, como un aporte importante JAPDEVA se inserta en la Red Interinstitucional de Transparencia.

En el año 2017 se realiza la evaluación por parte de la Defensoría de los Habitantes respecto al Índice de Transparencia Institucional ITS, ocupando un puntaje de 44,72 en el ranking global, con una calificación que se especifica de la siguiente manera:

Acceso a la información	65,97
Rendición de Cuentas	58,87
Participación Ciudadana	15,05
Datos abiertos de Gobierno	23,66

2) Incluir detalle de las acciones tomadas en el campo de apertura de datos en acatamiento del Decreto Apertura de Datos Públicos N° 40199-MP del 27 de Abril del 2017, Alcance Digital N° 102 del 12 de mayo del 2017 del Diario Oficial La Gaceta.

JAPDEVA, de manera inmediata acata la designación de una persona que atendiera el tema, no obstante antes de este decreto **JAPDEVA**, a través del **Comité Web**, se logra incorporar a la institución, en la red de transparencia de la Defensoría de los Habitantes.

Desde el año 2016 inicia el abordaje en materia de datos abiertos, donde incluso 4 funcionarios reciben capacitación sobre el tema con expertos de la Defensoría de los Habitantes, con el apoyo de la Gerencia General y se inicia el abordaje de los procedimientos necesarios para la colocación de los datos abiertos.

a. Incorporación institucional de JAPDEVA en la Red de Transparencia de la Defensoría:

http://www.dhr.go.cr/red_de_transparencia/instituciones_en_la_red.aspx

b. Designación de un oficial de Información de JAPDEVA.

c. Coordinación del Plan de Trabajo 2017 - 2018 para el cambio de datos abiertos, reflejados en el apartado de transparencia sobre la base de las recomendaciones instruidas por la Defensoría de los Habitantes al Comité encargado de la Web institucional

d. En el área de Comunicación el aporte de materiales institucionales para ser editados en formatos abiertos, según sea la necesidad de medios informativos, usuarios, ciudadanos etc.

En la actualidad el Comité web trabaja en los siguientes procesos que menciona el decreto:

- Catálogo de Datos Abiertos: el inventario de los conjuntos de datos puestos a disposición en un portal de datos abiertos disponible en la web.

- Plan de acción de datos abiertos: documento que reúne las acciones concretas y compromisos para la implementación de los procesos de apertura de datos y la promoción de su uso.
- Guía de apertura de datos: documento de orientación para la ejecución de los procesos de apertura de datos.
- Licencia para uso y reuso datos abiertos: documento que especifica el derecho de uso de los datos públicos abiertos. Establece y garantiza condiciones para el acceso, la redistribución, el reuso, la ausencia de restricciones tecnológicas, la atribución de origen, la no discriminación de grupos o personas y la integridad de los datos.

Adicionalmente se trabaja en los procedimientos para garantizar los enlaces que permiten el cumplimiento del siguiente Artículo, que tiene como meta al mes de mayo tener la programación de los trámites internos necesarios en cuanto al manejo de la información institucional su tratamiento como dato abierto.

Artículo 9. La Secretaría Técnica de la Política Nacional de Apertura de Datos Públicos.

La Secretaria Técnica de la Política Nacional de Apertura de Datos Públicos se crea en el Ministerio de la Presidencia con las siguientes funciones:

- Acompañar a las instituciones en la implementación de los planes de apertura de datos.
- Asesorar técnicamente a las distintas instituciones estatales para el diseño de los planes de publicación de datos abiertos y su implementación.
- Procurar la ejecución de la política, los planes de acción y demás instrumentos que lleven a la disponibilidad y uso de los datos abiertos de carácter público;
- Monitorear las acciones necesarias para la ejecución de los anteriores
- Coordinar con los distintos actores del ecosistema, tanto de la sociedad civil, el sector privado, la academia y el sector público, para la publicación y uso de los datos abiertos.
- Promover la construcción, publicación, mantenimiento, y ampliación del catálogo de datos abiertos de carácter público.

- Estudiar, desarrollar o proponer adaptación de estándares para la publicación de datos abiertos de carácter público.
- Promoción y desarrollo de actividades de capacitación dirigidas a las personas funcionarias y ciudadanía en general, con el fin de transmitir conocimientos, técnicas y metodologías que permitan y faciliten los procesos de la apertura de datos, su uso y reuso.
- Gestionar acciones de cooperación con organismos internacionales en el marco de las distintas iniciativas de las que el país participa.
- Ejecutar cualquier otra tarea encomendada por la Comisión Nacional de Datos Abiertos.
- Rendir cuentas ante la Comisión Nacional de Datos Abiertos

JAPDEVA se ha concentrado en abordar el tema de la transparencia de manera proactiva tanto en sus plataformas de información internas y externas de manera sostenida, aspirando mudar al formato abierto los datos posicionados del SITIO WEB en el presente año.

Respecto al Artículo 17, del decreto, JAPDEVA, ha implementado respecto a la información prioritaria y publicación proactiva, en particular con la obligación de publicar y actualizar en el sitio Web oficial y en el Portal Nacional y en formato abierto, neutral e interoperable, los siguientes conjuntos de datos públicos:

- Listado de funcionarios institucionales con el teléfono, puesto y correo del contacto.
- Datos de los Presupuestos institucionales, su ejecución y evaluación.
- Datos de los resultados del proceso de evaluación de desempeño de los funcionarios.
- Datos de las planillas con el salario bruto y relación de puesto.
- Datos de soporte de las memorias anuales y otros informes de gestión.
- Datos de soporte de los informes de la auditoria interna sobre la gestión institucional, los informes de la Contraloría General de la Republica o Auditorías Externas si los hubiere, y los respectivos informes de seguimiento a su cumplimiento.

- Datos de soporte de las actas de los órganos colegiados establecidos por ley, quedando a salvo información de acceso restringido por expresa disposición legal.
- Datos generados en las etapas de los procesos de contratación administrativas de la institución.
- Datos de solicitudes de información, peticiones, denuncias y sugerencias para el mejoramiento de la función de la institución, así como cualquier otro medio de participación ciudadana.
- Datos de los subsidios, becas, donaciones, exoneraciones o cualquier otra transferencia o beneficio otorgado a personas particulares, sin perjuicio de lo determinado en la Ley de

Protección de la Persona Frente al Tratamiento de sus Datos Personales, norma número 8968.

- Datos de soporte de los informes de viajes, gastos de representación, costos de viajes, pagos por concepto de viáticos de los funcionarios de la institución, entre otros.
- Datos de atestados y calidades de las personas funcionarias de más jerarquía
- Datos de Indicadores, estadísticas o registros del sector atinente a la gestión de cada institución
- Otros conjuntos de datos prioritarios para la Administración
- Cualquier otra información que fomente la transparencia y el control en el ejercicio de la función pública.
- Información en formato abierto, neutral e interoperable establecida en el artículo 14 del decreto

3) Incluir indicación expresa de los canales y mecanismos de participación ciudadana existentes y su aprovechamiento en la gestión institucional.

Desde el inicio de la Presente Administración se han abiertos los espacios comunicar el acontecer institucional de manera sostenida y con los siguientes mecanismos de participación.

- a. Participación sostenida en los programas de radio institucionales sumando más de 120 programas en donde se permite la inmediatez en la divulgación de acciones institucionales.
- b. Participación en foros COREDES PROLI, donde la Presidencia Ejecutiva ha comunicado de manera transparente, el accionar institucional.
- c. Rendición de Cuentas, en donde por primera vez en el agosto del 2017 se realiza una rendición de cuentas por parte de la Presidencia Ejecutiva con participación masiva de más de 800 personas en el Gimnasio de la Universidad de Costa Rica, en unión a la Presidencia de la República.
- d. Foros interculturales en los territorios indígenas para informar y enlazar esfuerzos institucionales a partir de las necesidades de las poblaciones en temas como género, salud, infraestructura, interculturalidad, entre otros.
- e. Conversatorios Municipales, orientados a establecer las consultas respecto al tema de sumar esfuerzos en el logro de la visión de Limón una provincia portuaria.
- f. Foros de Economía, en donde se ha brindado la información puntual del acontecer en materia de fondos públicos, inversiones en la provincia, desarrollo de posibles negocios a partir del Canon que se programa con la puesta en acción de la TCM.

Mecanismos utilizados:

- Levantamiento de consultas.
- Respuesta inmediata.
- Programación de agendas de trabajo.
- Seguimiento y rendición de cuentas de los compromisos pactados en las diferentes actividades supra citadas en los puntos: a, b, c, d, e, f.

Eficiencia, mejora regulatoria y simplificación de trámites

- 1) Indicación expresa de las acciones emprendidas para la mejora regulatoria o simplificación de trámites.**

La mejora regulatoria, representa una herramienta para lograr el cambio de paradigma administrativo, necesario a nivel del estado, en consonancia con los procesos de globalización y modernización.

En busca de un nuevo enfoque administrativo en favor de los administrados y en cumplimiento de la ley 8220 y su reforma, reglamento a la ley artículos 19, 20 y 21, directrices emanadas por el Consejo de Gobierno en este sentido, como lineamiento emanados por nuestra Presidenta Ejecutiva, que ha buscado el mejorar la calidad de los servicios que se le brinda a las personas usuarias, se han realizado durante el actual período gubernamental, 3 planes de mejora regulatoria, en los cuales se han tenido mejoras en 6 trámites o servicios seleccionados, estos son:

Trámites año 2015

Los trámites seleccionados están considerados en el PEI 2017 – 2022, estos son:

I. Solicitud de servicios portuarios.

Cubre desde la solicitud de servicios realizado por la persona usuaria, hasta la presentación de la constancia de pago anticipado.

Nos permite evolucionar al transformar el proceso de solicitud de servicios portuarios de forma manual, personal y en papel a un sistema digital, a través del sitio web de JAPDEVA, trae una mayor satisfacción a las agencias navieras que son nuestros principales usuarios de los servicios portuarios, al reducir el tiempo de gestión y traslados de su personal a las instalaciones portuarias.

Esta mejora se resume en:

- Reducción del plazo para realizar la gestión.
- Reducción de costos para las persona usuarias y JAPDEVA.
- Reducción de pasos.
- Reducción de papel.
- Automatización del trámite.

II. Reclamos

Se consideró la presentación de reclamos administrativos a través del sitio web de JAPDEVA, igualmente la presentación de impugnaciones contra lo resuelto, mediante los diferentes recursos a los cuales tiene derecho la persona usuaria.

Con esta mejora se transforma el proceso de presentación de reclamos, en lugar de hacerlo en forma manual, personal, lo puedan realizar en forma digital, logrando evolucionar de la tramitación con papeles a realizar la gestión en forma electrónica. Aunque siempre se mantendrá la posibilidad de realizarlo en forma manual para aquellas personas usuarias que no tengan las condiciones, o no deseen presentarlos en forma digital.

La mejora se resume en:

- Reducción del plazo para realizar la gestión.
- Reducción de costos para la persona usuaria y JAPDEVA.
- Reducción de pasos.
- Reducción de papel.
- Automatización del trámite.

La institución ha querido con estas mejoras, ofrecer a las personas usuarias otra alternativa para la gestión de estos servicios, mediante la digitalización de los mismos, de tal manera puedan tramitar en forma digital usando como medio el sitio web de JAPDEVA.

Trámites año 2016

Producto del análisis realizado mediante la matriz de criterios, para el 2016 se seleccionaron los siguientes trámites:

I. **Atención de gestiones (quejas, sugerencias)**

El procesamiento de la información que generan las diferentes gestiones recibidas a nivel institucional, se circunscribe a la Contraloría de Servicios; pero se evidenció que otras unidades de igual forma reciben pero no llevan un control de estas. Ante esta situación se evidenció la necesidad de consolidarlas.

Este proceso de mejora logra mediante el intercambio de información a nivel interno con las diferentes unidades que reciben gestiones, el retroalimentar a la Contraloría de Servicios, para que esta la procese, de tal forma permita tener un mejor panorama respecto a las debilidades o sugerencias de los servicios que brinda la institución, y a su vez, esta información consolidada sea conocida por los responsables de las unidades, para tener un mejor criterio, respecto a los aspectos en que se debe de mejorar.

La mejora se resume en:

- Consolidar la información respecto a gestiones (quejas, sugerencias).
- Mejor panorama respecto a las debilidades institucionales.
- Poder realizar cambios basados en información consolidada y no parcial.

II. **Reclamos**

Producto del segundo trámite seleccionado en el 2015, se consideró importante el realizar una simplificación del trámite para la atención de reclamos.

A nivel institucional se tienen 2 tipos de reclamos:

- Reclamos debido a eventos que ocurren durante las operaciones portuarias (por pérdidas, daños, averías o faltantes), conocido como “reclamos”.
- Reclamos por errores materiales de la facturación.

En el momento del recibo por la encargada de la unidad de Reclamos, en el caso de los reclamos (por pérdidas, daños, averías o faltantes), estos se tramitan a la unidad responsable, y no a la Gerencia Portuaria como era la costumbre.

El Eliminar este paso de envío a la Gerencia Portuaria, y modificación del programa, se reduce tiempo en la atención del reclamo. Esto influirá en la:

- Reducción del plazo para realizar la gestión.
- Reducción de pasos.

Trámites año 2017

Para el 2017 y mediante el uso de la matriz de criterios, se seleccionaron los siguientes trámites:

I. Manejo de correspondencia externa.

La creación de un centro de manejo de correspondencia externa, es un nuevo servicio que se brinda a las personas usuarias tanto externas como internas, las cuales entregan correspondencia en las instalaciones del puerto Hernán Garrón Salazar. Busca evitar que deban de andar por las diferentes oficinas entregando correspondencia, inclusive dentro de las instalaciones portuarias, para lo cual, quien lo vaya a realizar debe de tener casco y chaleco refractario, a la vez de tomar una microbús para ir a realizar dicha entrega.

Con la mejora, la persona usuaria ya no debe de ingresar a las instalaciones, sino que entrega la correspondencia en una oficina creada

para este fin, reduciendo el tiempo que normalmente ocupan para realizar dichas gestiones, y el no ingreso a la zona portuaria.

La creación de la oficina influirá en la:

- Reducción del tiempo al no tener que ingresar a las instalaciones portuarias, para la entrega de la correspondencia.
- Entrega de correspondencia en un solo lugar.
- A nivel portuario, reducción de ingreso personal a las instalaciones portuarias.

Se inició con la implementación por fases, en donde se planteó que en la I-Fase, se estará abarcando las oficinas del Departamento Legal, Salud Ocupacional, Mercadeo, Archivo Institucional, Control Interno y las Comisiones Bipartitas como Técnica de Nombramientos, Relaciones Laborales, entre otros.

II. Eliminar la recepción de manifiestos de carga impresos.

La simplificación del trámite se basa en la entrega por parte de la persona usuaria (representante de línea naviera) de los documentos de manifiesto de carga, en forma física, a realizarse en forma digital, mediante el uso de correo electrónico.

La mejora se resume en:

- Reducción del plazo para realizar la gestión.
- Reducción de costos para la persona usuaria y JAPDEVA.
- Reducción de pasos.
- Reducción de papel.
- Automatización del trámite.

La puesta en práctica de estas propuestas representa una base firme en el interés de la Presidencia Ejecutiva, en la mejora de los servicios que brinda la institución, promover la transparencia en la elaboración y la aplicación de las regulaciones y los procedimientos que rigen su accionar; previendo que

estas generen beneficios superiores a sus costos, tanto para la administración como para el administrado.

2) Cambios en la organización de la entidad, incluyendo cambios importantes, creación de nuevas unidades o modificaciones que se hayan realizado para mejorar la gestión de la entidad.

No se han realizado cambios importantes en la estructura organizacional sin embargo, en el marco de nuestro rol como parte de la Administración Concedente, nos encontramos en el proceso de conformación de la Unidad de Supervisión de la explotación de la Terminal de Contenedores de Moín, de conformidad con lo dispuesto en el contrato y en atención a las disposiciones de la Contraloría General de la República.

En este sentido se tiene que:

La Unidad Supervisión, se encuentra en proceso de conformación, como parte de la aprobación del Plan Estratégico Institucional, por el Consejo de Administración y ligado a las acciones del proceso de reorganización institucional, dada la situación actual de la Institución, aspecto último que debe ser avalado por el MIDEPLAN, de conformidad con la legislación vigente. En este sentido, se ha trabajado en la formulación de las funciones de la Unidad, y definición del cronograma de trabajo.

En la conformación de la Unidad de Supervisión, se considera que el Recurso Humano requerido, es el siguiente:

- a. Administración Portuaria
- b. Ingeniería Civil
- c. Informática
- d. Abogado
- e. Contabilidad

En este proceso de conformación, el grupo de trabajo de la Unidad de Supervisión ha emprendido actividades de inducción, capacitación y desarrollo de procedimientos internos. En este sentido, recientemente se solicitó a la Gerencia

General de la empresa APM Terminals, concesionaria de la TCM, colaboración en la formación del personal de la Unidad, sobre el uso y funcionamiento del programa informático que será utilizado por la TCM denominado NAVIS 4, así como de la operación portuaria en alguna de las terminales que hace uso de esa herramienta informática.

Las funciones consideradas para la Unidad de Fiscalización de Concesiones, se enuncian a continuación:

I. FUNCIONES DE LA SUPERVISIÓN:

1.1 GENERALES:

- a) Elaborar los informes exhaustivos sobre el cumplimiento de las obligaciones adquiridas por el Concesionario según las disposiciones contractuales y extracontractuales de las partes, con indicación precisa de los eventuales incumplimientos, causas, consecuencias y/o perjuicios para las partes y el Estado costarricense.
- b) Presentar los requisitos y estudios de solicitud para la contratación de firmas consultoras especializadas en la realización de evaluaciones relacionadas con la supervisión de la explotación de la concesión de la Terminal de Contenedores de Moín.
- c) Recomendar al Consejo de Administración de JAPDEVA, sobre la toma de acciones preventivas o correctivas para garantizar la continuidad de los servicios portuarios en caso de suspensión, resolución anticipada, finalización de la concesión o bien en casos de desastres.
- d) Asesorar al Consejo de Administración de JAPDEVA en el desarrollo de la resolución de las disputas y el arbitraje que se necesiten informes técnicos que se susciten de la explotación del contrato de concesión, consolidando la institucionalidad y el modelo de supervisión.

- e) Gestionar oportunamente la aplicación de las medidas necesarias para que el Concesionario, o los subcontratistas de éste, se ajusten al estricto cumplimiento de las condiciones, especificaciones, plazos establecidos y demás obligaciones expresas en el Contrato de Concesión.
- f) Efectuar todas las otras funciones de supervisión, que contribuyan a los principios de transparencia, publicidad y legalidad de los actos y procedimientos de contratación administrativa, dirigidos al otorgamiento y/o al cumplimiento de concesión.
- g) Establecer y ejecutar los mecanismos y procedimientos de control y seguimiento de la de gestión de servicios públicos de la Terminal de Contenedores de Moín.
- h) Fortalecer y asegurar la alta calificación técnica en la capacidad de control y supervisión en la calidad de la prestación del servicio y operación de los fideicomisos creados al efecto de la concesión de la Terminal de Contenedores de Moín.

1.2 SUPERVISIÓN DE INVERSIONES:

Consiste en verificar el cumplimiento de las obligaciones de inversiones relacionadas con el mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura y equipos, según los planes de mantenimiento de APM Terminals, las normas nacionales e internaciones vigentes y aplicables de acuerdo con el Contrato de Concesión, velando siempre por la seguridad del usuario y de la infraestructura. Esto incluye, pero no se limita a:

- a) Analizar los informes presentados por el Concesionario en cuanto al mantenimiento de infraestructura y equipos, y verificar el cumplimiento. Como complemento a esto, se solicitarán aclaraciones cuando existan discrepancias con la información base: Planes de mantenimientos de infraestructura y equipo.
- b) Inspeccionar en sitio la ejecución de los planes de mantenimiento de infraestructura y equipos, y corroborar que la información contenida en los informes presentados es verás.

- c) Corroborar que los costos de operación y mantenimiento coinciden con las labores a ejecutar y las ejecutadas, demás que los costos por este concepto están debidamente desglosados de conformidad con lo dispuesto en el Contrato de Concesión.
- d) Comprobar periódicamente que la vigencia de los seguros de “todo riesgo para obras existentes y equipos” y “responsabilidad civil por daños a terceros” y los montos asegurados cumplan con las disposiciones establecidas en el Contrato de Concesión.
- e) Asegurar el cumplimiento del Plan de Seguridad Portuaria PBIP y Plan de Emergencias, y dar seguimiento a las no conformidades encontradas en las auditorías externas realizadas.
- f) Registrar todo accidente, enfermedades de trabajo y emergencias acontecidas en la Terminal y asegurar la implementación de las medidas preventivas y correctivas por parte del Concesionario de acuerdo a los planes previamente establecidos.
- g) Corroborar la actualización, así como el estado de los bienes y derechos adquiridos que integran la Concesión de acuerdo a lo pactado contractualmente..

1.3 SUPERVISIÓN DE ASPECTOS OPERATIVOS

Corresponde a la Unidad de Supervisión verificar en todo momento que la prestación de servicios en la Terminal de Contenedores de Moín se brinda de forma eficiente, continua y apegada a los estándares de calidad mínimos establecidos en el Contrato de Concesión, de forma que la satisfacción del usuario y objeto de la Concesión se cumplan. Los parámetros de calidad mínimos contractuales se enuncian a continuación:

Indicador	Nivel de servicio a cumplir
Tiempo de espera*/Tiempo de servicio**	≤10%
Rendimiento para operación de	

contenedores	Movimientos mínimos/hra	26	28	30	31	32	35
	Año	1	2	3	4	5	6...

* Tiempo de espera: Comienza al arribo del buque o nave a la zona de fondeo, de conformidad con la programación, y termina cuando el práctico aborda el buque.

** Tiempo de servicio: Comienza a partir de que el práctico aborda el buque hasta que da el zarpe del buque.

Esto incluye, pero no se limita a:

- a) Asegurar que los servicios en la Terminal de prestan de forma ininterrumpida y en caso de alguna afectación, garantizar que el restablecimiento de las operaciones se hagan en el menor tiempo posible.
- b) Evaluar el cumplimiento de las obligaciones relativas a los estándares de calidad de los servicios de conformidad con el Contrato de Concesión.
- c) Asegurar que el funcionamiento de la Terminal se realice bajo el estricto cumplimiento del Reglamento de Operaciones Portuarias aprobado por la Administración Concedente.
- d) Inspeccionar que los servicios complementarios brindados no contravenga los intereses de los usuarios y sean los informados a la Administración Concedente.
- e) Evaluar y asegurar el cumplimiento del Plan de Seguridad Portuaria y Plan de Emergencia de la Terminal de Contenedores de Moín.
- f) Asegurar y evaluar el cumplimiento del Plan de Operación de la Terminal a diario y de acuerdo a los informes dados por el Concesionario.
- g) Evaluar y garantizar el cumplimiento de las obligaciones relativas a la gestión ambiental.

- h) Analizar y controlar la actividad portuaria de la Terminal mediante los informes estadísticos provistos por el Concesionario, que incluyen, pero no se limitan a: manejo de contenedores, uso de grúas, uso de equipos y rendimientos, almacenamiento en patio, control de buques, entre otros.
- i) Analizar y validar los informes de auditoría y de evaluación de ingeniería y de operación que presenta el Concesionario anualmente, de cara a la información contenida en los informes mensuales, semestrales, registros del Concesionario. Para esta labor, en caso de ser requerido, se contará con la ayuda de una firma especializada en explotación portuaria y de ingeniería.
- j) Efectuar y presentar estudios e informes pertinentes al Consejo de Administración de JAPDEVA de los procesos y sistemas de calidad de los servicios y el cumplimiento de las normas técnicas y ambientales.

1.4 SUPERVISIÓN DE ASPECTOS ECONÓMICOS Y COMERCIALES

Consiste en verificar que los intereses de los usuarios no se vean afectados, mediante el aseguramiento de la correcta aplicación de las tarifas máximas autorizadas por ARESEP para los servicios a la carga y a las naves, y las tarifas cobradas por concepto de servicios complementarios no regulados por la ARESEP.

Además, consiste en verificar que APM Terminals brinde la adecuada, oportuna y eficiente atención de los reclamos de los usuarios de conformidad con lo establecido en el Contrato de Concesión y otros documentos aplicables. Esto incluye, pero no se limita a:

- a) Asegurar y corroborar en todo momento que los cobros realizados los usuarios por los servicios brindados por el Concesionario, regulados y no regulados, se hacen de conformidad con el Contrato de Concesión y demás documentos aplicables.

- b) Analizar y validar los informes de gestión y servicios que deben rendir el Concesionario, de cara a los registros diarios de la actividad portuaria, entrevistas con usuarios y otras alternativas que sean aplicables.
- c) Comprobar que los ingresos reportados por el Concesionario producto de la explotación portuaria, coinciden con los informes mensuales de ingresos, los informes de gestión y servicios y los registros digitales y en actas de la actividad portuaria.
- d) Asegurar que los reclamos interpuestos por los usuarios sean resueltos por el Concesionario, de conformidad con los procedimientos establecidos en el Contrato de Concesión y demás documentos aplicables.
- e) Verificar que los informes de reclamos de usuarios reportados por el Concesionario coinciden con la información contenida en (cuando exista): plataforma digital, bitácora de reclamos, etc.
- f) Asesorar al Consejo de Administración de JAPDEVA sobre cualquier desviación contractual en cuanto a los aspectos citados para la toma oportuna de decisiones con la Administración Concedente.
- g) Asegurar la publicidad y transparencia de la información relacionada con la explotación del contrato de concesión de la TCM así como de los reglamentos, servicios, tarifas, políticas comerciales entre otros, ante la ciudadanía costarricense.

1.5 SUPERVISIÓN DE ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS

Consiste en corroborar y asegurar el cumplimiento por parte del Concesionario de las obligaciones relativas a los pagos por concepto de cánones de fiscalización, desarrollo regional y explotación de la concesión, suscripción y vigencia de garantías y seguros. Esto incluye, pero no se limita a:

- a) Corroborar que los documentos referidos a la vigencia de pólizas de seguro, garantías ambiental y de explotación, entrega de información financiera, inventario de bienes y similares, se emiten de acuerdo a lo establecido en el Contrato de Concesión.
- b) Asegurar que el registro contable de las mejoras y de activos intangibles se realice de acuerdo con el Contrato de Concesión, Ley de Concesión de Obra Pública con Servicio Público así como la legislación referida a la contabilidad regulatoria.
- c) Analizar la información financiera y contable en relación a su cumplimiento con los requisitos de financiamiento establecidos en el Contrato de Concesión.
- d) Analizar y validar que los montos correspondientes a los cánones establecidos en el Contrato de Concesión son congruentes con los ingresos obtenidos de la explotación portuaria de conformidad con los informes de gestión y servicios, registros y otros insumos aplicables.
- e) Verificar que el pago de los cánones se realizan correctamente en tiempo y monto de acuerdo a lo establecido en el Contrato de Concesión.
- f) Asesorar y recomendar al Consejo de Administración de JAPDEVA sobre algún incumplimiento de los aspectos citados para la toma oportuna de decisiones junto con la Administración Concedente.

II. ACTIVIDADES DE SUPERVISIÓN

Las funciones de supervisión citadas previamente se llevarán a cabo según lo siguiente

Tipo de Supervisión	Objetivos
Reunión de trabajo	Obtener información de APM Terminals y/o coordinar acciones sobre algún tema en especial. Obtener información preliminar sobre las acciones de APM Terminals para el cumplimiento de sus obligaciones. El registro de las reuniones estará plasmado en un acta.
Supervisión de oficina	Verificar que APM Terminals cumple con sus obligaciones

	mediante la revisión de la información que remita, esté en la página web del Concesionario o sea proporcionada por terceros (Ministerio de Hacienda, Aduanas...). Los resultados estarán plasmados en un informe.
Inspección	Verificar el cumplimiento de las obligaciones de APM Terminals en las instalaciones de la Terminal. Los resultados quedarán plasmados en un acta de inspección.
Supervisión permanente en sitio	Verificar la prestación del servicio de la Terminal de manera continua en las instalaciones. Los resultados pueden quedar plasmados en actas o informes.

Fuente: Unidad de Supervisión

3) En caso de existir indicadores relacionados con productos, efectos e impactos de la gestión que ilustren una innovación o mejora en el desempeño de la institución o la calidad de los servicios brindados a la población, deben detallarse igualmente en esta sección.

Al respecto, no se dispone de indicadores específicos de manera oficial, relacionados con productos sin embargo, a partir de los informes financieros, de ejecución presupuestaria y datos estadísticos entre otras fuentes de información, se analiza su contenido en puntos de interés, a efecto de tomar oportunamente las medidas que correspondan, con el propósito de corregir o mejorar la gestión institucional, en cumplimiento de la Visión y Misión.

De acuerdo con lo señalado, uno de los datos por excelencia que se utiliza para medir la gestión institucional, es la relación del costo de la planilla, contra los ingresos, a efecto de determinar el peso relativo del primero y cuánto representa éste de los ingresos, siendo que el rubro de remuneraciones (planilla) es el que presenta un crecimiento constante cada año, debido a los aumentos semestrales y el efecto multiplicador que representan los pluses salariales. Esto, nos permite tener claridad en cuanto al monto disponible para atender los demás rubros como lo son, las inversiones y los demás gastos (servicios, licencias, seguros, materiales y suministros, otros).

A manera de ejemplo, comparando el monto de la planilla del ejercicio económico del 2014 incluidas las cargas sociales y el fondo de ahorro (artículo Convencional), que presentaba cerca de un 72% de los ingresos, versus el costo proyectado del 2018 en donde se refleja aproximadamente un 56% de los ingresos proyectados, lo que nos indica es que las medidas de contención adoptadas por la Administración, han propiciado una reducción del costo de la partida de remuneraciones, disminuyendo su peso sobre los ingresos, lo que representa una mayor disponibilidad de recursos, para los otros rubros como lo es la inversión en infraestructura y equipamiento; fundamentales para la continuidad del negocio.

Por tanto, este “indicador”, resulta de gran utilidad y su aplicación y revisión constante, nos permite evaluar las condiciones de mejora en la gestión institucional.

Por otro lado, se dispone de un informe mensual estadístico, del cual se obtiene información importante para la toma de decisiones, como lo es la carga movilizada en nuestras terminales portuarias, tanto en toneladas métricas como en unidades (TEU’S – contenedores), tasas de ocupación de los puestos de atraque, demoras medidas en tiempo, entre otros, datos que son analizados continuamente para determinar por un lado, las razones de su comportamiento ya sea incrementos o disminuciones, las medidas a ejecutar para mejorar los rendimientos, la prestación de los servicios; todo lo cual nos permite desarrollar estrategias de forma oportuna, para garantizar la continuidad de los servicios en condiciones de seguridad, eficiencia y eficacia, en beneficio de los clientes y usuarios de nuestros servicios.

Por ejemplo, para el ejercicio económico del 2017, se puede observar una reducción en la cantidad de barcos atendidos sin embargo, se presenta un incremento en la cantidad de carga movilizada, lo que nos indica que, los barcos que se atienden están transportando mayor cantidad de carga, gracias a las medidas adoptadas en su momento, como es el caso del dragado de mantenimiento. Esto es positivo, debido a que el incremento en el volumen de carga, provoca igualmente un incremento en los ingresos, lo que consecuentemente nos permite disponer de recursos adicionales a los proyectados, para la atención de inversiones.

Asimismo, estos “indicadores”, confirman también, que las medidas y acciones adoptadas han sido efectivas, por tanto se deben mantener y perfeccionar, de manera que la gestión pueda recibir una mejora continua.

Tercera parte: Actividad sustantiva

Objetivos, acciones y metas

- 1) Detalle y análisis de los Planes, Políticas y Programas formulados o ejecutados en el periodo del informe, que a criterio de la institución deben ser reseñados.**

Administración Portuaria

Bajo la Administración Portuaria se ejecutan las actividades relacionadas con el **“Programa N°6: Obras portuarias para mejorar la eficiencia”** perteneciente al Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018

El programa “obras portuarias para mejorar la eficiencia” tiene como meta reducir en cuatro horas los tiempos promedio de inactividad de los buques que arriban a Puerto Limón y Moín (2 horas en el año 2017 y 2 horas en el año 2018). Al 31 de Diciembre del año 2017 la meta establecida se reporta con “riesgo de incumplimiento” ya que el avance logrado ha sido de un 0% para el cierre del periodo del año 2017.

Entre los principales logros que han contribuido en la ejecución del programa, son destacables la compra de las dos grúas pórticas post-Panamax para el Puesto 5-6 en Moín, la compra de un remolcador marino con mayor capacidad de tiro de bita, acorde para atender las demandas de los buques de mayores dimensiones que llegan a los puertos de Limón y Moín así como las obras de mantenimiento de dragado para recuperar la profundidad de los actuales puestos de atraque de la Terminal Gastón Kogan Kogan en Moín, lo cual contribuye a favorecer las economías de escala y competitividad del país.

Por otro lado, entre las metas alcanzadas como parte del programa “obras portuarias para mejorar la eficiencia”, se logró incrementar los rendimientos de operación en un 10% medido en cantidad de toneladas métricas movilizadas por hora de permanencia del buque en el puesto de atraque, en lo cual ha contribuido la eficiencia operacional dado que se ha tenido que manejar un incremento del

12% de la carga trasegada en los Puertos de Limón y Moín con las mismas condiciones de infraestructura portuaria desde el periodo 2014 al 2017.

Administración de Desarrollo

La Administración de Desarrollo consciente de que el desarrollo de la Provincia de Limón, debe ser el resultado de la coordinación interinstitucional a nivel regional de los objetivos planteados por la política de desarrollo a nivel nacional ha venido fortaleciendo la suscripción de convenios con el fin de unificar esfuerzos y recursos a través de la adecuada coordinación de sus actividades, con el fin de apoyar específicamente la mejora de las condiciones socioeconómicas así como de infraestructura, que demanden las diversas comunidades de la Región Huetar Caribe. Muestra de ello, desde el año 2014 se formalizaron tres diferentes convenios específicos para la ejecución de los programas que se detallan a continuación.

Programa de Caminos Vecinales:

Desde el año 2014, JAPDEVA lleva ejecutando los convenios suscritos con el Instituto de Desarrollo Rural (INDER) y las Municipalidades de los seis cantones de la provincia de Limón, con el fin de intervenir caminos. A la fecha, se han intervenido 1.148 kilómetros de red vial cantonal por un monto superior a los ¢3600.0 millones. En vista del éxito logrado en el presente año 2018, se planea intervenir 150.7 kilómetros de red vial con los cantones con menor Índice de Desarrollo Humano (IDH) a saber: el cantón de Talamanca, el cantón de Matina y el cantón de Siquirres. Entre los impactos generados a la Provincia de Limón se mencionan:

- Aumento de la productividad.
- Expansión de la producción.
- Fomento del crecimiento económico de la región.
- Aumento de la diversificación productiva.
- Propiciar el crecimiento sostenido de las exportaciones.
- Mejoramiento de la red vial cantonal.

- Visibilización de algunas comunidades de los diferentes cantones de la provincia con difícil acceso.

La mejora y rehabilitación de los caminos vecinales contribuyen significativamente al desarrollo de los cantones de la provincia de Limón, tanto en la calidad de vida de sus habitantes como al comercio y economía local, ya que son cantones de gran desarrollo agrícola y productivo, los cuales a través de la mejora de las vías de comunicación facilitando el intercambio comercial al igual que se mejoran los accesos en las áreas de salud y educación.

Programa de Asistencia Técnica:

El Programa de Asistencia Técnica se ejecuta mediante el Convenio INDER – JAPDEVA cuyo alcance comprende el desarrollo económico y social de la Región Huetar Caribe, con especial relación en la dotación a las poblaciones rurales de los medios para su desarrollo, entre ellos las estrategias de fomento de los sectores productivos estratégicos, promoción, capacitación, ejecución y financiamiento de diversos proyectos de desarrollo rural y actividades en temas de interés común para ambas instituciones, relacionadas con la producción agrícola, agroindustrial, pecuaria, agroturismo y el desarrollo integral de los asentamientos de los territorios INDER.

El objeto de dicho convenio consiste en el trabajo conjunto entre las diferentes instituciones en procura del fortalecimiento de los sectores productivos estratégicos, con el fin de diversificar la producción, mejorar la comercialización e incrementar la innovación tecnológica, que propicie un mayor valor agregado a los sectores productivos, en los territorios rurales conformados por el INDER en la Región Huetar Caribe.

Los recursos generados del convenio INDER-JAPDEVA para el Programa de Asistencia son invertidos en asistencia técnica a productores de la región así como capacitación, proyectos de desarrollo socioeconómicos, análisis de suelo para la mejora los programas de fertilización de los cultivos, pago de combustible a

vehículos de la institución para el seguimiento de proyectos y asistencia técnica, viáticos, pago de Kilometrajes a técnicos y servicios profesionales.

Programa de Mantenimiento y Dragado de los Canales del Norte:

Para ejecutar el Programa de Mantenimiento y Dragado de los Canales del Norte se cuenta con el Convenio de Cooperación suscrito entre Corporación Bananera Nacional (CORBANA) y la Junta de Administración Portuaria y de Desarrollo Económico de la Vertiente Atlántica (JAPDEVA) para el Mantenimiento de Canales Artificiales en la Provincia de Limón.

Durante el 2014, 2015 y 2016, CORBANA y JAPDEVA suscribieron este convenio específico para el mantenimiento de los canales de Matina, en donde se recavaron y limpiaron aproximadamente 33.720 m de canal artificial, brindando beneficio a más de 25 mil personas en los distritos de Batán y Carrandí en el cantón de Matina, tanto para el control de inundaciones como en recuperación de capacidad productiva de los suelos aledaños a los canales. Debido a los resultados tan positivos de dicho convenio, es que se pretende realizar un nuevo convenio de iguales alcances al anterior, pero interviniendo mayor cantidad de canales y distribuidos en los cantones de Talamanca, Matina y Siquirres.

El beneficio de estas labores será para aproximadamente más de 60.000 personas en función de la disminución de los efectos por inundación y el aumento en la capacidad de drenaje y de producción de las zonas aledañas a cada uno de los canales a intervenir.

2) Metas trazadas para el período, con indicación clara y específica de los resultados concretos obtenidos para cada una de ellas, tanto en el contexto del plan nacional de desarrollo, planes sectoriales y planes internos. Visualizar logros alcanzados, indicadores cuantitativos y cualitativos:

Cuadro No. 20

Resumen de Avances según enfoque de Cadena de Resultados

Insumos (recursos humanos, financieros, materiales, tecnológicos y de información utilizada en el proceso de producción de bienes o servicios)	Actividades (conjunto de acciones sistemáticamente programadas que conforman la intervención con las cuales se prevé alcanzar la situación)	Productos (bien o servicio resultante de una intervención que se brinda a una población beneficiada)	Efecto (conjunto de los resultados probables o logrados por los productos de una intervención)	Impacto (cambio de largo plazo producido por una intervención en la población)
132,168 millones de colones provenientes del presupuesto institucional Recurso humano: personal operativo	<ul style="list-style-type: none"> - Incrementar la asignación de recursos financieros proyectos de inversión. - Mejorar la gestión de los proyectos de inversión. 	Puerto Limón y Moín más eficientes	Incremento del 10% del rendimiento portuario medido en tonelaje movilizado por hora nave de estadía en el atracadero.	Garantizar la continuidad del servicio público con un incremento en el rendimiento operacional

	<ul style="list-style-type: none"> - Adquisición de equipo portuario para el manejo de la carga en puerto. - Mantenimiento de la infraestructura civil y equipo portuario para mejorar la competitividad del puerto. - Planeación eficiente de los recursos humanos, materiales y de la capacidad instalada (puestos de atraque) del puerto. 			
<p>3,672 millones de colones provenientes del presupuesto institucional y convenio JAPDEVA-INDER y Municipalidades de los cantones de la provincia de Limón. Recurso materiales y</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Realización de convenios entre JAPDEVA-INDER y Municipalidades de los cantones de la provincia de Limón. - Coordinación 	Mejoramiento de caminos vecinales en zonas de producción y asentamientos	Mejoramiento de 1.042,3 kilómetros de caminos relastreados y lastreo y apertura de 113.8 kilómetros de caminos	Mediante la apertura y mantenimiento de caminos vecinales, se logró el mejoramiento de la red vial cantonal, logrando un impacto favorable para las comunidades agrícolas en los cantones de la

<p>humanos: vagonetas, palas excavadoras y personal técnico.</p>	<p>Interinstitucional, principalmente con los gobiernos locales, Dirección de Aguas Fluviales del MOPT, MINAET, EI INDER y las Asociaciones de Desarrollo de las diferentes comunidades, incluyendo los Territorios Indígenas</p> <ul style="list-style-type: none"> - Asesoramiento a las municipalidades con el geólogo de JAPDEVA, para obtener permisos de extracción permanentes y temporales - Programación de la maquinaria y el equipo pesado y personal para realizar las intervenciones en los 			<p>provincia de Limón; lo cual ha permitido el traslado de la producción, así como el apoyo al sector turístico mediante la atención de los caminos de acceso a los destinos turístico. Entre otros beneficios obtenidos, la facilidad de acceso a la educación, mejoramiento en las condiciones de salud de toda la población y el intercambio de bienes y servicios entre las poblaciones involucradas, propiciando el crecimiento económico de la región.</p>
--	--	--	--	--

	<p>caminos</p> <ul style="list-style-type: none"> - Adquisición y mantenimiento de equipo pesado (vagonetas y pala excavadora) 			
<p>2,276 millones de colones provenientes del presupuesto institucional y convenios JAPDEVA-INDER</p> <p>Recursos humanos: personal técnico especializado</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Actividades de capacitación mediante el convenio JAPDEVA-INDER a productores locales. - Realización de muestras de suelo para determinar condición nutricional y salud del suelo. - Construcción de instalaciones varias en centros de acopio y producción para la mejora de los procesos de comercialización. - Asesoramiento y 	<p>Asesoría, asistencia técnica y apoyo logístico a productores y empresarios turísticos</p>	<p>3.161 Pymes beneficiadas mediante la asesoría técnica a productores en las áreas agrícolas, agroindustria, acuicultura y empresarios turísticos para la producción y comercialización de sus productos y servicios.</p>	<p>Desarrollo económico y social de la Región Huetaar Caribe, con especial relación en la dotación a las poblaciones rurales de los medios para su desarrollo, entre ellos las estrategias de fomento de los sectores productivos estratégicos, promoción, capacitación, ejecución y financiamiento de diversos proyectos de desarrollo rural. Así como el fortalecimiento de los sectores productivos estratégicos, con el fin de diversificar la producción,</p>

	asistencia técnica a empresas turísticas locales.			mejorar la comercialización e incrementar la innovación tecnológica, que propicie un mayor valor agregado a los sectores productivos, en los territorios rurales conformados por el INDER en la Región Huetar Caribe.
370 millones de colones provenientes del presupuesto institucional y convenios JAPDEVA-CORBANA. Recurso materiales y humanos: excavadora anfibia, excavadora mini, draga de succión, botes y personal técnico.	<ul style="list-style-type: none"> - Suscripción del convenio entre JAPDEVA-CORBANA para las obras de Manteamiento de los Canales del Norte. - Programación de la maquinaria y personal para de apoyo para realizar las intervenciones en los canales - Recaba, dragado y limpieza de los canales 	Mantenimiento de los canales del norte	49.390 metros lineales de canales intervenidos y 212.870 m ³ de material dragado	Las labores de mantenimiento y limpieza de la red de Canales del Norte se extienden desde la estación fluvial de Moín hasta Barra de Colorado mejorándose así las condiciones de tránsito y navegabilidad en los aproximadamente 112 km de ruta fluvial principal. , brindando beneficio a más de 60 mil personas en los distritos de Batán y Carrandí en el cantón de

	<p>(chapias y podas)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Adquisición y mantenimiento de la draga de succión y excavadora anfibia 			<p>Matina, en función de la disminución de los efectos por inundación y el aumento en la capacidad de drenaje y de producción de las zonas aledañas a cada uno de los canales intervenidos.</p>
--	--	--	--	---

Fuente: Departamento de Planificación

Limitaciones y tareas pendientes

1) Limitaciones u obstáculos encontrados en la gestión, así como una indicación de las medidas y acciones correctivas, de adaptación o mitigación.

Uno de los principales obstáculos o limitaciones es el atraso en la ejecución del programa “obras portuarias para mejorar la eficiencia”, específicamente la no concreción del proyecto “Construcción del Puesto 5-7 en Moín”. Esto por cuanto posterior a la aprobación final del proyecto, otorgada por parte de MIDEPLAN, en el mes de noviembre del 2016, se presentó la solicitud de dictamen al Banco Central de Costa Rica (BCCR) sin embargo, la División Económica de ese ente financiero, presenta solicitudes de información adicional referente al proyecto “Construcción del Puesto 5-7” lo que conllevó a solicitar la prórroga del plazo otorgado por el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) para formalizar el contrato de préstamo para el financiamiento del proyecto. Es hasta en el mes de marzo del 2018 que el BCCR emite el dictamen positivo sobre el financiamiento del proyecto “Construcción del Puesto 5-7”, el cual constituye uno de los proyectos estratégicos en el logro de la meta en la disminución de los tiempos de inactividad. Se encuentra en proceso, la aprobación por parte del Ministerio de Hacienda, para posteriormente someter la aprobación del contrato con el BCIE ante la Asamblea Legislativa mediante un proyecto de ley.

Otros factores que han incidido en los resultados anuales, ha sido el incremento en el volumen de carga para el presente ejercicio económico, así como la salida temporal de operación de la Grúa Pórtica en la Terminal Hernán Garrón Salazar en Limón, que obligó al uso de los equipos de los barcos, incrementando el tiempo y los costos de operación. Además, las labores de dragado de mantenimiento que se llevaron a cabo en la Terminal Gastón Kogan Kogan en Moín, propiciaron la clausura temporal de algunos de los puestos de atraque, lo que también contribuyó en el incremento en el tiempo de las operaciones portuarias. A esto se suma que, se tenía previsto que el nuevo puesto petrolero iniciara operaciones en el presente ejercicio económico, situación que no se concretó por RECOPE, por tanto no se logró disponer del puesto de atraque 5-1 en la Terminal Gastón Kogan Kogan en

Moín, lo que aunado al incremento en el volumen de carga, demandó mayor uso de los demás puestos de atraque en dicha Terminal.

Otro factor que afectó considerablemente fue, la instalación de los rieles en el puesto 5-6 en la Terminal Gastón Kogan Kogan en Moín, sobre los cuales se desplazarán las Grúas Post Panamax, lo que obligó a sacar de funcionamiento ese puesto por un espacio de 5 semanas, incidiendo directamente en el tiempo de las operaciones portuarias.

Adicionalmente, el crecimiento de la carga ha sido de un 13% medida en toneladas métricas en comparación con el año base 2013, adicional a un crecimiento del 30% en el manejo del volumen de contenedores, crecimiento que se ha tenido que soportar bajo las mismas condiciones de equipamiento e infraestructura portuaria. Ante este panorama, el equipamiento portuario con la puesta en marcha de las dos grúas pórticas Post-Panamax y la ampliación de la infraestructura portuaria con la construcción del puesto 5-7, son inversiones que se requerían realizar durante este periodo para asegurar el aumento de la productividad y la consecuente disminución de los tiempos de inactividad. Si bien las grúas pórticas Post-Panamax es uno de los proyectos estratégicos en el logro de la meta, ya en ejecución; las mismas estarían entrando a operar en Marzo del año 2018 dado que se encuentra en la fase de recepción provisional, por otro lado, la ampliación de la infraestructura portuaria por medio del proyecto “Construcción del puesto 5-7” se ha enfrentado con obstáculos en su etapa de aprobación del financiamiento, por lo que el tema de infraestructura portuaria continúa siendo para este año uno de los principales retos que se afrontan para el cumplimiento de la meta para este periodo.

2) Además, se deberá establecer cuáles son las acciones que se llevarán a cabo sobre las metas no alcanzadas en su totalidad. Se debe entender como *metas no alcanzadas en su totalidad* las metas que no completaron la cantidad:

Cuadro N°21
Medidas correctivas

Objetivo	Indicador con menos porcentaje de avance	Meta	Porcentaje de avance alcanzado	Causa del rezago	Riesgos identificados	Medidas correctivas	Fecha para ejecutar la medida
Mejorar la infraestructura y los servicios de los puertos del Atlántico	Número de horas reducidas de inactividad de los buques en Puerto Moín/Limón	2017-2018: 4 horas en promedio menos de inactividad de los buques en Limón y Moín. 2017: 2 horas 2018: 2 horas	0%	Según, estimaciones de JAPDEVA, se tenía programado disminuir para el 2017 2 horas el tiempo de inactividad de los buques que arriban a Puerto Limón - Moín (Línea base año 2013: 21 hrs promedio de inactividad por buque). De acuerdo a la información estadística, a Diciembre 2017 el	-Atender el crecimiento de la carga un 13% medida en toneladas métricas en comparación con el año base 2013, adicional a un crecimiento del 30% en el manejo del volumen de contenedores con la misma	-Puesta en marcha de las dos grúas pórticas Post-Panamax con las cuales se estarían incrementando los rendimientos de operación con la consecuente disminución de los tiempos de	Las medidas correctivas se estarían ejecutando durante todo el periodo 2018.

				<p>promedio de horas inactivas por buque aumentaron en 4 horas, pasando de 21 a 25 horas por nave, comparado con el mismo período del 2013. Esto por cuanto el crecimiento de la carga ha sido de un 13% en comparación con el año base 2013, adicional a un incremento del 30% en el manejo del volumen de contenedores. Ante este panorama, el equipamiento portuario con la puesta en marcha de las dos grúas pórticas Post-Panamax y la ampliación de la infraestructura portuaria con la</p>	<p>capacidad instalada y recursos.</p> <p>-El rezago en la ejecución de los proyectos estratégicos asociados con el cumplimiento de la meta como lo son la puesta en marcha de las dos grúas pórticas Post-Panamax y la ampliación de la infraestructura portuaria con la construcción del puesto 5-7.</p> <p>-La obras complementarias realizadas en el puesto 5-6 en la Terminal Gastón</p>	<p>estadía en los puestos de atraque</p> <p>-Mejoras en la aplicación del registro en la fase de operación de arribo del buque hasta su atraque, discerniendo los buques que por su logística establecida, llegan a puerto y no atracan por falta de carga y no por falta de disponibilidad de un puesto de atraque, lo cual tuvo impacto directo</p>	
--	--	--	--	---	---	---	--

				<p>construcción del puesto 5-7, son inversiones que se requerían realizar durante este periodo (2014-2017) para asegurar el aumento de la productividad y la consecuente disminución de los tiempos de inactividad. La adquisición de las grúas pórticas Post-Panamax es uno de los proyectos estratégicos y actualmente se está en la etapa de pruebas para la recepción provisional y se espera que concluya el 19-02-2018. Por otro lado, la ampliación de la infraestructura portuaria por medio del</p>	<p>Kogan Kogan en Moín, para la instalación de las Grúas Post Panamax ha obligado a sacar de funcionamiento ese puesto por lapsos de tiempo incidiendo directamente en el tiempo de las operaciones portuarias. -Las labores de dragado de mantenimiento que se llevaron a cabo en la Terminal Gastón Kogan Kogan en Moín, propiciaron la clausura temporal de</p>	<p>en los resultados del indicador para el periodo 2017. -Aplicación del Artículo 29 del Reglamento de Operaciones Portuarias en cuanto al apego y cumplimiento del programa de operaciones por parte de los usuarios con el fin de maximizar la utilización de la capacidad instalada de los puestos de atraque minimizando</p>	
--	--	--	--	--	--	--	--

				<p>proyecto “Construcción del puesto 5-7” ha enfrentado con obstáculos en su etapa de financiamiento, por lo que el tema de infraestructura portuaria continúa siendo para este año uno de los principales retos que se enfrentan para el cumplimiento de la meta para este periodo.</p>	<p>algunos de los puestos de atraque, lo que también contribuyó en el incremento en el tiempo de las operaciones portuarias, así como la salida de operación de la grúa pórtica en la Terminal Hernán Garrón Salazar.</p>	<p>los tiempos de inactivos generados por el no cumplimiento del programa semanal de operaciones portuarias por parte de las navieras usuarias del puerto.</p>	
--	--	--	--	--	---	--	--

Fuente: Departamento de Planificación

Trámites y provisión de bienes y/o servicios

1) Un análisis de las estadísticas actualizadas del quehacer institucional, así como datos de indicadores, estadísticas o registros del sector atinente a la gestión institucional.

Del año 2014 al cierre del 31 de diciembre del año 2017 la actividad portuaria por los Puertos de Limón y Moín refleja un incremento significativo tanto en la movilización de carga como en la atención de barcos. En relación a la manipulación de la carga, como se observa en el cuadro N°3 del año 2014 al 2017 el crecimiento de la carga total fue de un 12%, siendo la carga contenedorizada la que representa el mayor incremento con un 18%, así mismo la cantidad de unidades de contenedores manipulados ha tenido un incremento del 19%.

Con relación a la atención de las naves, si bien la cantidad de naves mercantes ha disminuido en un 3% en comparación con el año 2014, este efecto ha sido producto de las economías de escala implementadas por las líneas navieras para efectos de reducir costos en el transporte marítimo de mercancías. Esta iniciativa consiste en la introducción de barcos de mayor capacidad de carga y de gran tamaño, en los cuales varias líneas navieras unidas a través de consorcios, movilizan su carga. Esta dinámica se refleja en el incremento de los indicadores portuarios como el tonelaje de registro bruto el cual refleja un crecimiento del 22%, así como el de las esloras con un crecimiento del 8%, ambos indicadores se refieren a las dimensiones y capacidad de carga de los buques. Esta situación ha sido un reto para la Administración Portuaria dado que la capacidad instalada se ve limitada en la atención de buques de mayor tamaño lo cual provoca que se tenga que sacrificar el uso de un puesto de atraque o bien incrementar los tiempos de espera de los puestos de atraque que mejor se adaptan a las demandas de las flotillas de buques actuales, en consecuencia el crecimiento de un 13% en las horas de los tiempos en puerto reflejan el comportamiento explicado.

Por otro lado, la actividad de las naves cruceros se incrementó en el periodo 2014 al 2017. El crecimiento reflejado en la atención de barcos cruceros obedece principalmente al servicio "Turn Around" iniciado en el año 2015, en el cual la línea naviera perteneciente al Consorcio Marítimo Centroamericano inició una nueva

operación en la cual los pasajeros embarcan su travesía por el caribe, saliendo y llegando a la provincia de Limón, abordos del Crucero Monarch Pullmantur, ofreciendo 20 servicios por temporada. Al 2017 la cantidad de cruceros de más atendidos con relación al 2014 fue de 56 naves lo que ha generado a su vez un incremento en la atención de cruceristas de un 123%.

Cuadro N°22

SISTEMA DE INFORMACION PORTUARIA COMPLEJO PORTUARIO LIMON-MOIN INDICADORES PORTUARIOS A DICIEMBRE 2014, 2015, 2016 Y 2017						
INDICADOR	2014	2015	2016	2017	Variac. Abs.	Variac. Porc.
					2017 y 2014	2017 y 2014
Total Naves	2.006	1.884	2.063	2.012	6	0%
No. Naves Mercantes	1.939	1.810	1.949	1.889	(50)	-3%
No. Naves Cruceros	67	74	114	123	56	84%
No. Pasajeros	116.349	128.954	218.255	259.310	142.961	123%
T. Puerto	84.539	79.466	88.437	95.422	10.883	13%
T. Estadía /hrs	43.285	40.365	44.110	46.114	2.828	7%
Tonelaje Reg. Bruto merc.	37.640.296	38.999.964	44.621.076	46.057.777	8.417.481	22%
Eslora/mts	336.645	331.642	363.593	362.657	26.012	8%
Carga Mov. Grl ton.	10.681.822	10.443.721	11.300.742	11.995.564	1.313.742	12%
Exportación	5.996.870	5.611.961	6.171.679	6.464.359	467.489	8%
Importación	2.475.990	2.534.100	2.797.036	3.003.525	527.535	21%
Import. Petrolero y Gas.	2.208.962	2.297.660	2.332.027	2.527.680	318.718	14%
Carga Contenerizada						
Unidades	570.804	580.727	618.032	678.859	108.055	19%
Teus	1.089.656	1.108.575	1.177.401	1.300.354	210.698	19%
Carga ton.	6.470.329	6.332.639	6.871.539	7.634.873	1.164.544	18%

Fuente: Estadísticas JAPDEVA 2018

2) Descripción de sus servicios en línea y datos sobre la utilización de los mismos.

Cuadro No. 23
Información sobre el servicio público brindado

Nombre servicio	Descripción del servicio	Cantidad de Servicios por Año (medidos en unidades de servicio)

Servicio de Remolcador	Consiste en el servicio de asistencia operativa durante las maniobras de atraque, desatraque, y/o movimientos de naves dentro de la rada portuaria. Su cobro se establece por Tonelada de Registro Bruto de la nave. Esta se aplica una sola vez en maniobras de atraque y desatraque. El número de remolcadores a utilizar queda a criterio de JAPDEVA dependiendo de las características de la nave y/o las condiciones meteorológicas a la hora de brindar el servicio, todo a criterio de JAPDEVA.	4.208
Atención a las naves	Son todos los servicios que JAPDEVA, brinda a las embarcaciones desde el momento en que se establece la primera comunicación por radio a su arribo a puerto, hasta el momento en que se cierra la última comunicación al zarpar del puerto. Comprende uso de rompeolas, dragados, faros, boyas, balizas, canales de acceso, pilotaje y traslado de piloto. Su cobro se establece de dos formas que no son excluyentes: 1) cuota fija, que representa un monto único por buque y 2) cuota variable por Tonelada de Registro Bruto (TRB) de cada buque.	1.935
Estadía de naves	Es la permanencia de una nave en el sitio de atraque, empieza a contabilizarse desde el momento en que se recibe la primera espía de atraque y se da por terminada cuando se larga la última espía al desatracar. Comprende los servicios de utilización de muelle, amarre y desamarre. Su cobro se establece por metro de eslora por hora o fracción.	2.025
Embarque y desembarque de pasajeros	Es el cobro que se aplica por el uso de las instalaciones portuarias a los pasajeros en tránsito que viajan en las embarcaciones turísticas (cruceros), adicionalmente a los que se embarcan o desembarcan. Su cobro es en dólares por pasajero.	259.310

Muellaje de carga	Es el derecho que pagan los navieros o su representante por todas las cargas o mercancías de importación y exportación por la utilización de los muelles e instalaciones portuarias. Su cobro se establece por Tonelada Métrica, o fracción, exceptuando los vehículos, maquinaria y equipo, chasis y las taras que se cobra por unidad y de acuerdo a su peso.	12.550.000
Atención a naves de pasajeros	Es el cobro que se hace por el arribo de naves pasajeras a los puertos de Gastón Kogan y Hernán Garrón. Es la tarifa única que se aplica a todas las naves cruceros por el arribo al puerto, la cual contempla tres tarifas en una, (atención a las naves, estadía y remolcaje). Esta tarifa se establece por un período máximo de doce horas. Después de las doce horas pagarán el equivalente a un doceavo de la tarifa original por hora o fracción adicional.	120
Alquiler de áreas	Consiste en el alquiler de áreas dentro de la zona portuaria a aquellas empresas que utilicen espacios físicos para ofrecer servicios conexos a los prestados por JAPDEVA, quedando a criterio de JAPDEVA el otorgamiento de dichos arrendamientos. Su cobro se establece por metro cuadrado.	47.697
Alquiler de equipo montacargas	Es el servicio de arrendar, cuando el usuario lo requiere, el equipo propiedad de JAPDEVA, para las labores de carga y descarga, almacenamiento y despacho de mercancías y movilización. Para las labores de carga y descarga al costado del buque, así como, el recibo de mercancía en bodegas y patio, su cobro se establece por hora o fracción y por capacidad de equipo una vez solicitado por el cliente. Para la entrega o despacho de mercancía en bodegas y patios su cobro es por tonelada; además tendrá una facturación mínima de 20, 50 y 72 toneladas para los	36.564

	montacargas con capacidad de 2 a 3.4 tons, de 3.5 a 9.9 toneladas y de más de 10 toneladas respectivamente.	
Almacenaje	Consiste en la facilitación de instalaciones tales como bodegas o patios para que las mercancías sean resguardadas. Su cobro se establece por tonelada métrica bruta después del periodo de gracia otorgado por el puerto el cual será de 3 días hábiles.	556.391
Servicio de agua potable	Consiste en el abastecimiento de agua potable a las naves cuando éstas la solicitan, su cobro se establece por metro cúbico.	187
Servicio de movilización de contenedores y furgones asistido con equipo portuario	Consiste en el recibimiento, movilización y entrega de los de contenedores y furgones dentro del área portuaria utilizando el equipo de transferencia de JAPDEVA, el cual puede ser Straddle Carrier, Reach Stacker o cabezal portuario. Su cobro se establece por movimiento y por unidad.	324.412
Servicio de Grúa Pórtica	Es el servicio de carga y descarga de contenedores, movimientos a bordo y movilización de tapas de escotillas de la nave. Su cobro se establece por movimiento de contenedor y por unidad.	73.675
Servicio de carga y descarga de contenedores y furgones	Es el cobro fijo, que se le imputa a los clientes por la planificación de la operación y los patios, asociados con la carga y descarga de buque en los puertos Gastón Kogan y Hernán Garrón, sea ésta grúa nave o grúa puerto, esta incluye los movimientos a bordo y los contenedores y furgones utilizados como bodega en la carga y descarga de mercadería general al costado del barco.	775.896

Recibo y despacho de furgones y contenedores	Es el servicio de recibir y entregar contenedores y furgones en los portones de entrada y salida de las terminales portuarias Hernán Garrón y Gastón Kogan de JAPDEVA. Su cobro es por unidad movilizada.	49.562
Servicio de energía para refrigeración de contenedores y/o furgones	Consiste en el servicio de suministro de energía eléctrica a los contenedores o furgones que lo requieran, a través de las instalaciones que para tal efecto han sido colocadas en el área portuaria. Su cobro es por hora o fracción; la facturación mínima es de tres horas.	235.934
Servicio de lancha	Es el servicio que se le brinda a través de las lanchas propiedad de JAPDEVA para el traslado de personas del muelle a los buques u otros sitios. Su cobro se establece por viaje (ida y regreso), siendo su duración máxima de una hora. Por cada hora o fracción adicional pagará el más el 50% de la tarifa original.	153
Operador de montacargas	Es el cobro que se aplica por la prestación del operador para que utilice el equipo de montacargas privado cuando por razones de insuficiencia de equipo la Autoridad Portuaria no disponga de ellos. Además cuando el servicio de alquiler del equipo de montacargas, da inicio después o termina antes de la hora solicitada de la operación del buque, ese lapso será cobrado como servicio operador. Su cobro se establece por hora o fracción.	42.781
Carga recibida fuera de manifiesto	Es el cobro que se aplica a aquella carga de importación y exportación que se recibe en el puerto y que no aparece en la documentación oficial (Manifiesto de Carga). Su cobro se establece por contenedor lleno o vacío, por tonelada o fracción.	120

Demora Grúa Pórtica	Se aplicarán cobros por demoras de grúa puente a los clientes (Compañías de estiba o navieras) cuando habiéndose iniciado las operaciones por JAPDEVA, éstas incurran en demoras de más de 15 minutos durante la operación del buque. Estas se contabilizarán de manera acumulativa y a partir de ahí, su cobro es por hora o fracción.	298
Consolidación y desconsolidación de contenedores y furgones	Es un derecho que se paga para cargar (consolidación) y/o descargar (desconsolidación), las mercancías dentro de las instalaciones portuarias. Su cobro se establece por unidad consolidada o desconsolidada.	1.930
Estacionamiento de contenedores, furgones, vehículo y otros	Consiste en la permanencia de contenedores, furgones, cureñas y/o vehículos en el área portuaria. Su cobro es por día o fracción por cada unidad. El período de gracia se establece en tres días.	58.081
Estadía de fondeo en rada portuaria	Es el cobro que se le hace a los buques por permanecer fondeados dentro de la rada portuaria. La rada es la delimitación de la zona marítima portuaria para la protección de las instalaciones y los buques que deseen permanecer en aguas protegidas.	3
Derecho de concesión de uso de instalaciones a las compañías estibadoras	Es el derecho que deben pagar las Compañías Estibadoras que operan en los muelles de Gastón Kogan y Hernán Garrón por cada tonelada de mercancía y tara movilizada, ya sea de importación, exportación o transbordo.	11.129.638
Demoras naves compañías navieras	Es el cobro que hace JAPDEVA, a las Compañías Navieras, por aquellos tiempos inactivos en la operación de las naves atribuibles a su responsabilidad. Su cobro se establece por metro de eslora por hora.	529.056

Demoras naves compañías estibadoras	Es el cobro que hace JAPDEVA, a las Compañías Estibadoras por aquellos tiempos inactivos en la operación atribuibles a su responsabilidad. Su cobro se establece por metro de eslora por hora.	8.154
Derecho para la explotación de servicios conexos	Es el cobro que se aplica a todas aquellas personas físicas o jurídicas que utilizan las instalaciones portuarias para brindar servicios a terceros tales como alquiler de áreas, mantenimiento a buques, venta de combustible, avituallamiento a buques, transporte turístico, descarga de desechos u otros.	7.485

Fuente: Departamento de Planificación

- 3) **Estadísticas sobre subsidios, becas, donaciones, exoneraciones bienes, servicios o cualquier otra transferencia o beneficio otorgado a personas jurídicas o físicas particulares, sin perjuicio de lo determinado en la Ley de Protección de la Persona Frente al Tratamiento de sus Datos Personales, N° 8968.**

Informe de Becas y Becas-Préstamo otorgados 2014 - 2018

Antecedente: En el acuerdo N° 268-11 (Artículo III-d de la sesión ordinaria N°24-2011, celebrada el 16 de Junio del 2011); En virtud de la difícil situación financiera que atravesaba la institución entonces, se suspende la aprobación de préstamos nuevos para estudio y Becas nuevas a funcionarios de la institución. En virtud de lo antes mencionado, solo se mantuvieron las Becas por excelencia Académica Hernán Garrón; Es hasta el 7 de Enero del 2016 en el acuerdo N°004-16 (Artículo II-c de la sesión Ordinaria N°001-2016) donde el Consejo de Administración reactiva la Asignación de Préstamos para Estudios Superiores a Sujetos Privados.

Los beneficiarios de la Beca Hernán Garrón son estudiantes de entre los 17 a 23 años de edad y se han distribuido por año según el siguiente detalle:

Cuadro No. 24
Beneficiarios Beca Hernán Garrón
2014 - 2018

Año	Beneficiados	Formalizados
2014	6	0
2015	6	2
2016	6	6
2017	6	4
2018	6	6
Total	30	18

Fuente: Oficina de Becas

Observaciones: Debido a la poca participación estudiantil, el Consejo de Administración mediante el acuerdo número 446-15 (Artículo III-b de la sesión Ordinaria número 45-2015, celebrada el 26 de noviembre del 2015) acuerda instruir a la comisión de becas, presentar propuestas para realizar una revisión al reglamento, para determinar si la poca participación de los postulantes se debía a algunas disposiciones del reglamento. La Beca Hernán Garrón permite al estudiante escoger la carrera de su preferencia por lo que estas varían mucho desde Ciencias Económica, Ciencias de la Salud, Derecho, Ingenierías etc.

En el siguiente cuadro se presenta la información referente a los préstamos para estudios Superiores desde el Año 2016, las edades de estos beneficiarios rondan entre los 18 y los 28 años de edad.

Cuadro No. 25
Beneficiarios Préstamos Estudios Superiores
2016

Cantón	Beneficiarios	Formalizados
Guácimo	4	1
Matina	2	0
Talamanca	5	2
Pococí	3	0

Siquirres	2	0
Limón	10	4
Total	26	7

Fuente: Oficina de Becas

Observaciones: Estos datos son correspondientes al año 2016, muchos de los estudiantes renunciaron al beneficio y otros no pudieron cumplir con los requisitos que establece el reglamento para poder formalizar el trámite. Para los estudiantes que efectivamente formalizaron se destinaron **¢26.148.157,00 (Veintiséis millones ciento cuarenta y ocho mil ciento cincuenta y siete colones exactos)**, al contrario de la Beca Hernán Garrón los beneficiarios a Préstamo solo puede cursar carreras de interés Institucional por ejemplo Ciencias económicas, Ingles, Informática y tecnologías de la información entre otros.

Se presenta la información referente a los préstamos para estudios Superiores desde el Año 2017, las edades de estos beneficiarios rondan entre los 18 y los 32 años de edad.

Cuadro No. 26
Beneficiarios Préstamos Estudios Superiores
2017

Cantón	Beneficiarios	Formalizados
Guácimo	2	0
Matina	5	0
Talamanca	4	1
Pococí	3	1
Siquirres	5	1
Limón	3	1
Total	22	4

Fuente: Oficina de Becas

Observaciones: Para los estudiantes que efectivamente formalizaron los trámites ascendió a **¢27.263.100,00 (Veintisiete millones doscientos sesenta y tres mil cien colones exactos)**, para un mejor aprovechamiento de los recursos, en el 2018 se cambiaron varios de los procedimientos, ahora

cada solicitud de préstamo debe estar completamente formalizada antes de ser elevado a la Comisión Bipartita y posteriormente al Consejo de Administración. Con este cambio se espera beneficiar entre 15 y 20 estudiantes destinando cerca de **¢60.000.000,00 (Sesenta millones de colones exactos)**.

Cuarta Parte: Consideraciones Finales de Gestión

1) Análisis sobre fortalezas, oportunidades, debilidades, amenazas y riesgos de cara a la transición en la administración institucional.

En relación a los procesos de transición en la administración institucional, JAPDEVA se requiere fortalecer las acciones estratégicas institucionales establecidas, de conformidad con el marco legal existente; los cuales se resumen en los siguientes aspectos:

1. Fomentar la competitividad portuaria y el desarrollo integral del Caribe, ejerciendo las prerrogativas y funciones establecidas de Autoridad Portuaria y de desarrollo económico en el Caribe costarricense.
2. Impulsar las acciones de construcción, administración, conservación y operación los puertos marítimos y fluviales, con la salvedad de los que operen, bajo el amparo de concesión.
3. Desarrollar las capacidades de gestión para el fortalecimiento de los procesos de fiscalización de las concesiones presentes y futuras, así como las alianzas público privadas para impulsar el desarrollo portuario y socioeconómico del Caribe.
4. Promover el desarrollo sostenible de los Canales del Norte del Caribe, mediante el mejoramiento de la administración, manejo y conservación de los recursos hídricos y territoriales.
5. Cumplir con las atribuciones y prerrogativas de conformidad al marco jurídico, mediante la celebración de toda clase de contratos, así como la

realización de todos aquellos actos comerciales que fueren requeridos en el cumplimiento de sus funciones.

6. Impulsar la planificación y la promoción del desarrollo integral del Caribe Costarricense, fomentando la dirección y coordinación con los diferentes actores públicos y privados de la región.

2) Estado de los Planes, Programas, Políticas y Proyectos más relevantes en el ámbito institucional, así como la referencia expresa sobre las tareas o actividades pendientes para la correcta ejecución, implementación o evaluación de los mismos.

- a. **Modernización Institucional de JAPDEVA:** La reorganización administrativa y fortalecimiento de las finanzas institucionales, que se ha iniciado como parte de las acciones consideradas que requieren ser atendidas a partir de Enero del 2019, con el traslado de la carga de los barcos portacontenerizados a la Terminal de Contenedores de Moín, se concentra en aumentar el volumen de manejo de carga mixta de JAPDEVA en la Terminal Gastón Kogan en Moín y en el desarrollo del programa de turismo naranja en la Terminal Hernán Garrón en Limón, que se concretará con el mejoramiento de la Terminal de Cruceros y la construcción de una Marina.

- b. **Desarrollo de Inversiones Portuarias y Logísticas:** impulsar Alianzas Público Privadas o Contratos de Gestión Interesada, son parte de las acciones que se viene implementando con los estudios de factibilidad para impulsar la ejecución y operación de proyectos de desarrollo de JAPDEVA, como la Terminal de Cruceros, la Marina de Limón, la plataforma logística de Servicios de Moín, el parque Industrial en Santa Rita, la Inmobiliaria en Limón; entre otros proyectos en proceso de avance de la institución.

- c. **JAPDEVA Digital:** los requerimientos necesarios en la modernización institucional de JAPDEVA para los próximos años, tienen que incorporar el componente digital para la creación de condiciones asociados a la construcción de sistemas y mecanismos que faciliten la operación del trabajo en línea de los diferentes procesos institucionales relacionados a la prestación de cada uno de los servicios y productos que brinda la institución a los usuarios, así como en relación con los proveedores y la comunicación dinámica con los habitantes del Caribe.

- d. **Fondo de Desarrollo Regional del Caribe:** los recursos financieros que ingresen por el canon como usufructo del Contrato de Concesión de la TCM, para ser destinados a promover el desarrollo del Caribe, requieren ser ejecutados en forma eficiente, racional y efectiva hacia proyectos de desarrollo generadores de empleo de calidad e ingreso que permitan mejorar las condiciones socioeconómicas u ambientales de la población del Caribe. La administración de los recursos conlleva un reto institucional para JAPDEVA de estimular el establecimiento de proyectos de impacto y viables de ser impulsados mediante mecanismos como establecimiento vía fideicomiso para la ejecución del Fondo de Desarrollo Regional del Caribe.

- e. **Recuperación y Manejo Sostenible de las Tierras Canales del Norte:** la franja costera de los Canales del Norte, conlleva realizar el ordenamiento territorial en conjunto con el MINAE, para que tierras que no corresponden al patrimonio natural del Estado, puedan ser administradas y aprovechadas en forma racional, mediante la concesión por parte de JAPDEVA. Los esfuerzos institucionales de administración y desarrollo sostenible de dichas tierras conlleva el establecimiento de las condiciones en JAPDEVA que permitan impulsar proyectos de desarrollo apropiadas que garanticen los propósitos definidos por la sociedad en el marco legal establecido.

- f. **Aumento de Cargas y Consolidación del Terminal Gastón Kogan:** las acciones orientadas a la consolidación de las actividades portuarias de

JAPDEVA mediante el desarrollo de operaciones de carga mixta, requieren fortalecer las capacidades institucionales por el establecimiento de nuevos negocios para el mantenimiento de los servicios de carga y la transformación de la Terminal Gastón Kogan con el mejoramiento de las instalaciones portuarias y el equipamiento adecuado, para adaptarse y ser competitivo a las exigencias que conlleva los cambios innovadores que experimenta el transporte marítimo internacional y las nuevas exigencias de los negocios logísticos.

- g. **Rol de JAPDEVA de Autoridad Portuaria y Promotora del Desarrollo del Caribe:** el papel determinante en relación a la fiscalización de concesiones portuarias presentes y futuras en el Caribe, la prestación eficiente de servicios portuarios de calidad y la coordinación regional del desarrollo socioeconómico y ambiental del Caribe; requiere de la creatividad y la adaptación institucional de JAPDEVA, para mantener el rol de Autoridad Portuaria y Promotora del Desarrollo del Caribe. Lo anterior, implica reforzar y crear actividades de inversiones y alianzas público privadas que se adapten y potencien las condiciones para el desarrollo del Caribe, orientadas a la transformación productiva y a la generación de mayores oportunidades para la población, que se requiere como estrategia para mejorar las condiciones de vida de la población y aumentar las alternativas de ingreso y empleo de calidad.
- h. **Zona Económica del Caribe (ZEE):** continuar la estrategia definida en la creación y dinamismo de núcleos o ecosistemas productivos , priorizando sectores estratégicos y desarrollando cadenas de valor por cada una de las ramas de actividad, mediante la interrelación sistémica entre las variables económicas, sociales, ambientales e institucionales que caracterizan la realidad actual de la región del Caribe; y donde los resultados de la realidad regional fueron conocidos por los diversos actores que participaron del proceso de consulta y por ende en la definición de los ecosistemas productivos con mayor potencial de generación de empleo en Limón, los cuales son: Agroalimentario, Logística, Alimentos Procesados y Turismo.

3) Estado de acatamiento o ejecución de las recomendaciones emitidas por órganos de control relevantes.

Se han atendido en tiempo y forma cada una de las disposiciones que Instituciones tales como la Contraloría General de la República, la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, la Autoridad Presupuestaria, Defensoría de los Habitantes y otros, han prevenido a través de diferentes oficios.

Por otro lado, la atención, discusión y análisis de los informes de la Auditoría Interna, ha sido constante, por lo que se ha procurado atender las recomendaciones anotadas por la Auditoría Interna en cada uno de los informes que presentó, con el propósito de llevar a cabo una sana rendición de cuentas de la administración.

4) A partir de los puntos anteriores, se deberán incluir las sugerencias para la buena marcha de la institución, incluyendo indicación expresa sobre cambios normativos necesarios para mejorar la gestión institucional o para el mejor logro de su actividad sustantiva.

El complejo portuario Limón – Moín, hoy Hernán Garrón Salazar y Gastón Kogan Kogan respectivamente, juega un rol de gran importancia en el Comercio Exterior de Costa Rica. Por esas instalaciones se atiende el 80% del 100% de las importaciones y exportaciones del país por la vía marítima por tanto, representa la principal puerta de entrada y salida de las mercancías, actividad que coadyuva en la economía nacional.

La globalización, a partir de las negociaciones internacionales y la entrada en vigencia de tratados de libre comercio con diferentes países y bloques económicos a nivel mundial, ha promovido un desarrollo acelerado en el transporte marítimo, transformando su flota con buques de mayores dimensiones y tecnología de avanzada, lo que ha favorecido un intercambio comercial más ágil, seguro y confiable.

En este sentido, los puertos, son parte del eslabón de la cadena del transporte intermodal, no pueden quedarse rezagados, deben planificar su desarrollo de la mano con la evolución del transporte marítimo, con el objetivo de ofrecer infraestructura apropiada para la atención de estos buques de avanzado desarrollo, además de instalaciones y equipo suficiente para atender con seguridad, eficiencia, eficacia y calidad, una demanda cada vez más exigente.

Lamentablemente, a pesar de que el país tiene dos costas y el transporte marítimo es hoy, el principal medio utilizado para el intercambio de comercio exterior entre los países y regiones, los Gobiernos no han visualizado la importancia que representa el puerto en este importante proceso.

El país carece de una Política de Estado en materia de puertos, el desarrollo portuario es fundamental que sea considerado en las negociaciones de los tratados de libre comercio, que Costa Rica ha venido asumiendo desde hace varios años y que, representan un incremento en el intercambio comercial, motivo –entre otros– por el cual, debería crearse la normativa específica que permita a las Administraciones y Autoridades Portuarias, disponer de un instrumento que establezca tanto el norte a seguir en el campo de la modernización de los puertos, como el rol de cada uno de los actores que deberían intervenir en este proceso, determinando las obligaciones y responsabilidades de cada uno, facilitando de esta forma, la formulación y ejecución de los presupuestos, la planificación de las obras, la coordinación interinstitucional, entre otros temas.

Hoy, en materia de desarrollo portuario, solamente se dispone de un Plan Maestro Portuario, elaborado hace 10 años, el cual promueve dentro de su estrategia, la especialización de las terminales actuales y futuras, procurando con esto, maximizar el uso de las instalaciones actuales según la modalidad de la carga que se atiende en éstas, con el fin de hacerlos más productivos.

Un ejemplo claro de la necesidad de una Política de Estado, se puede observar en la propuesta de ampliación de la Ruta 32, la cual se presenta como una necesidad a partir del inicio de operaciones de la Nueva Terminal de Contenedores de Moín, Concesionada a la empresa APM Terminals. Pareciera que la construcción de dichas instalaciones portuarias, requieren ampliar dicha ruta sin embargo, la carga de contenedores que administrará esa Terminal, es la misma carga que desde hace varios años, administra JAPDEVA, además de las otras cargas

(convencional, graneles (líquidos y sólidos), entre otras). Por lo tanto, la ampliación debió considerarse mucho antes de formularse el proyecto de la T.C.M., condición que –de existir una Política de Estado en materia de desarrollo portuario– se hubiese tomado en cuenta, a partir del crecimiento de la actividad portuaria lo que se refleja en las largas filas de equipo que circulan por dicha ruta.

Unido a lo anterior, igualmente se hubiese propuesto la alternativa de modernización y mejoramiento del transporte ferroviario, lo que a nuestro criterio, reduce considerablemente la congestión vehicular en la Ruta 32 y ofrece a los importadores y exportadores, un medio con mayor capacidad de transporte de carga es decir, podría movilizar más carga en un solo viaje que con el uso de Cabezales.

La interconexión es un tema fundamental en la competitividad de un país, una adecuada infraestructura portuaria, requiere de vías de comunicación (rodoviarías y ferroviarias) en excelentes condiciones y aptas para atender la demanda del transporte.

Dentro de este concepto, es importante también, la modernización de los aeropuertos, como opción de transporte en el caso de pasajeros de cruceros cuando se trata de una modalidad Home Port por ejemplo.

Los servicios como la energía también son relevantes para garantizar una prestación continua de los servicios, en los puertos de Limón y Moín, se experimenta con frecuencia, interrupciones en el suministro de energía eléctrica lo que provoca que algunos equipos deben reiniciarse, generando atrasos en las operaciones, que se traducen en pérdidas para los usuarios, debido a que no se cumple con los programas de atención, perdiendo en casos extremos, su espacio en el siguiente puerto de destino incluso, en el paso por el Canal de Panamá. Si bien se dispone de plantas propias, éstas son medidas alternativas y de emergencia, no para uso constante.

Las obras de mantenimiento y ampliación de zonas marinas como lo son la rada de operaciones y canales de acceso a los puestos de atraque, por ley son competencia de entidades como el Ministerio de Obras Públicas y Transportes sin embargo, históricamente JAPDEVA ha debido invertir en estas obras, para garantizar la seguridad del tránsito y atraque de los buques que arriban a nuestros

puertos, además de mejorar las condiciones para que éstos puedan ingresar con su máxima capacidad de carga, lo que genera ahorro en los fletes, debido a que se consolida mayor cantidad de carga en un buque, evitando la necesidad de transportar la carga en dos o más barcos.

Igualmente se debe señalar la ausencia de Planes Reguladores cantonales adecuadamente formulados y en coordinación con diferentes actores, como una estrategia a mediano y largo plazo para el desarrollo de la región del Caribe costarricense. Se considera esencial, que para el caso de la provincia de Limón, los seis cantones puedan formular y desarrollar sus planes reguladores cantonales, en estricta coordinación entre sí, de manera que las acciones, actividades, se orienten en una misma dirección, considerando todos los elementos necesarios para lograr su cometido, involucrando en su formulación a cada uno de los actores que influyen en las economías de cada cantón, de manera que su aplicación y ejecución no se vea obstaculizada, con la consecuente mejoría en el uso de los recursos, así como de los mecanismos de control y rendición de cuentas.

5) Reflexión sobre buenas prácticas y lecciones aprendidas.

a. Diálogo abierto y permanente con los Trabajadores y el Sindicato:

Como parte de la estrategia de negociación, se abrió y se mantiene un diálogo permanente con los trabajadores y su representación. Al inicio de la Administración, se llevó a cabo un diagnóstico a efecto de determinar la situación institucional y las medidas a tomar, el cual fue compartido con el Sindicato, estableciendo las prioridades con el fin de garantizar la continuidad de la institución en su gestión.

En este sentido, se tuvo claridad en cuanto a la Hoja de Ruta a seguir, definiendo lo que se tenía que hacer para que JAPDEVA pudiera dar ese salto fundamental para su continuidad, cumpliendo con lo señalado en el Plan Maestro Portuario –instrumento que marca el desarrollo portuario del Caribe del país–, especializando la Terminal Gastón Kogan Kogan en Moín,

para la atención de buques de Carga General; promoviendo acciones para desarrollar la Terminal Hernán Garrón Salazar en Limón, para la atención de la actividad de Cruceros, con un manejo integral de ese importante sector de la economía nacional.

Igualmente, dentro de las prioridades, se tomaron medidas muy estrictas a efecto de reducir gastos superfluos, como tiempo extraordinario, suplencias, nombramientos que históricamente se llevaban a cabo porque toda plaza que quedase vacante temporal o permanentemente, debía ser ocupada según el procedimiento de la Convención Colectiva de Trabajo. En este punto, se debió intensificar el proceso de diálogo con el Sindicato, explotando los puntos de coincidencia, lo cual fue muy efectivo en los resultados.

De la misma forma, se eliminó la práctica de que miembros del Consejo de Administración, se involucrasen en actividades propias de la Administración Activa, a través de su nombramiento en comisiones bipartitas que atendían temas específicos y propios de la Administración, constituyendo esta práctica en una abierta Coadministración.

En este proceso de diálogo, ha estado presente como principal estandarte, el interés institucional por encima de cualquier interés particular de algún sector en especial.

Un ejemplo contundente, se refleja en la Huelga que el Sindicato y los trabajadores le hicieron al Gobierno, producto del inicio de la construcción de la nueva Terminal de Contenedores de Moín, en donde gracias al diálogo abierto y permanente con la organización sindical, se logró que en medio de las manifestaciones que se desarrollaron durante 15 días, se logró atender a todos los barcos crucero que arribaron a nuestras terminales portuarias, cumpliendo con seguridad, eficiencia y eficacia, el programa de operaciones portuarias, cuando históricamente, en medio de una huelga no se atendía ningún tipo de embarcaciones, provocando además de las pérdidas económicas que esta actividad representa, un deterioro significativo en la imagen del puerto y el país y la seguridad que proyectamos hacia los turistas.

b. Trabajo en Equipo:

El principal ingrediente en esta fórmula desarrollada desde el inicio de la administración, ha sido sin lugar a dudas, el trabajo en equipo. La participación ordenada, directa y comprometida de un grupo multidisciplinario de funcionarias y funcionarios de todos los niveles, constituyó la principal fortaleza en el desarrollo, implementación y ejecución de las diferentes acciones adoptadas para lograr la continuidad de esta noble Institución.

Cada área, bajo un proceso de coordinación Gerencial, ha participado activamente en el proceso, generando retroalimentación para los niveles superiores que ha sido de gran utilidad para la toma de decisiones.

Esta fórmula de trabajo en equipo, ha logrado determinar y asignar de manera objetiva y eficaz, las responsabilidades y obligaciones de cada uno de las y los funcionarios, procurando un seguimiento apropiado en los temas asignados, reforzando en las actividades en donde se ha detectado alguna debilidad o carencia, llamando la atención de forma oportuna en los diferentes niveles, pero principalmente, procurando un objetivo común, en el que todas y todos nos hemos involucrado.

c. Transparencia y Rendición de Cuentas

La rendición de cuentas es una responsabilidad y obligación de cualquier funcionario público, pero que debe iniciarse en los niveles más altos, con el fin de dar el ejemplo y generar confianza en toda la organización. En este sentido, no basta con llevar a cabo auditorajes o revisiones posteriores a las acciones ya ejecutadas dado que ya se ha incurrido en gastos o erogaciones importantes que, en algunos casos no son recuperables. En este sentido, la transparencia no se aplica solo a los funcionarios y funcionarias, se aplica también en los diferentes procesos como por ejemplo, la contratación de bienes y servicios, en donde las diferentes etapas de estos procesos, se llevan a cabo de manera abierta, con la

participación de diferentes actores, promoviendo su divulgación por diferentes medios, de manera que el público tenga acceso a la información de manera oportuna y por su puesto ejecutando un control estricto en cada fase.

Un ejemplo claro –entre otros – de este importante valor se puede observar en el proceso de adquisición de las Grúas Pórticas Post Panamax, que constituye la compra más importante en la historia de JAPDEVA y que, a pesar de que su valor es muy elevado, la contratación se llevó a cabo sin tropiezos, en tiempo record, comparado con procesos en otras administraciones que conllevan tanto tiempo y costos ya que, al final el precio de los bienes o servicios se incrementa.

En este proceso, de la adquisición e instalación de las Grúas Pórticas Post Panamax, se inició con la consultoría para promover la elaboración del cartel, posteriormente se llevó a cabo una convocatoria a audiencia oral y pública, con los potenciales oferentes, brindando un espacio abierto para todas las empresas y personas interesadas en presentar sus ofertas, pudiesen participar y conocer los alcances de la contratación.

Anexos obligatorios

ANEXO No. 1

Listado de Leyes, Reglamentos y Decretos directamente relacionados con las competencias del órgano.

Leyes:

- Ley Orgánica de JAPDEVA No. 5337 y sus Reformas
- Convención Colectiva de Trabajo de JAPDEVA
- Ley General de Administración Pública
- Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento
- Ley de Administración Financiera y Presupuestos Públicos
- Ley General de Aduanas
- Ley de Presidente Ejecutivos de la Junta Directivas
- Ley de Contingencia Fiscal
- Ley de Control Interno
- Ley para el Equilibrio Financiero de la República
- Ley contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública.

Decretos:

No. 38828-MP-PLAN Costa Rica desde el Caribe

Nº 38758-MOPT Declaratoria Interés Público y Nacional de la ampliación de la Terminal Portuaria de Moín con la construcción del nuevo puesto de atraque 5-7 y el equipamiento del puesto actual 5-6 y el futuro puesto 5-7proyecto 5-7.

Nº 39230-C-MAG Apoyo Productores de Cacao.

Nº 38682-MOPT-MCM Declaratoria del Día Nacional de la Mujer Portuaria de Costa Rica.

Reglamentos:

- Normas que Regulan la Formalización de Arreglo de Pago por Deudas Derivadas de las Contribuciones a la Seguridad Social (La Gaceta No. 128 del 02 de julio de 1999)

- Reforma al Reglamento a la Ley General de Aduanas
- Reglamento a la Ley de Administración Financiera y de Presupuestos Públicos (La Gaceta No. 04 del 18 de abril del 2006)
- Reglamento a la Ley contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública.
- Reglamento a la Ley de ARESEP (La Gaceta No. 165 del 29 de agosto del 2001)
- Reglamento a la Ley de Contingencia Fiscal (La Gaceta No. 52 del 14 de marzo del 2003)
- Reglamento a la Ley de Presidente Ejecutivos de la Junta Directivas
- Reglamento Autónomo de Trabajo de Japdeva
- Reglamento Comisión de Licitaciones
- Reglamento Comisión de Vivienda y sus Modificaciones (La Gaceta No. 152 del 07 de agosto del 2008)
- Reglamento Contratación de Abogados Externos de Cobro Judicial (La Gaceta No. 98 del 23 de mayo del 2001)
- Reglamento de Adquisiciones (La Gaceta No. 165 del 29 de agosto del 2007)
- Reglamento de Arrendamiento para el Desarrollo y Aprovechamiento Forestal en Tierras Propiedad de Japdeva
- Reglamento de Ayudas Comunales y su modificación (La Gaceta No.24 del 04 de febrero del 2015)
- Reglamento de Becas y Préstamos para Estudios y Modificación (La Gaceta No. 235 del 05 de diciembre del 2014)
- Reglamento de Carrera Profesional #33048
- Reglamento de Circulación por Carretera con base en el peso y las dimensiones de los Vehículos de carga
- Reglamento de Contrataciones Directas
- Reglamento de Dedicación Exclusiva (La Gaceta No. 237 del 11 de diciembre del 2006)
- Reglamento de Disponibilidad (La Gaceta No. 189 del 01 de octubre del 2008)
- Reglamento de Elecciones Internas
- Reglamento de Fodeli (La Gaceta No. 103 del 28 de mayo del 2010)

- Reglamento de Fondos Fijos de Caja Chica (La Gaceta No. 104 del 02 de junio del 2014)
- Reglamento de Kilometraje DC-122-2013 (La Gaceta No. 229 del 27 de noviembre del 2013)
- Reglamento de la Asesoría Legal
- Reglamento de la Comisión de Actividades Deportivas, Culturales y Artísticas
- Reglamento de las Condiciones Generales para Licitaciones Públicas y Privadas
- Reglamento de las Funciones y Atribuciones del Gerente General de Japdeva (La Gaceta No. 22 del 02 de febrero de 1982)
- Reglamento de los Proyectos de Iniciativa Privada de Concesión de Obra Pública o de concesión de Obra Pública con Servicio Público (La Gaceta No. 132 del 07 de julio del 2004)
- Reglamento de Negociación Colectiva de los Servidores Públicos
- Reglamento de Notificaciones de los Productos que Emite la División de Contratación Administrativa de la Contraloría General de la República
- Reglamento de Operaciones Portuarias
- Reglamento de Puestos de Empleados de Confianza, Subalternos del Sector Público (La Gaceta No.192 del 04 de octubre del 2010)
- Reglamento de Viáticos (Contraloría General de la República R-DC-111-2011)
- Reglamento de Vivienda
- Reglamento del Archivo Central de Japdeva (La Gaceta No. 77 del 21 de abril de 2015)
- Reglamento del Comité Gerencia de Control Interno de la Administración Portuaria (La Gaceta No. 226 del 22 de noviembre del 2002)
- Reglamento del Departamento de Planificación
- Reglamento del Ejercicio de Notariado Público o Funcionarios de Japdeva (La Gaceta No. 236 del 02 de diciembre del 2004)
- Reglamento del Fondo de Capital y Ahorro de los Trabajadores de Japdeva vigente a Junio del 2008
- Reglamento del Fondo de Compensación Social para Estibadores Desempleados o Desocupados, que no hayan recibido Indemnización

alguna con motivo de haber terminado su relación laboral con las empresas estibadoras de los Puertos Limón y Moín

- Reglamento del Procedimiento Ordinario en Materia de Responsabilidad Patrimonial (La Gaceta No. 22 del 06 de noviembre del 2000)
- Reglamento en Relación a Nombramiento de Parientes dentro de la Institución
- Reglamento Funcionamiento de Empresas Estatales Estructurales como Sociedades Mercantiles No. 7927 del 12 de enero de 1978)
- Reglamento General de Gestión, Fiscalización y Recaudación Tributaria No.29264-H
- Reglamento General de Servicio de Restaurante y su Modificación (la Gaceta No. 142 del 24 de julio del 2006)
- Reglamento General de Transportes (La Gaceta No. 163 del 27 de agosto del 2013)
- Reglamento General para el Otorgamiento de Permisos de Regulación de la Operación de Actividades Privadas dentro del Área Portuaria de los Puertos Gastón Kogan y Hernán Garrón (la Gaceta No. 76 del 21 de abril del 2015)
- Reglamento Guardería Infantil de Japdeva
- Reglamento Interior de Trabajo (La Gaceta No. 70 del 08 de abril de 2011)
- Reglamento Interno de Auditoría General
- Reglamento Interno de Gastos de Alimentación del Consejo de Administración de Japdeva (La Gaceta No. 225 del 17 de noviembre del 2004)
- Reglamento Interno de Junta Directiva y las Modificaciones
- Reglamento Movilidad Horizontal en Ministerios, Instituciones y Empresas Públicas será Autorizado por la Autoridad Presupuestaria
- Reglamento para Autorizar y Aceptar Inspecciones Realizadas por Sociedades de Clasificación de Buques Reconocidos por la Dirección General de Transporte Marítimo #18275-MOPT
- Reglamento para Cobro Administrativo, Arreglo de Pago y Cobro Judicial de Servicios Portuarios Morosos (La Gaceta No. 123 del 27 de junio 2002)
- Reglamento para el Control y Uso del Equipo y Aditamentos de Radio Comunicación Interna de Japdeva (La Gaceta No. 208 del 29 de octubre del 2002)

- Reglamento para el Otorgamiento de Permisos para la Venta de Servicios y Productos Turísticos y Artesanías a Excursiones de Complejo Portuario Limón-Moín
- Reglamento para el Pago de Zonaje de los Funcionarios de la Institución
- Reglamento para el Reconocimiento del Incentivo de Productividad y Eficiencia en Japdeva (La Gaceta No. 21 del 30 de enero del 2009)
- Reglamento para el Registro y Control de Bienes (La Gaceta No. 12 del 17 de enero del 2003)
- Reglamento para el Servicio de Estiba y Desestiba en el Complejo Portuario de Limón y Moín No. 32178
- Reglamento para el Trámite de Desalojos Administrativos Decreto 37262-MSP
- Reglamento para el Uso de Casas y Menaje
- Reglamento para el Uso de Uniformes para el Personal de Japdeva (La Gaceta No. 49 del 11 de marzo del 2014)
- Reglamento para el Uso Público del Monumento Nacional Isla Uvita
- Reglamento para la Contratación de Profesionales y Técnicos para la Elaboración de Dictámenes Periciales (La Gaceta No. 107 del 03 de junio de 1999)
- Reglamento para la Elaboración del Programas de Gestión Ambiental D-36499
- Reglamento para la Erogación de Fondos de las Partidas de Gastos de Representación y de Recepción
- Reglamento para la Navegación de los Canales del Norte de la Vertiente Atlántica (La Gaceta del 18 de marzo de 1977)
- Reglamento para la Realización de Prácticas de Estudiantes como Requisito de Graduación
- Reglamento para la Utilización de Recursos Informáticos (La Gaceta No. 6 del 09 de enero del 2006)
- Reglamento para la Retribución por el Uso de Vehículo Propiedad de Funcionarios de Japdeva
- Reglamento para Prevenir, Investigar y Sancionar el Hostigamiento Sexual en Japdeva
- Reglamento Parqueo de Vehículos dentro del Área Portuaria

- Reglamento sobre el Refrendo de las Contrataciones de la Administración Pública (La Gaceta No. 53 del 15 de marzo del 2006)
- Reglamento sobre Procesos de Titularización
- Reglamento sobre Rendición de Caucciones en Favor de Japdeva (La Gaceta No. 07 del 12 de abril del 2011)

ANEXO No. 2

Acuerdos, circulares e instrumentos internos similares relevantes para la gestión de la institución.

Por el volumen, se adjunta CD con la información.-

ANEXO No. 3

Presupuestos solicitados, aprobados y ejecutados en todos los periodos.

Por el volumen, se adjunta CD con la información.-

ANEXO No. 4

Estados financieros (preferiblemente auditados) de todos los periodos

Por el volumen, se adjunta CD con la información.-

ANEXO No. 5

Informes de Liquidación Presupuestaria junto con los criterios de la CGR de todos los periodos.

Por el volumen, se adjunta CD con la información.-

ANEXO No. 6

Datos generados en las etapas de los procesos de contratación administrativas de la institución.

No se dispone de esta información.

ANEXO No. 7

Datos de los resultados del proceso de evaluación de desempeño de los funcionarios.

Año 2014

Periodo evaluación: del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014

Monto equivalente 2% de los ingresos corrientes: **¢519.879.233.54**

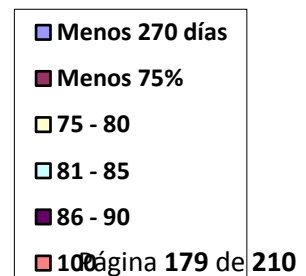
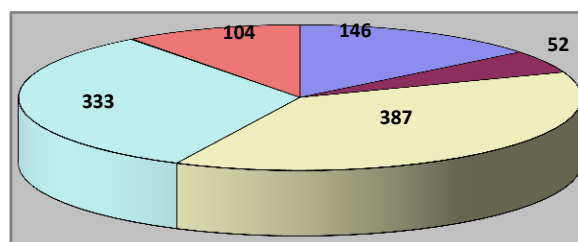
Población objeto del incentivo: **1023** funcionarios

Promedio por empleado: **¢508.190.85** correspondiente al 100%

Remanente (productividad no distribuida): **¢180.791.854.24**

Clasificación del personal:

Empleados con menos del 75%	52	0.00
Empleados fijos con los días efectivos	775	322.802.827.05
Interinos fijos en el 2014	6	2.469.807.50
Interinos	6	2.535.872.40
Funcionarias con maternidad	4	985.043.30
Empleados con bonificación por rendimiento	22	5.440.606.40
Reclamos	3	1.209.494.25
Suplentes (personal sustituto)	5	1.997.190.05
Ex empleados	4	1.646.538.35
Empleados sin los días efectivos (270)	146	0.00
Total de empleados	1023	339.087.379.30



Año 2015

Periodo evaluación: del 01 de enero al 31 de diciembre del 2015

Monto equivalente 2% de los ingresos corrientes: **¢523.144.239.45**

Población objeto del incentivo: **1023** funcionarios

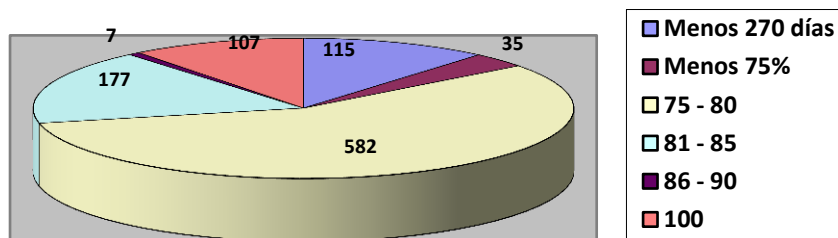
Promedio por empleado: **¢511.382.50** correspondiente al 100%

Remanente (productividad no distribuida): **¢162.757.278.45**

Clasificación del personal:

Empleados con menos del 75%	35	0.00
Empleados fijos con los días efectivos	813	341.577.936.70
Interinos fijos en el 2014	7	2.935.335.55
Interinos	3	1.217.090.35
Funcionarias con maternidad	7	1.618.525.60
Empleados con bonificación por rendimiento	27	6.175.369.70
Reclamos	0	0.00
Suplentes (personal sustituto)	7	3.093.864.10
Ex empleados	9	3.768.889.00
Empleados sin los días efectivos (270)	115	0.00
Total de empleados	1023	360.387.011.00

Calificación del personal



Año 2016

Periodo evaluación: del 01 de enero al 31 de diciembre del 2016

Monto equivalente 2% de los ingresos corrientes: **¢568.912.438.33**

Población objeto del incentivo: **969** funcionarios

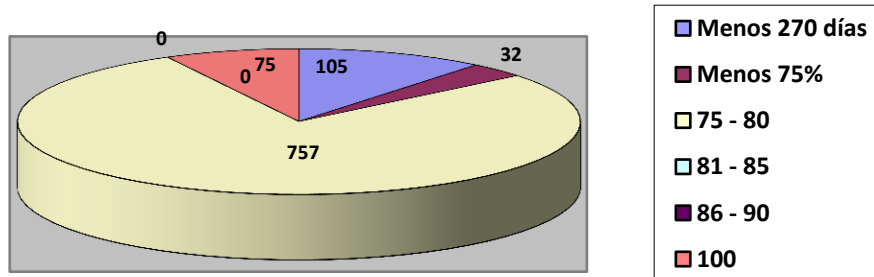
Promedio por empleado: **¢587.112.95** correspondiente al 100%

Remanente (productividad no distribuida): **¢183.729.163.83**

Clasificación del personal:

Empleados con menos del 75%	32	0.00
Empleados fijos con los días efectivos	762	360.058.754.55
Interinos fijos en el 2014	3	1.385.586.55
Interinos	6	2.894.466.80
Funcionarias con maternidad	6	1.593.033.15
Empleados con bonificación por rendimiento	31	8.102.158.60
Reclamos	4	1.773.081.05
Suplentes (personal sustituto)	7	2.436.518.75
Ex empleados	15	6.939.675.05
Empleados sin los días efectivos (270)	105	0.00
Total de empleados	969	385.183.275.50

Calificación del personal



Año 2017

Los datos para el año 2017 se encuentran pendientes en virtud que el periodo de evaluación pago del incentivo se cumple hasta el 31 de marzo del 2018, por tanto no se tienen los datos finales aún.

ANEXO No. 8

Datos de las planillas con el salario bruto, índice salarial y escala de sueldos.

Se detalle seguidamente los datos de la planilla con el salario bruto cancelado por semestre, asimismo se adjunta los índices salariales correspondientes a los años 2014 – 2017, por semestre

Periodo	Salario bruto	Salario Base
<u>2014</u>		
I semestre	11.005.616.087,64	3.489.150.072,00
II semestre	11.935.982.031,71	3.639.424.170,00
<u>2015</u>		
I semestre	10.957.950.928,62	3.688.043.592,00
II semestre	12.507.088.978,48	3.694.407.054,00
<u>2015</u>		
I semestre	11.877.916.486,96	3.705.091.554,00
II semestre	11.767.848.622,36	3.714.881.232,00
<u>2016</u>		
I semestre	11.973.097.812,01	3.744.664.758,00
II semestre	11.828.634.744,50	3.777.923.142,00

El salario bruto corresponde al salario base y los diferentes pluses salariales, asimismo se contempla el pago de: vacaciones, subsidios, licencias por maternidad, tiempo extraordinario, salario escolar.

Los índices salariales, por el volumen de la información, se presentan en Anexo **No. 14** en formato digital en CD.

ANEXO No. 9

Informes anuales de la Auditoría Interna de la Institución durante todo el periodo.

Por el volumen, se adjunta CD con la información.-

ANEXO No. 10

Plan de Mejora Regulatoria y/o Simplificación de Trámites de la Institución, si existe.

Por el volumen, se adjunta CD con la información.-

ANEXO No. 11

Otros documentos que por su naturaleza, relevancia o impacto deba ser incluido.

Por el volumen, se adjunta CD con la información.-

ANEXO No. 12

Se deben de incluir los enlaces al sitio web donde se puedan consultar y descargar la siguiente información, cuando sea posible en formatos abiertos:

- a. Información a procesos o demandas judiciales enfrentadas o promovidas,

Este tipo de información, por su condición no se tiene registrada en la página electrónica.

- b. Información actualizada sobre contrataciones, licitaciones, adquisiciones y compras, incluyendo el plan de adquisiciones vigente.

Este tipo de enlace se encuentra en la sección de transparencia en la página www.japdeva.go.cr a continuación los enlaces:

http://www.japdeva.go.cr/transparencia/planificacion_estrategica.html

http://www.japdeva.go.cr/transparencia/direccion_administrativa_financiera.html

<http://www.japdeva.go.cr/transparencia/PLAN%20DE%20MEJORA%20REGULATORIA.html>

<http://www.japdeva.go.cr/transparencia/presupuesto.html>

<http://www.japdeva.go.cr/transparencia/proveeduria.html>

<http://www.japdeva.go.cr/transparencia/Informe%20de%20rendicion%20de%20cuentas.html>

http://www.japdeva.go.cr/administracion_portuaria/estadistica_portuaria.html

- c. Datos y textos íntegros de los carteles, informes técnicos, el acto administrativo de compra, adquisición o adjudicación, así como los contratos de obra pública, consultorías, licitaciones públicas y similares de al menos los últimos doce meses.**

En los enlaces anotados en el punto anterior.

- d. Actas de los órganos colegiados, acuerdos y circulares institucionales de interés público.**

<http://www.japdeva.go.cr/NUEVA%20CONVENCION%20COLECTIVA.html>

<http://www.japdeva.go.cr/transparencia/Auditorias%20Externas.html>

<http://www.japdeva.go.cr/transparencia/MEMORIA.html>

<http://www.japdeva.go.cr/transparencia/CIRCULAR%20%20OFICIAL%20USUARIOS.html>

<http://www.japdeva.go.cr/Actas.html>

- e. Informes de viajes, gastos de representación, costos de viajes, pagos por concepto de viáticos de los funcionarios de la institución**

<http://www.japdeva.go.cr/transparencia/Informe%20de%20los%20Jerarcas.html>

- f. Informes finales de gestión de los jercas y los titulares subordinados, establecido en el inciso e) del artículo 12 de la LGCI.**

<http://www.japdeva.go.cr/transparencia/Informe%20de%20los%20Jerarcas.html>

- g. Instrumentos de planificación interna (PAOs, PEIs, etc.) e instrumentos relacionados a la actividad sustantiva de la institución (Planes, políticas y programas)**

http://www.japdeva.go.cr/transparencia/planificacion_estrategica.html

<http://www.japdeva.go.cr/transparencia/PLAN%20DE%20MEJORA%20REGULATORIA.html>

- h. Plan de Compras y Adquisiciones**

<http://www.japdeva.go.cr/transparencia/proveeduria.html>

- i. Informes de avance, cumplimiento o evaluación de los planes institucionales, políticas o programas.**

http://www.japdeva.go.cr/transparencia/planificacion_estrategica.html

- j. Datos sobre planillas**

No se tiene registrado en la página electrónica

- k. Inventario institucional de bienes inmuebles**

No se tiene registrado en la página electrónica

Gobierno Corporativo

Únicamente las instituciones incluidas en el anexo de este documento, deberán incluir esta sección dentro del Informe. Aquellas instituciones que por lo dispuesto en el Acuerdo SUGEF 16-16 “Reglamento sobre Gobierno Corporativo” del 7 de diciembre de 2016, Aprobado por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, mediante artículos 5 y 7, de las actas de las sesiones 1294-2016 y 1295-2016, celebradas el 8 de noviembre del 2016; u otras razones, emitan un informe anual dedicado sobre Gobierno Corporativo, deberán indicarlo en esta sección, y complementar la sección con cualquier información solicitada a continuación, que no esté incluida dentro de dicho informe.

- 1) La conformación de los órganos de dirección, indicando sobre sus miembros: méritos y atestados, funciones y potestades, los cargos directivos desempeñados en otras empresas y si son o no considerados como miembros independientes por parte del órgano de dirección.



Ann Mc Kinley Meza.

Abogada y Notaria, especialista en derechos humanos

Presidenta Ejecutiva de la Junta de Administración Portuaria y de Desarrollo Económico de la Vertiente Atlántica JAPDEVA

Costarricense, nacida en la provincia de Limón en el cantón de Siquirres, ha liderado procesos de impacto para la defensa de temas involucrados con la etnicidad y equidad de género aunado a la visión del desarrollo de las nuevas oportunidades para el crecimiento de la provincia de Limón a nivel local como internacional.

Aunada a su formación profesional destaca su formación en el área del derecho donde cuenta con una licenciatura como abogada y notaria egresada de la Universidad Federada de Costa Rica.

Posee un postgrado en Derecho Notarial en la misma casa de enseñanza de educación superior.

Fungió como asesora legislativa para la fracción del Partido Acción Ciudadana (PAC) en el área de Acción Ciudadana donde vincula su labor con diversos sectores sociales, gremiales, sindicales, sectores productivos y organizaciones comunales.

También fue coordinadora del Programa Construyendo Oportunidades, en la provincia de Limón.

Asesora de la oficina regional de Limón de la Defensoría de los Habitantes. Consultora del IIDH sobre racismo y discriminación racial étnica.

Asesora del programa de Educación Ambiental, capacitación y uso público del proyecto Área de Conservación y Desarrollo Sostenible de las Llanuras del Tortuguero.

Consultora del programa de formación de promotores turísticos del Área de Conservación Tortuguero. 2002.

Asesora de la presidenta de la Comisión de Derechos Humanos de la Asamblea Legislativa de Costa Rica, periodo 2006 – 2008.

Consultora principal del Banco Mundial para el proyecto Mapeo de Organizaciones de Afrodescendientes en Centroamérica.

Coordinadora del Programa de patrocinios “Save the Children”.

Consultora para el Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial,

Destaca en la conformación de procesos de Gestión Pública a través de Alianzas Público-Privadas para el Desarrollo y el potencial de la Responsabilidad Social para alcanzar el bienestar general a lo interno del país.

Conocedora en materia de planificación, control y desarrollo de presupuestos públicos temas vinculados a la acción de gestión eficiente de las instituciones públicas del Estado.

Conocedora de encadenamientos productivos dentro del sector del Turismo rural comunitario como modelo de desarrollo económico.

Su experiencia nacional e internacional hace que represente al país en la Conferencia Mundial Juvenil sobre Medio Ambiente y Desarrollo Juventud. Su Visión de futuro diario considera implícito la aplicación de los valores éticos, la rectitud y honor que fomenten la capacidad de análisis y la confianza dentro del ámbito público y privado.

El trabajo en equipo, la tenacidad y constancia para la consecución de metas la involucró en diferentes áreas y países entre los que se destaca como:

Representante de APDE ante foro EMAUS, 1992 y 1993.

Integrante del Comité Post Beijing.

Integrante Iniciativa ONG - Chile, de Beijing al 2000.

Representante del Centro de Mujeres Afrocostarricense en la Comisión de Encuentro Nacional del Corredor Biológico Mesoamericano, 1997.

Delegada de la Red de Mujeres Afrocaribeñas y Afro latinoamericanas en la reunión preparatoria de las Américas en Chile y en la Tercera Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y otras formas conexas realizado en Durban - Sur África 2001.

Representante del Foro de Mujeres del INAMU en la Junta Directiva del INAMU -agosto 2002 – hasta enero 2003.

Representante de la Red de Mujeres Afrocaribeñas y Afrolatinoamericanas en la misión política de observación de Derechos Humanos para el caso de los Afrocolombianos - 2002. Bogotá, Colombia.



Armando Foster Morgan.

Vicepresidente Ejecutivo de la Junta de Administración Portuaria y de Desarrollo Económico de la Vertiente Atlántica JAPDEVA.

Costarricense, nacido en la provincia de Limón, ha liderado procesos afines al sector Cooperativo dentro de la Región Caribe Costarricense.

Su Formación involucra la enseñanza del idioma inglés en la Universidad de Costa Rica.

Posee estudios en el área de informática, como programador y analista de sistemas.

Sumado a lo anterior destaca especialmente dentro de la promoción y gestión del sector cooperativo como Presidente de la Unión Regional de Cooperativas del Caribe Costarricense (URCA).

Dentro de su formación profesional posee formación en Administración de Empresas Cooperativas por parte de la Universidad Estatal a Distancias (UNED) y de Alta Gerencia en Empresas Cooperativas.

Profesor de Inglés destacado en el Instituto Latinoamericano de Computación (1984 – 1987).

Como Gerente General en Coopepalacios R.L (1987 – 2005).

Gerente General, Unión Regional de Cooperativas (2011)-

Don Foster como se le conoce con respeto por su desempeño profesional en el cantón de Matina se ha ocupado por fortalecer los espacios de participación deportiva.

Su experiencia dentro de la Región Caribe de Costa Rica le ha permitido fungir como:

Presidente de la Asociación Deportiva de Criquet del Caribe.

Vicepresidente de la Federación de Criquet de Costa Rica.

Presidente de la Asociación Matina Caribe.

Presidente ASI MISION Caribe de Costa Rica.

Presidente Consejo de Administración de Coopepalacios R.L.

Directivo de la Junta de Crédito del Banco Popular, Limón.

Directivo de la Federación Nacional de Productores de Plátano.

Arbitro Level 1, de Cricket.



Justa Romero Morales.

Destaca dentro de los territorios indígenas en diferentes cargos como líder de las mujeres indígenas de Bribí, Talamanca.

Se ha desempeñado en diferentes cargos en el Territorio Indígena y en la Región como representante de los pueblos indígenas.

Inicia como Partera en la comunidad BRIBRI desde el año 1971 por décadas ha fungido en tan importante labor reconocida por su pueblo como una misión altruista de gran significado para decenas de familias.

Fundadora de ACOMUITA una organización de Mujeres indígenas muy reconocida. (1991)

Llega a fungir como primera Vicepresidenta Mujer en el Territorio Bribrí (ADITIBRI). 1995-1997.

Posteriormente continúa en sus labores comunales como Vicepresidenta ADITIBRI. 1997-1999-

Llega a ser la primera Presidenta Mujer del Territorio Bribrí (ADITIBRI). 2002-2004

Fundadora Empresa Artesanal de Chocolate de ACOMUITA. 2003-

Nuevamente como Vicepresidenta ADITIBRI. 2007-2009 y del 2009-2011

Llega como primera Mujer Presidenta de la RIBCA de los ocho Territorios Provincia Limón. 2011-2013

Actualmente ocupa la suplencia de ACOMUITA en la RIBCA. 2013-2014

Es vicepresidenta de la junta de salud Sub-área indígena. 2014

Forma parte del Consejo Cantonal del INDER Talamanca Valle la estrella Provincia Limón. 2013-2014

Es Asesora de la Junta Directiva de ACOMUITA. 2011-2014

Forma parte del Consejo de mayores del Pueblo Bribrí, (sabios consejeros). 2012-2014

Como líder de las mujeres indígenas de su territorio talamanqueño ha participado en diferentes eventos internacionales para las negociaciones de las instituciones Gubernamentales y No Gubernamentales en temas de derechos humanos con el Instituto de Derechos Humanos a nivel Nacional e Internacional.

Participó en la creación de mecanismos de resolución de conflictos en la Justicia Tradicional de los Territorios indígenas Bribrís y Cabécares de Talamanca con el Poder Judicial Fiscalía indígena.

Es intérprete reconocida en el Poder Judicial.



Verónica Taylor Wa Chong

Costarricense, nacida en la provincia de Limón con vasta experiencia en el sector de la administración Municipal y Gestión Pública del Estado.

Posee un grado avanzado de maestría en Dirección y Gestión Pública de la Universidad Carlos III de Madrid, España. 2001.

Con un Diplomado de Experto en Dirección y Gestión Pública Local. Universidad Carlos III de Madrid, España. 2001.

Con grado de Licenciatura en Administración de Negocios en énfasis en Mercadeo y Ventas de la Universidad Latina de Costa Rica. 2001.

Con amplia experiencia en coordinación tributaria municipal, además de la trayectoria en el área de asesoría municipal, administración municipal, bienes inmuebles, gerencia administrativa y múltiples procesos de gestión pública.

Ha fungido como Directora y Vice Presidenta de la Junta de Administración Portuaria y de Desarrollo Económico de la Vertiente Atlántica (JAPDEVA) 2013 - 2018.

Adicional ha participado en diferentes espacios activos de acción de los Gobiernos locales en mención el IV Congreso Iberoamericano de Municipalistas. UIM. República Dominicana. 2002.

En talleres de Planeamiento Estratégico del Triángulo de Solidaridad del Gobierno de Costa Rica 1998.

Congreso Nacional de Mujeres Municipalistas. Instituto de Fomento y Asesoría Municipal. 1997.

Su experiencia y formación la han hecho destacar en la Municipalidad de Guácimo como una funcionaria insigne por su capacidad de trabajo, entrega y compromiso con las comunidades, empresas privadas, empresas públicas y el pueblo con quien une esfuerzos para la buena marcha del accionar municipal.

Con conocimientos adicionales en Legislación para la contratación administrativa, procesos de reingeniería y desarrollo interno municipal.



Luis Fernando del Barco Garrón.

Costarricense, nacido en la provincia de Limón ha tenido amplia trayectoria en el sector exportador de Costa Rica.

Sus estudios superiores los realizó en la Universidad de Compostela, España, en el área de Derecho.

Adicional ingresó a la Universidad Costa Rica para iniciar estudios en Psicología, carrera que cursó por tres años consecutivos.

Con conocimientos en el área de Administración e investigación de mercados del Instituto Técnico de Administración de Negocios (ITAM).

Ha fungido como encargado de pruebas psicométricas, auxiliar de Programas Técnicos de Personal del Instituto de Vivienda y Urbanismo (INVU) durante los años setenta.

Jefe del departamento de Coordinación Laboral de (JAPDEVA), adicional fungió como jefe de Personal de Nasevy Marine Enterprise, empresa constructora del Puerto de Moín desde 1975 a 1978.

Gerente General de la empresa Cocos La Costa Ltda., empresa en donde se ha involucrado con el Sector exportador de productos agrícolas como por ejemplo: cocos, plátanos, plantas ornamentales y semillas de coco. Dentro del sector exportador ha invertido treinta y cuatro años experiencia que le ha sido útil para liderar procesos empresariales dentro de la Región Caribe de Costa Rica.

Líder en asuntos comunales, en especial destaca como Directivo de la Asociación para el Desarrollo de Limón.

Directivo del Comité Cívico de Limón.

Presidente del Comité Cantonal de Deportes.

Directivo de la Liga Atlántica de Baloncesto.



Próspero Wifred Bruce Sterling.

Costarricense, Ingeniero agrónomo. Oriundo de la provincia de Limón. Desarrolla la formación primaria en Escuela General Tomas Guardia, Limón y la Secundaria: Colegio Diurno De Limón.

Luego avanza en su formación superior en la Universidad de Costa Rica, San José.

Su experiencia laboral suma acciones de asistencia, supervisión y gerencia en diferentes sectores y áreas agrícolas del país.

Experiencia profesional.

Asistente de fertilidad de suelos. Universidad de Costa Rica. 1976

Asistente de Extensión Agrícola. Ministerio de Agricultura y Ganadería. 1977

Investigación. Departamento de investigaciones. Standard Fruit Co de Costa Rica. 1978.

Supervisor de departamento de drenajes del Valle de La Estrella. S.F.Co. 1980

Supervisor del departamento de drenajes Fincas de Guápiles y Siquirres. 1981

Superintendente Del Departamento de drenajes y suelos.S.F.Co. División de C.R. 1983.

Gerente vacacionista de fincas. S.F.Co. 1986

Superintendente del Departamento de drenajes, suelos y desarrollo de fincas.S.F.Co.1987

Gerente del departamento de drenajes, suelos, producción controlado y Equipos pesado S.A. 1996 al 2005

Gerente de Infraestructura Agrícola y Equipos pesado S.A. 2005 al 2011.

Presidente y socio mayoritario Servicios Bananeros Bruce S.A 2012 a la fecha.

Vicepresidente de Finca Banadosmil S.A.

Socio y miembro del comité técnico Grupo Agroindustrial Siglo 21

Consultorías a nivel global de Banano.

Capacidades:

Entre sus capacidades profesionales destaca el supervisar, implementar y llevar datos de diferentes experimentos en el cultivo de banano.

Programar, presupuestar dirigir y supervisar labores de mantenimiento de drenajes tanto manuales como con maquinaria. Diseñar, presupuestar de drenajes nuevos

Hacer estudios de suelos con fines productivos como para diseño de drenajes. Negociar y comprar áreas aptas para el cultivo de banano. Planear y programar siembras de fincas nuevas en el territorio nacional.

Dirigir y planear la renovación de fincas. Planeación y manejo de viveros. Planeamiento y dirección de procesos de preparación de suelos para el cultivo de banano.

La Evaluación de producción de fincas.

El manejo de poblaciones de banano con fines productivos.

El desarrollo de la fabricación de compost como enmienda de suelos para las fincas.

El diseño y supervisión de estaciones de bombeo

El diseño y supervisión de obras de protección de las fincas (diques) y manejo de ríos.

Administración de equipo agrícola y de construcción.

El manejo y supervisión en general de prácticas agrícolas de fincas Bananeras.

La asesoría a fincas de productores independientes.

El desarrollo de estudios, diseño y dirección de confección y preparación de Drenajes y preparación de Suelos en República Dominicana, Haití y Costa Rica

La asistencia técnica y estudios de suelos de fincas bananeras en los siguientes países: Nicaragua, Panamá, Honduras, Guatemala, México, Venezuela, Colombia, Ecuador, Brasil, Camerún.



Delroy Barton Brown

Director del Consejo de Administración.

Junta de Administración Portuaria y de Desarrollo Económico de la Vertiente Atlántica JAPDEVA.

Costarricense, nacido en la provincia de Limón, ha liderado procesos de educación, planificación estratégica, desarrollo y promoción dentro y fuera de Costa Rica.

Su formación involucra la enseñanza como punto de partida desde los inicios de su carrera como maestro formador en la Universidad de Costa Rica y dentro del Magisterio

Nacional desde el año 1967, tiempo en donde demuestra su dedicación y afinidad total para cultivar las mentes de niños, jóvenes y adultos en el campo de la educación donde posee un post grado en formación primaria.

Su pleno convencimiento y afinidad con la provincia de Limón le involucra de forma activa como consultor, expositor, investigador, profesor, en organizaciones no gubernamentales, organismos internacionales, ministerios, embajadas y otras entidades ampliamente reconocidas como por ejemplo la Organización de Estados Americanos, la FAO, UNESCO, PLANNING ASSISTANCE NEW YORK, MIDEPLAN, la Universidad Nacional, Movimiento Nacional de Juventudes entre otras instancias en donde forja una visión integral de acciones para el desarrollo y planificación de la Región Caribe de Costa Rica.

“El maestro” como cariñosamente es reconocido en Limón suma parte de los valores intrínsecos de este humilde ser humano, su dedicación le hace merecedor de grandes reconocimientos en donde se puede mencionar los siguientes:

AÑO	FUENTE	NATURALEZA
1967	MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA INSTITUTO FORMACION PROFESIONAL DEL MAGISTERIO	DISTINCION AL MERITO POR MEJORAMIENTO CULTURAL EN DAYTONIA SIXAOLA
1968	JOSE JOAQUIN TREJOS FERNANDEZ PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA	RECONOCIMIENTO PRESIDENCIAL POR DEDICACION Y TRABAJOS EN CANTON DE TALAMANCA.
1978	DANIEL ODUBER QUIROS PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA	DISTINCION PRESIDENCIAL POR ESFUERZOS EN EL CAMPO DEL DESARROLLO REGIONAL
1979	CASA PRESIDENCIAL GOBIERNO DE RECONSTRUCCION DE GUATEMALA.	DISTINCION PRESIDENCIAL POR APORTE EN PLANIFICACION REGIONAL EN PROGRAMAS

		DE RECONSTRUCCION
1982	MAENDELEO YA WANAWAKE NAIROBI KENYA	MEMBRESIA VITALICIA POR SERVICIOS PRESTADOS EN DESARROLLO SOCIAL
1988	MUNICIPALIDAD DEL CANTON CENTRAL DE LIMON	RECONOCIMIENTO POR APOORTE AL DESARROLLO CULTURAL DEL CANTON.
1989	JUNTA DIRECTIVA DE JAPDEVA	RECONOCIMIENTO POR EXITOSA IMPLEMENTACION ADMINISTRACION POR OBJETIVOS EN JAPDEVA
1999	CENTRO NACIONAL DE PREVENCION (CONADRO) E INSTITUTO SOBRE ALCOHOLISMO Y FARMACODEPENDENCIA	RECONOCIMIENTO POR APOORTE AL DESARROLLO DE LA COMUNIDAD LIMONENSE.
2001	UNESCO	CONSTRUCTOR DE PAZ.
2003	ASOCIACION CULTURAL NEFERTITI	DISTINCIÓN – CIUDADANO DISTINGUIDO

Autor intelectual de múltiples publicaciones donde ha sido reconocido hasta el día de hoy por su espíritu incansable en la producción intelectual cultural, educativa y estratégica para la provincia de Limón, costa Rica.

Resalta temas diversos en cada una de sus obras, dentro de su visión de la vida, política y económica en donde ha sido productor intelectual de estudios, foros, obras, investigaciones, ensayos, consultorías nacionales e internacionales.

Sus principales pilares temáticos inciden en los valores de rescate cultural de la diversidad étnica de la zona. Su gran experiencia y liderazgo dentro de la Provincia de Limón le permite general la Traducción inicial de WHAT HAPPEN, Historia de la Cultura negra del Sur de Limón, el Plan regional de Desarrollo de Limón, Sentido de la muerte en las comunidades negras de Limón. Hacia una educación para la diversidad en la provincia

de Limón entre otras obras que respaldan aspectos desde la óptica histórica, cultural, social y económica de la Región Caribe de Costa Rica.

CONSULTOR ASOCIADO CON EMPRESA SUECA-INFRAPLAN, COSTARRICENSE BSP, EN LA FORMULACION DEL PLAN DE COMPETITIVIDAD DE LA REGION HUETAR ATLANTICA, 2012-2022, definiendo el rol de las instituciones públicas, privadas y civiles en identificar las acciones que se deben ejecutar en la provincia de Limón, con metodología participativa, trabajando con todos los sectores a través de diferentes talleres en todos los cantones de la provincia.

CONSULTOR DE LAS NACIONES UNIDAS, C.R., formulación plan interinstitucional respuesta Objetivos del Milenio, Región Huetar Atlántica.

PROFESOR DE SOCIOLOGIA a CEIDPRO, (SAN JOSE, Bagaces, Granada Nicaragua) EN PROGRAMA CENTRAL AMERICA STUDY ABROAD, durante 8 años, con estudiantes de: University of Wisconsin - Eau Claire, Augustana College, North Central College, Northern Illinois University.

GUIA Y EXPOSITOR al programa Costa Rica Tours, con sede en Carolina del Norte, durante 5 años, a visitantes de diferentes Estados de los Estados Unidos, que visitan el país interesados en la herencia cultural afro costarricense.

En la Autoridad Portuaria posee vasta experiencia desde el año 1983 donde laboró en diferentes cargos como Jefe del Departamento de Planificación, Gerente General, Gerente de Operaciones interinstitucionales y Coordinador del Plan Regional de Desarrollo momento en que se pensiona de JAPDEVA.

Su fortaleza y visión del desarrollo lo hace participar como co – Autor del Plan Regional de Competitividad, Limón 2012 – 2022. En procesos vinculados con LIMON CIUDAD PUERTO.

CONSULTOR FUNDACION EMPRENDAMOS, acompañamiento en capacitación formulación proyectos a microempresarios potenciales de Limón.

CONSULTORIA EMPRESA SUECA, INFRAPLAN exploración instalación energía eólica en Costa Rica.

Consultor EPYPSA, España. Formulación Plan Binacional Costa Rica- Panamá.

CONSULTOR: Evaluación del Impacto del Plan Regional de Desarrollo LIMON HACIA EL SIGLO XXI, 2009

Facilitador de talleres de motivación y toma de conciencia sobre el ser Afro costarricense. Talleres con educadores, en centros educativos supervisores escolares de todo el país, Vice ministros del Ministerio de Educación sobre historia y aportes del Afro descendiente en Costa Rica con énfasis en el tema de INTERCULTURALIDAD.

A continuación el detalle de algunas de sus publicaciones técnicas:

AUTORIA	NOMBRE	AÑO Y PAIS
1. PAULA PALMER	Traducción inicial de WHAT HAPPEN, Historia de la Cultura negra del Sur de Limón.	1978 Limón Costa Rica
2. BARTON BROWN DELROY – CHAN VEGA CARLOS	MICROPLANIFICACION(Traducido al inglés y francés)	Planning Assistance, New York, EE UU 1980
BARTON BROWN DELROY	MANAGEMENT FOR INDIGENOUS VOLUNTARY ORGANIZATIONS.	1981 Nairobi, Kenya.
4. BARTON DELROY, CALVO MARIELOS, BERTY RAYMOND, MORRIS DANNY,	EVALUACIÓN DE JAPDEVA,	Limón Costa Rica 1983
5. BARTON DELROY (CO AUTOR)	100 años de Lucha y Esperanza,	Municipalidad de Limón, 1991
6. TREVOR PURCELL	Lector y Analista obra BANANA FALLOUT	Universidad de Los Angeles 1993

7. BARTON DELROY (COAUTOR)	PLAN REGIONAL DE DESARROLLO DE LIMON	Limón 2000
8. DELROY BARTON	EVALUACIÓN PROYECTO PILOTO OEA EN TALAMANCA	Instituto Nacional de Alcoholismo y Fármaco dependencia 2001
9. DELROY BARTON	SENTIDO DE LA MUERTE EN LAS COMUNIDADES NEGRAS DE LIMON	2009.-Biblia y Cultura, Costa Rica
DELROY BARTON	HACIA UNA EDUCACION PARA LA DIVERSIDAD EN LA PROVINCIA DE LIMON	Educación e Interculturalidad Ministerio De Educación Pública- 2009
11. COAUTOR	ORGULLOSAMENTE AFRODESCENDIENTES (ANTOLOGIA)	DIRECCION REGIONAL MEP LIMON UNICEF, ASOCIACION HOMBRES PROGRESISTAS 2010
12. DELROY BARTON	ACUÑANDO EL SABOR Y EL SENTIR LIMONENSE, una perspectiva hacia una interculturalidad vivencial	EDICION PROPIA, 2010
13. CO AUTOR	PLAN REGIONAL DE COMPETITIVIDAD, LIMON, 2012-2022	BSP COSTA RICA INFRAPLAN SUECIA 2011
14. DELROY BARTON	LA TRANSICION CULTURAL DE LIMON	UNIVERSIDAD DE PERPIGNAN, FRANCIA 2012.

La trayectoria de Delroy Barton Brown involucra acciones paralelas a su experiencia laboral, como ciudadano ha sido miembro fundador de asociaciones de desarrollo, centros educativos, comisiones y espacios que hoy por hoy son el fruto de la visión de este limonense.

AÑO	DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES
-----	--------------------------------

1958-1963		Bibliotecario Voluntario del Colegio diurno de Limón.
1964 1965	-	Fundador Escuela Vespertina Shiroles Talamanca
1968		Gestor movimiento y dotación de bibliotecas a nueve escuelas de Sixaola
1965-1968		Promotor voluntario Movimiento Nacional de Juventudes Limón
1967 1968	-	Colaborador Asociación Progresista de Talamanca.
1970 1973	-	Consultor voluntario Centro Orientación Familiar en San José Costa Rica
1970		Invitado Especial Seminario Latinoamericano sobre Desarrollo comunal, San José.
1972		Conferencista Invitado Primer Seminario Nacional sobre Vivienda Popular en Costa Rica
1975 1977	-	Experto en educación no formal, proyecto LENGUAJE TOTAL, UNESCO, Talamanca.
1975 1979	-	Consultor Voluntario Instituto Nacional sobre Alcoholismo y Fármaco dependencia
1975 1977	-	Fundador Asociación de Desarrollo Comunal de Barrio los Corales
1976 1977	-	Gestor círculos de la Amistad en Siquirres IAFA/ COMUNIDAD
1976		Conferencista en Seminario Nacional sobre Indigenismo en Costa Rica
1975 1977	-	Fundador comisión interinstitucional en el Cantones de Talamanca y Siquirres
1976 1978	-	Fundador y directivo de la Casa de la Cultura en Limón
1983		Fundador Cámara de Turismo del Caribe (CACATUA)
1984		Presidente comisión de Carnavales de Limón
1984 1985	-	Presidente cámara de Turismo del Caribe.
1984 1986	-	Directivo ASODELI
1983	-	Colaborador Voluntario UNIA

2010	
1987	Consultor del I N C A E Programa Becas para la Paz, LOUISIANA EE: UU.
1988	Fundador Fundación de Desarrollo del Caribe FUDECA
1990 - 2013	Conferencista invitado universidades nacionales, públicas y privadas
1994 - 1998	Contraparte Proyecto Naciones Unidas, Autogestión Comunitaria, Cieneguita Limón.
1996	Invitado del Departamento de Estado, EE: UU: visita 5 Estados durante un mes, programa democracia participativa
1997	Representante PROFAC, Seminario Internacional Participación Comunitaria, Colombia
1995-2013	<p>Consultor a nivel nacional e internacional en diversos campos:</p> <p>a) Planificación Regional – parte equipo formulación</p> <p>b) Estrategia Binacional Costa Rica-Panamá, cuenca del Río Sixaola,</p> <p>c) COORDINADOR seminario internacional, Centro de INVESTIGACION CENTRO AMERICA Y EL CARIBE (CIACCSA) LIMON 2004.</p> <p>d) Orientación transcultural con estudiantes norteamericanos en América Central, (Universidad de Illinois, North Central de Chicago en Costa Rica y Nicaragua, MESIAH College, Pennsylvania. BETHUNE´S High School, Washington DC)</p> <p>e) Acompañamiento proceso de formación micro empresarial,</p> <p>f) Fundación Emprendamos.</p> <p>g) Profesor de sociología, estudiantes Universidad Eau Claire,</p> <p>h) Wisconsin, Estados Unidos, en Guanacaste, Granada, Nicaragua,</p> <p>i) desde 2003 hasta la fecha.</p> <p>j) Secretario Asociación Hombres y Mujeres Progresistas de Limón</p> <p>k) desde 2005 hasta la fecha.</p> <p>l) Secretario Junta Administrativa Pacuare High School, Limón</p>

"Si tenéis el hábito de tomar las cosas con alegría, rara vez os encontraréis en circunstancias difíciles." "Robert Baden Powell. Una de las frases diarias que aplica Delroy Barton para motivar a sus estudiantes y amigos.

- 2) **La política de remuneraciones aplicada a los miembros del órgano de dirección y Alta Gerencia. Esto incluye señalar si la misma están relacionadas o no con su desempeño o los resultados de la empresa a corto o largo plazo, así como la indicación de cualquier beneficio adicional a la remuneración tales como compensaciones, reembolsos, bonificaciones, y cualquier beneficio financiero o no financiero consecuencia del cargo. Deberá indicarse la fuente legal que rige cada uno de estos aspectos.**

La política de remuneraciones de dietas a los directivos es la que establece la Ley de JAPDEVA y otra normativa.

El monto actual que se les paga a los señores directores del **Consejo de Administración** por cada sesión en la que participen es de **¢48.840.00 (Cuarenta y ocho mil ochocientos cuarenta colones con 00/100)**; monto que se ajusta a **¢ 50.095.00 (cincuenta mil noventa y cinco colones con 00/100)**, de conformidad con lo que sigue:

A. Fundamento legal del pago de las dietas:

- 1) En lo conducente el **artículo 14 de la Ley Orgánica de JAPDEVA N° 5337**, establece que los miembros de la **Junta Directiva**, con excepción del **Presidente Ejecutivo**, devengarán dietas por su gestión, de acuerdo con lo que dispone la ley que regula su pago.
- 2) El artículo 2 de la Ley N° 3965 - **Ley sobre Pago de Dietas a Directivos de Instituciones Autónomas**, reformado por el artículo 60 de la Ley N° 7138 – Ley de Presupuesto Extraordinario – del 16 de noviembre de 1989, establece que *“Los miembros de las Juntas Directivas, de las instituciones autónomas y semiautónomas de nombramiento del Poder Ejecutivo, serán remunerados mediante dietas que devengarán por cada sesión a la que asistan. El monto de dichas dietas no excederá de tres mil colones por sesión y será aumentado anualmente de conformidad con el índice de inflación que determine el Banco Central de Costa Rica. El monto para la cancelación de estas*

dietas será incluido en el presupuesto anual de cada institución.” (El destacado no es del original)

B. Procedimiento de cálculo utilizado

Partiendo de la disposición de ley, el monto de pago de cada dieta debe incrementarse anualmente con **el Índice de Precios al Consumidor** que registre el **Banco Central (hoy el INEC)**, al final de cada año.

De acuerdo con los registros del **Banco Central de Costa Rica y del INEC** la inflación acumulada al **31-12-2017** fue de **2.57%** y el valor de la dieta vigente a esa fecha es de **₡ 48.840.00**.

En consecuencia, el valor de la dieta por asistir a cada sesión que celebre el Consejo de Administración, debe de modificarse a partir del **1° de enero, 2018**, a un monto de **₡ 50.095.00**.

Con relación a la Alta Gerencia, los salarios de las clases de puestos gerenciales están regulados por la Secretaria de la Autoridad Portuaria, instancia que fija y modifica mediante ajustes los salarios, que constituyen el salario único del puesto, o sea no fija sobresueldos.

3) Mecanismos previstos para abordar cualquier eventual situación relativa a conflictos de interés, particularmente entre los miembros de los órganos de dirección y la entidad.

Al respecto, los mecanismos utilizados, corresponde a las disposiciones establecidas en la normativa que rige la materia, respetando en todo caso, el debido proceso.

4) Indicación sobre si existen o no planes de sucesión que aseguren la continuidad en el manejo y administración de la entidad.

El proceso de reclutamiento y selección de personal esta normado en el capítulo II de la Convención Colectiva de Trabajo y cuanto a la clase de puestos excluidos de esa norma (artículo I) son nombramientos dictados por el Poder Ejecutivo, Junta

Directiva, Presidencia Ejecutiva. En cuanto a la clase de fiscalización responde a los lineamientos de la Contraloría General de la República.

- 5) **Indicación sobre si existen o no procesos de “Evaluación del Desempeño” de la alta Gerencia y de su junta directiva u órgano de dirección. En caso de que se cuente con evaluaciones, incluir sus resultados, instrumentos y los parámetros utilizados.**

En la actualidad no se aplican procesos de “Evaluación del Desempeño” a las clases gerencias, ni a la Junta Directiva (estos últimos no son funcionarios directos de la institución), los puestos de dirección (Gerentes Servicio Civil 1) si son evaluados anualmente.

Los resultados de la evaluación de los niveles de Gerente de Servicio Civil 1, para el período 2017 son los siguientes:

FACTORES DE DESEMPEÑO INDIVIDUAL (FDI)	FUNCIONARIOS					
	Wilfredo Mena Tijerino		José Luis Díaz Valverde		Luis Vargas Araya	
FACTORES	EI	EF	EI	EF	EI	EF
a) Eficiencia y eficacia en el cumplimiento de la tareas asignadas	6	6	4	4	6	6
b) destreza para el desempeño	6	6	4	4	6	6
c) Calidad del trabajo realizado	6	6	4	4	6	6
d) Cumplimiento de las instrucciones giradas por el Superior Inmediato	6	6	6	6	6	6
e) Puntualidad y Asistencia	6	6	6	6	6	6

- 6) **Relaciones con partes vinculadas indicando los detalles relativos a posibles operaciones materiales con ellas, ya sea de forma individual o en grupo. Se debe incluir especialmente información sobre aquellas transacciones que se puedan considerar significativas por la existencia de un mayor riesgo al usual, o porque el monto de lo transado supere los estándares de normalidad en el giro comercial ordinario. En este último caso se debe ser incluir información sobre el proceso en la toma de decisiones respecto de tales transacciones.**

No se dispone de este tipo de información.

- 7) **Indicación sobre si existen o no previsiones o políticas relativa a la ética, la protección del medio ambiente y/o Responsabilidad Social Empresarial y las excepciones a estas en caso de que existan.**

Dentro de las políticas Institucionales, se tiene lo siguiente:

GESTIÓN AMBIENTAL: JAPDEVA prestará sus servicios a los clientes y usuarios con un nivel de calidad, respeto por el medio ambiente que los haga sostenibles y adecuados a las necesidades de sus clientes, usuarios y trabajadores, en cumplimiento de la legislación vigente en materia ambiental a nivel nacional e internacional.

Igualmente en este tema, se dispone de un Plan de Gestión Ambiental y se constituyó una Comisión de Gestión Ambiental, que ha venido desarrollando las acciones para el cumplimiento del Plan.

Anexo: Instituciones que deben incluir la sección de Gobierno Corporativo dentro de sus informes

De conformidad con el artículo 4 (ámbito de aplicación) de Decreto Ejecutivo N.º 40696-MP “Creación de la Unidad Asesora para la Dirección y Coordinación de la propiedad Accionaria del Estado y de la Gestión de las Instituciones Autónomas” del 23 de octubre de 2017, se transcribe la lista de las empresas propiedad del Estado:

- i. Banco Crédito Agrícola de Cartago (BCAC).
- ii. Banco de Costa Rica (BCR).
- iii. Banco Hipotecario de la Vivienda (BANHVI).
- iv. Banco Nacional de Costa Rica (BNCR).
- v. Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (AYA).
- vi. Instituto Costarricense de Electricidad (ICE).
- vii. Instituto Costarricense de Ferrocarriles (INCOFER).
- viii. Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico (INCOP).
- ix. Instituto Nacional de Seguros (INS).
- x. Junta de Administración Portuaria y de Desarrollo Económico de la Vertiente Atlántica (JAPDEVA).
- xi. Junta de Protección Social (JPS).
- xii. Correos de Costa Rica S.A.
- xiii. Editorial Costa Rica.
- xiv. Sistema Nacional de Radio y Televisión S.A. (SINART).
- xv. Refinadora Costarricense de Petróleo S.A.

Asimismo, de las siguientes instituciones autónomas:

- i. Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS).
- ii. Banco Central de Costa Rica (BCCR).
- iii. Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos (ARESEP).
- iv. Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Tecnológicas (CONICIT).
- v. Instituto Costarricense de Deporte y la Recreación (ICODER).
- vi. Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura (INCOPESCA).
- vii. Instituto Costarricense de Turismo (ICT).

- viii. Instituto de Desarrollo Rural (INDER).
- ix. Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM).
- x. Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS).
- xi. Instituto Nacional de Aprendizaje (INA).
- xii. Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC).
- xiii. Instituto Nacional de Fomento Cooperativo (INFOCOOP).
- xiv. Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU).
- xv. Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo (INVU).
- xvi. Junta de Desarrollo de la Zona Sur (JUDESUR).
- xvii. Patronato Nacional de Ciegos (PANACI).
- xviii. Patronato Nacional de Infancia (PANI).
- xix. Servicio Nacional de Aguas Subterráneas, Riego y Avenamiento (SENARA).”